



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 101

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 95

celebrada el miércoles, 10 de abril de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Preguntas 4906

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las causas por las cuales el NSCCT no ha dado hasta ahora los resultados esperados, y sobre las repercusiones previstas de la drástica reconversión del carbón, así como de los planes relativos al desarrollo de la minería, a las medidas sociales y a la reindustrialización de las comarcas mineras (número de expediente 172/000062) .. **4925**
- Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el eficaz ejercicio de las funciones que corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, con particular referencia al accidente producido en el Hospital Clínico de Zaragoza como consecuencia de la avería en el acelerador lineal de electrones (número de expediente 172/000063) **4935**
- Del Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que proyecta el Gobierno para

	Página
mejorar la calidad de vida urbana y bases sobre las que se va a establecer la política municipal del Estado (número de expediente 172/000064)	4945
(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 102, de 11 de abril de 1991.)	

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas	4906	
De la Diputada doña María Dolores Sánchez López, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno sobre la restauración y posterior utilización del conjunto urbanístico llamado Cuartel de la Trinidad, de Málaga? (Número de expediente 180/000652)	4906	
Del Diputado don Juli Busquets i Bragulat, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Consejo de Universidades en relación con la disciplina de Antropología en el marco de las enseñanzas universitarias? (Número de expediente 180/000646)	4907	
Del Diputado don Rafael López Martín de la Vega, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Contempla la negociación del convenio colectivo del Ministerio de Educación y Ciencia para el personal laboral la situación relativa de este personal respecto a la de colectivos análogos de otros Ministerios? (Número de expediente 180/000649)	4907	
Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué previsión tiene su Ministerio para dar cumplimiento a la recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 19/10/90, sobre convalidación de titulaciones de Odontólogos a ciudadanos de países latinoamericanos? (Número de expediente 180/000654)	4908	
Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de carácter técnico y presupuestario piensa tomar el Gobierno para licitar en 1992 el tramo de la autovía Madrid-Valencia que enlace Honrubia con Caude de las Fuentes? (Número de expediente 180/000642)	4909	
Del Diputado don José Antonio Souto Paz, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno integrar en la Red Nacional de Autopistas el tramo Santiago de Compostela-Burgos, que permita comunicar por Autopista el Noroeste de España con el resto de Europa? (Número de expediente 180/000644)	4910	
Del Diputado don José Antonio Alonso Conesa, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para la regeneración de la playa de Levante en Cabo de Palos (Cartagena)? (Número de expediente 180/000645) ...	4911	
Del Diputado don Manuel Martínez Núñez, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en materia de costas en la provincia de Lugo? (Número de expediente 180/000650)	4911	
Del Diputado don Manuel Martínez Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los planes de RENFE respecto a las comunicaciones de Galicia con la Meseta y especialmente las de Lugo con Madrid? (Número de expediente 180/000651)	4912	

Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar los graves trastornos que se producen durante los días de Semana Santa a un elevado número de personas por las huelgas en los servicios públicos de transportes de viajeros? (Número de expediente 180/000660) ... **4913**

Página

Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que a corto plazo pondrá en práctica el Gobierno para aliviar las molestias que en determinadas épocas del año se ocasionan a los viajeros en los principales aeropuertos españoles? (Número de expediente 180/000661) ... **4914**

Página

De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas inmediatas adoptará el Gobierno para corregir el retraso que existe en el programa de autovías? (Número de expediente 180/000662) ... **4915**

Página

Del Diputado don Pablo Castellano Cardalliauet, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué justificación da el Gobierno a que el consejo de Ministros del pasado día 27 de marzo fuera presidido por el señor Vicepresidente, encontrándose en territorio nacional el Presidente del Gobierno, don Felipe González Márquez? (Número de expediente 180/000640) ... **4916**

Página

Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Presidente del Gobierno que el período vacacional de la Semana Santa es razón suficiente para que presida el Consejo de Ministros el Vicepresidente del Gobierno? (Número de expediente 180/000656) ... **4917**

Página

Del Diputado don José Antonio Souto Paz, del Grupo parlamentario CDS, que for-

mula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para remediar la grave situación de crisis que afecta a la flota congeladora española, como consecuencia de la falta de caladeros y la reducción de cupos de capturas, con una incidencia muy negativa en el sector pesquero gallego? (Número de expediente 180/000643) ... **4918**

Página

Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Puede garantizar el señor Ministro el correcto contenido del censo electoral de cara a las próximas elecciones municipales y autonómicas? (Número de expediente 180/000657) ... **4919**

Página

Del Diputado don Juan Morano Masa, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del grave colapso circulatorio producido en parte de nuestra red viaria con ocasión de las vacaciones de Semana Santa? (Número de expediente 180/000663) ... **4920**

Página

Del Diputado don Rogelio Baón Ramírez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Considera el señor Ministro de Justicia que está suficientemente garantizada la independencia de la policía judicial para el correcto cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas? (Número de expediente 180/000664) ... **4921**

Página

Del Diputado don Francisco Villagrasa López, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en orden a la construcción de una central de lecho fluido en Andorra (Teruel)? (Número de expediente 180/000653) ... **4922**

Página

Del Diputado don Jorge Hernández Mollar, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Con-

sumo: ¿Proyecta el Ministerio de Sanidad continuar eludiendo los datos sobre enfermos en lista de espera que solicitan los Diputados, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento de esta Cámara? (Número de expediente 180/000658) 4923

Página

De la Diputada doña Angustias Contreras Villar, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas ha diseñado el Gobierno español para alcanzar un marco de seguridad en el Mediterráneo que contemple la solución del problema palestino y la convivencia en paz con el Estado de Israel? (Número de expediente 180/000647) 4924

Página

De la Diputada doña Angustias Contreras Villar, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones urgentes o preferenciales tiene previstas el Gobierno para cooperar con los países del Magreb? (Número de expediente 180/000648) 4924

Página

Interpelaciones urgentes 4925

Página

Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las causas por las cuales el NSCCT no ha dado hasta ahora los resultados esperados, y sobre las repercusiones previstas de la drástica reconversión del carbón, así como de los planes relativos al desarrollo de la minería, a las medidas sociales y a la reindustrialización de las comarcas mineras (Número de expediente 172/000062) 4925

El señor García Fonseca defiende la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, preguntando sobre las causas por las que el nuevo sistema de contratación del carbón térmico no ha dado hasta ahora los resultados esperados, valoración que aclara que no es suya sino de distintos altos cargos de la Administración, y sobre las repercusiones previstas de la drástica reconversión del carbón, contenida en la Orden ministerial de 31 de octubre de 1990. Aclara que las valoraciones que hace el Gobierno sobre los resultados que han comenzado a producirse y sobre los que tendrán luego posteriormente, aún más graves, no coinciden con las de los sindicatos del sector.

Precisa asimismo que, hoy por hoy, las políticas energéticas, a falta de una política comunitaria en este tema, son competencia de cada uno de los Estados miembros, al igual que las políticas comerciales en esta materia, aun reconociendo la pretensión de la Comisión Europea de ir adquiriendo mayor protagonismo en dicha política energética hasta ahora competencia de cada uno de los Estados.

Se refiere también a la próxima elaboración del Plan Energético Nacional y su carácter determinante para el futuro del sector minero, compitiendo al Gobierno español la planificación concertada del sector y esperando del mismo un resultado más positivo que los obtenidos en el Plan Energético anterior, donde se han producido unas desviaciones negativas para la producción del carbón respecto a las previsiones inicialmente contenidas en el Plan.

Llama también la atención sobre la enorme gravedad que tiene para el sector nacional las importaciones de carbón, de las que viene produciéndose un aumento incesante, frente a cuya situación la decisión del Gobierno de modificar la única fórmula que regule las ayudas a las empresas que se rijan por el nuevo sistema de contratación del carbón térmico supone, a juicio de su Grupo Parlamentario, una reducción descarada de la actividad minera. Pregunta, por otro lado, por qué no percibieron ayudas al fomento las empresas consideradas como no competitivas, en tanto que sí percibirán subvenciones específicas para reducir su actividad o proceder a su cierre, con lo que, en definitiva, se va hacia una productividad a la baja, a su reducción, con la consiguiente reducción también del empleo.

Termina señalando que las comarcas mineras, cuya situación ha expuesto, no se benefician tampoco de una política reindustrializadora, echando en falta una voluntad política total por parte del actual Gobierno sobre este particular, con lo que dichas comarcas tienen todo en su contra, lo que da lugar a que cuando se habla de reindustrialización de las mismas se tome por sus habitantes como una especie de burla.

Por las razones antes expuestas, considera necesario ir hacia otro tipo de política carbontífera y que, en todo caso, el Gobierno informe en esta Cámara sobre el particular, partiendo del hecho de que hasta el momento se ha hecho muy poco y que la solución no vendrá a través de la política diseñada en la Orden ministerial a que inicialmente aludía.

En nombre del Gobierno, contesta el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez), manifestando que continúa hoy un debate abordado en repetidas ocasiones en la Comisión de Industria, reiterando el señor García Fonseca argumentos igualmente aportados en otras ocasiones. Reconoce la razón del señor García Fonseca al afirmar que en estos momentos no existe una política energética comunitaria y que estas políticas son competencia básicamente de los Estados miembros,

pero igualmente tiene que decir que los planteamientos del interpelante los considera incorrectos. Expone las características del plan de actuación puesto en marcha, rectificando algunas manifestaciones del señor García Fonseca y expresando también su disconformidad con la afirmación de que el programa de actuación reduzca la capacidad de producción minera del carbón nacional.

Añade que, en cualquier caso, se trata de un programa de actuación que no solamente tenía que cumplir los requerimientos comunitarios sino también, en la medida en que se están utilizando fondos públicos, había que promover una mayor competitividad en el sector productivo español, tomando, por tanto, las medidas necesarias para que el coste del carbón fuera crecientemente competitivo.

Finalmente, en cuanto a algunas de las críticas formuladas a la política minera en el sector del carbón, señala que algunas de estas críticas tendría que dirigir las el interpelante a otras administraciones, ya que algunas de las cuestiones a que se ha referido no competen a la Administración central.

En definitiva, tiene que expresar su desacuerdo con la intervención del señor García Fonseca acerca de la situación en el sector minero del carbón y con el diagnóstico por él realizado sobre las medidas adoptadas como condición de supervivencia de las explotaciones mineras no competitivas y, por tanto, el empleo correspondiente.

Replica el señor García Fonseca, duplicando el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Rebollo Álvarez-Amandi**, del Grupo del CDS, y **Martínez Arévalo**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el eficaz ejercicio de las funciones que corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, con particular referencia al accidente producido en el Hospital Clínico de Zaragoza como consecuencia de la avería en el acelerador lineal de electrones 4935

Defiende la interpelación, en nombre del Grupo Popular, el señor **Villalón Rico**, recordando que hace más de cuatro meses se produjo una avería en un aparato de radioterapia en el Hospital Clínico de Zaragoza, concretamente en el acelerador lineal de electrones, con fatales consecuencias para los pacientes allí tratados, como son las nueve personas fallecidas y las más de veinticinco afectadas que se encuentran en situación crítica. Ante un accidente hospitalario como éste, la Cámara y, por supuesto,

los ciudadanos en general requieren información del Gobierno sobre los hechos acaecidos en dicho hospital. Durante estos meses, el Grupo Popular ha presentado varias iniciativas en la Cámara sin recibir respuesta hasta este momento, por lo que, siguiendo una línea lógica de control del Ejecutivo, presentan ahora esta interpelación con el fin de que el Gobierno informe a los ciudadanos a través de sus representantes legítimos y manifieste las medidas de política general y política sanitaria que piensa tomar para que accidentes como el del Clínico de Zaragoza no se vuelvan a repetir.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Sanidad y Consumo (García Valverde)** precisando, en primer lugar, que el asunto que les ocupa está «sub iudice», como saben los señores Diputados, por lo que sólo puede informar sobre los hechos y cuestiones que no supongan juicios de valor o un análisis subjetivo del caso del Hospital Clínico de Zaragoza. Hubiera deseado informar a la Cámara sobre este lamentable accidente, aunque no se hubiera producido esta interpelación, pero ello no ha sido posible. Indudablemente, han de esperar a que el juez que actualmente estudia el caso haya concluido sus investigaciones.

Señala después que el expediente informativo que fue abierto en su momento por el Hospital Clínico de Zaragoza y asumido por la Dirección Territorial, y por el que él personalmente se interesó, tuvo que ser paralizado a la espera de la sentencia judicial. Por último, hace notar a SS. la necesidad de que todos traten el tema con suma cautela para no causar una inquietud innecesaria por injustificada en los pacientes, en sus familiares y en la ciudad en general, inquietud que puede llegar a repercutir negativamente en la utilización de una tecnología que ha demostrado ser útil, segura y, sobre todo, efectiva para el tratamiento de las enfermedades cancerosas en todos los países que utilizan las más modernas técnicas.

Termina el señor Ministro informando a la Cámara sobre las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en el campo de la tecnología radioterapéutica y de las instalaciones que su Departamento ha puesto en marcha en los últimos años.

Replica el señor **Villalón Rico**, duplicando el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Valverde).

Para fijación de posiciones, intervienen los señores **Mur Bernad**, del Grupo Mixto; **Revilla Rodríguez**, del Grupo del CDS; **Vázquez Romero**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Gimeno Marín**, del Grupo Socialista.

Página

Del Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que proyecta el Gobierno para mejorar la calidad de vida urbana y bases sobre las que se

va a establecer la Política Municipal del Estado 4945

*En nombre del Grupo del CDS, defiende la interpellación presentada el señor **Martínez-Campillo García**.*

*En representación del Gobierno, contesta el señor **Ministro para las Administraciones Públicas (Eguíagaray Ucelay)**.*

*Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Valllejo de Olejua**, del Grupo Vasco (PNV); **Espasa Oliver**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Núñez Pérez**, del Grupo Popular.*

*Interviene de nuevo el señor **Ministro para las Administraciones Públicas (Eguíagaray Ucelay)**.*

Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES SANCHEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PROYECTOS TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA RESTAURACION Y POSTERIOR UTILIZACION DEL CONJUNTO URBANISTICO LLAMADO CUARTEL DE LA TRINIDAD, DE MALAGA? (Número de expediente 180/000652)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto tercero del orden del día: Preguntas. Pregunta número 17 de la señora Sánchez López, que tiene la palabra.

La señora **SANCHEZ LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el llamado popularmente Cuartel de la Trinidad, de Málaga, fue construido entre 1495 y 1502 y ocupado por la Orden de los Trinitarios Calzados hasta la exclaustración, desamortización de Mendizábal. La totalidad del conjunto arquitectónico fue comprado por el Ministerio del Ejército en 1852 y afecto al Ministerio de Cultura en 1984, organismo que posee la titularidad del mismo en este momento. Sus dimensiones son 15.000 metros cuadrados. Tiene un elevado valor histórico, ya que el edificio principal fue declarado monumento histórico-artístico en 1980 y está en un enclave privilegiado, puesto que se encuentra en el centro del barrio más típicamente malagueño, barrio al que da nombre, el Barrio de la

Trinidad. Está también muy cerca del centro de la ciudad y a una altura idónea, según los expertos, para la conservación de todo tipo de bienes culturales.

Todo esto hace que el desuso y el deterioro, al que se ve sometido el conjunto, encuentren la incomprensión creciente de los malagueños, tanto más cuanto que la infraestructura cultural de nuestra ciudad es escasa y las necesidades abundantes.

Para poner algunos ejemplos, le diré que se están buscando sedes adecuadas para el Archivo Provincial, para la Casa de la Cultura, para el Museo Picasso o para la misma Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, por citar sólo lo más urgente.

El Ministerio de Cultura ha demostrado ya su interés y su preocupación por la vida cultural malagueña, en general, y por el Cuartel de la Trinidad, en particular, restaurando el convento y la iglesia en 1983.

Esperamos que esta preocupación siga vigente y con esta esperanza formulamos la siguiente pregunta a S. S.: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno para la restauración y posterior utilización del conjunto urbanístico llamado Cuartel de la Trinidad de Málaga?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, la exposición que ha hecho usted es perfectamente ajustada a la realidad y me temo que la respuesta que voy a darle va a ser una exposición más de los problemas que hoy vemos que existen que de las soluciones concretas.

Usted ha descrito muy bien la situación actual del Cuartel de la Trinidad, que efectivamente es propiedad del Estado y está adscrito al Ministerio de Cultura. Como usted sabe, incluye un convento, una iglesia y diversas instalaciones de carácter militar, incluso. Se encuentra en una zona que, desde nuestro punto de vista, tiene varios problemas: es una zona aislada, una zona cercada, con importantes problemas de comunicación respecto al centro urbano, porque hay una separación con el río y la vía del tren.

Lo que puedo decirle es que la Dirección de Bellas Artes y Archivos, ante el estado de ruina inminente que tenía una parte del edificio histórico, incluido el complejo, realizó una labor de consolidación general para atajar el deterioro e incluso para resolver problemas muy serios de humedad.

También se estudió la posibilidad de que el inmueble pudiese albergar el Museo Provincial, teniendo en cuenta la opinión de la Junta de Andalucía, porque como usted sabe este museo también tiene una sede provisional, que es de propiedad privada, por lo que está en régimen de arrendamiento. Ha sido restaurado con fondos públicos y también presenta graves inconvenientes.

El informe técnico al que me refería desaconsejó la implantación del uso museístico del edificio histórico del Cuartel de la Trinidad, por varios criterios: primero, por-

que la posición urbana no es la más adecuada; segundo, porque la relación entre superficie construida y superficie útil es deficiente y eso comportaría unos gastos de mantenimiento desmesurados.

Usted sabe también que, dentro del plan Andalucía 92, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga plantean la posibilidad de rehabilitar el Teatro Romano, y para ello proponen la demolición del edificio en el que están actualmente la biblioteca pública del Estado y el archivo. Por eso, ante esa situación ha habido intentos de reubicar cosas.

No entro en la biblioteca, cuya decisión está pendiente y podría ubicarse en otro lugar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Termino brevemente, porque...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): No termino brevemente. **(Risas.)** Corto inmediatamente para decirle que somos conscientes de los problemas que tenemos, pero en este momento no existe claridad todavía sobre la solución que les vamos a dar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JULI BUSQUETS I BRAGULAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLANES TIENE EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES EN RELACION CON LA DISCIPLINA DE ANTROPOLOGIA EN EL MARCO DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS? (Número de expediente 180/000646)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Busquets i Bragulat.

El señor Busquets tiene la palabra.

El señor **BUSQUETS I BRAGULAT**: Señor Ministro de Educación, es de general conocimiento que las profesiones más antiguas, las históricamente más consolidadas tienen una propia Facultad en la que se estudia para adquirir la titulación necesaria para ejercer la profesión y sólo para ella. Sin embargo, las ciencias sociales, quizá por su mayor modernidad, comenzaron a ubicar su desarrollo en distintos centros académicos, con lo que actualmente ocurre, por ejemplo, con la antropología social que, siendo una ciencia prácticamente siamesa de la sociología, está unas veces ubicada en las Facultades de Sociología y otras en las de Filosofía o en las de Historia.

Ante ello, quisiera preguntarle, señor Ministro, cuál es el criterio del Ministerio o del Consejo de Universidades al respecto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Busquets.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

La decisión final sobre la disciplina, a la que S. S. ha hecho referencia, espero que se pueda tomar en la reunión que el Consejo de Universidades va a tener en los últimos días del mes de abril, en la que espero que se apruebe un conjunto de titulaciones nuevas. Con eso terminaríamos un proceso de casi un centenar de nuevas titulaciones.

Con respecto a la antropología, será ahí donde se decida su ubicación definitiva, si es que se ubica como una licenciatura propia o si se mantiene como un conjunto de asignaturas que estén incardinadas en alguna de las titulaciones que ahora mismo se están impartiendo en las universidades.

En cualquier caso, como S. S. sabe, de acuerdo con la normativa vigente, serán las propias universidades, en función de sus atribuciones y de sus competencias, las que definan finalmente cuál será el destino de la antropología, como digo, como titulación o como conjunto de asignaturas inmersas en otra titulación.

Lo que le puedo decir es que la preocupación que sobre las ciencias sociales existe en este momento en el Consejo de Universidades es grande y que, por tanto, cualquiera que sea la decisión, tenga la seguridad de que se tomará desde una perspectiva de comprensión por el fenómeno que S. S. ha planteado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL LOPEZ MARTIN DE LA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONTEMPLA LA NEGOCIACION DEL CONVENIO COLECTIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA EL PERSONAL LABORAL LA SITUACION RELATIVA DE ESTE PERSONAL RESPECTO A LA DE COLECTIVOS ANALOGOS DE OTROS MINISTERIOS? (Número de expediente 180/000649)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor López Martín de la Vega, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ MARTIN DE LA VEGA**: Señor Ministro, en estos momentos en los que se está negociando el convenio colectivo del personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia, parece que a las negociaciones propias de este convenio colectivo se une una creencia generalizada del personal laboral de este Ministerio de estar en condiciones de trabajo y salario, en una posición rela-

tiva desventajosa respecto al personal laboral de otros Ministerios y organismos autónomos.

En este contexto quería conocer si el Ministerio de Educación y Ciencia, dentro de la negociación del convenio colectivo o en otras conversaciones aparte, contempla la posibilidad de equiparar al personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia con colectivos análogos de otros Ministerios y organismos autónomos, habida cuenta de que la oferta de homologación, a través de un documento del propio Ministerio que S. S. dirige, hace patente que este Ministerio considera necesaria esta homologación.

En este sentido le formulo la pregunta relativa a si contempla la negociación del convenio del Ministerio de Educación y Ciencia para el personal laboral la situación relativa de este personal respecto a la de colectivos análogos de otros Ministerios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín de la Vega.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Como sabrá, en este momento se está negociando con el colectivo al que S. S. ha hecho referencia la terminación de los acuerdos para el convenio del año 1990 y se están iniciando ya las conversaciones para la conclusión del nuevo convenio para el año 1991. Se han iniciado esas conversaciones, que yo creo que irán por buen camino, y en ese marco, sin duda, se tendrán presentes, por parte de la Administración educativa, las retribuciones pactadas con otros departamentos ministeriales; es decir, las negociaciones de uno u otro Ministerio se suelen hacer, lógicamente, teniendo en cuenta el conjunto de la situación de los trabajadores, en este caso de los asalariados laborales de las distintas Administraciones públicas.

Sí le puedo decir también que las negociaciones deben incluir, como no podía ser de otra manera, no sólo aspectos de carácter retributivo, sino también otros aspectos relativos a las condiciones de trabajo, a las condiciones en que ejercen sus funciones los trabajadores del departamento. Consiguientemente, me gustaría decirle, señor, que se están teniendo presentes, lógicamente, en la negociación del convenio, las circunstancias por las que S. S. se está interesando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISION TIENE SU MINISTERIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACION DE LA COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, DE 19/10/90, SOBRE CONVALIDACION DE TITULACIONES DE ODONTOLOGOS A CIUDADANOS DE PAISES LATINOAMERICANOS? (Número de expediente 180/000654)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Hinojosa i Lucena.

Tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué previsión tiene su Ministerio para dar cumplimiento a la recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas de 19 de octubre de 1990, sobre convalidación de titulaciones de odontólogos a ciudadanos de países latinoamericanos?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Permítame, señoría, que inicie mi intervención diciéndole que no ha existido, al menos que le conste a quien le habla, ninguna recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas en relación con la problemática que S. S. plantea. En cualquier caso, sí me gustaría que supiera que tratamos de dar cumplimiento a los acuerdos bilaterales de carácter cultural o educativo que España tiene con países terceros, es decir, con países externos a la Comunidad Económica Europea. No obstante, como S. S. sabe, se están tratando de modificar esos acuerdos para que no infrijan ninguna de las normas que en este momento están vigentes en la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quizá técnicamente no debería hablar de recomendación, pero la verdad es que el señor Vicepresidente de la Comisión de la Comunidad Económica Europea se dirige al Gobierno español, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, pidiéndole cuentas sobre el no cumplimiento de lo que marcan las Directivas 786/87, y 786/86. Nos advierte que estamos titulando, covalidando y dando permiso para ejercer la profesión a ciudadanos de países no comunitarios, contraviniendo lo que disponen las Directivas citadas. En concreto, en un párrafo de la carta dirigida al Gobierno español, dice el citado Vicepresidente: A la vista de esta situación, la Comisión considera que el autorizar a ejercer en el país, después del 1 de enero de 1986, a los titulados de terceros países, con un programa de estudios que no se atiene a lo dispuesto en la Directiva 786/87, España incumple con la obligación de derecho comunitario y, en concreto, con lo que establece el artículo 5 del Tratado de la CEE, así como con las directivas tantas veces mencionadas.

Es en este sentido, señor Ministro, que le pregunto: Si es verdad que España está incumpliendo estas Directivas,

como parece, ¿qué medidas ha tomado o va a tomar su Ministerio para evitar la recomendación oficial, que vendría después de conocer los criterios del Ministro, o del Gobierno, que pide el Vicepresidente antes citado.

Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente, seré breve.

Su señoría se está refiriendo a alguno de los países latinoamericanos, más concretamente a los que el flujo es mayor, como suele ser la República Dominicana y Argentina. En cuanto a la República Dominicana, el Convenio que databa del año 1953 se ha modificado por uno de 1988, y por tanto las homologaciones automáticas no se producen. A partir de 1991, las homologaciones tendrán que producirse de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad y previo el suficiente control del Ministerio de Educación y Ciencia o de los organismos competentes en esta materia. Aquellas personas que estén entre el nuevo Convenio, año 1988, y el año 1991, en que entrará en vigor lo que le acabo de decir, tendrán que pasar por una especie de control por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, y a partir de 1991 se tendrá que formular una tabla de equivalencias para que el tema que S. S. plantea, y que de alguna manera podía haber preocupado a algunos de los dirigentes de la Comunidad Económica Europea, deje de ser un problema para convertirse en una solución.

Por tanto, le puedo decir que, a partir del año 1991, la cuestión será completamente nueva y habrá una tabla de equivalencias. Entre 1988 y 1991, tendrán que estar sometidos esas personas a estudios que complementen aquellos que no han realizado en los países donde han obtenido su licenciatura; en este caso, como S. S. sabe, fundamentalmente en la República Dominicana y, en segundo lugar, en la República Argentina.

Somos conscientes de la preocupación que S. S. apunta en esta pregunta y estamos en el camino de resolverla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS DE CARACTER TECNICO Y PRESUPUESTARIO PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA LICITAR EN 1992 EL TRAMO DE LA AUTOVIA MADRID-VALENCIA QUE ENLACE HONRUBIA CON CAUDETE DE LAS FUENTES? (Número de expediente 180/000642)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Oliver Chirivella, que tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, en el

primer Plan de Carreteras no figura completa la autovía Madrid-Valencia, siguiendo la N-III, faltan los cien kilómetros que enlazarían Honrubia con Caudete de las Fuentes. Por ello, el pasado día 21 de marzo, a resultas del debate del estado de la Nación, Unión Valenciana solicitaba la inclusión de esta obra en el segundo Plan de Carreteras y su declaración como obra preferente, votando en contra el Partido mayoritario y, por tanto, no teniendo éxito la petición.

Sin embargo, seis días después, el pasado 27 de marzo, el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana declaraba al periódico «Las Provincias» que los cien kilómetros de distancia que hay desde Honrubia a Caudete pronto saldrán a subasta. Asimismo, según la prensa —no me consta documentalmente—, el Ministro don Virgilio Zapatero, en respuesta a un diputado de esta Cámara, anunciaba la subasta para 1992.

Ante esta aparente contradicción o confusión, pregunto qué medidas de carácter técnico y presupuestario piensa tomar el Gobierno para licitar en 1992 el tramo de la autovía Madrid-Valencia, que enlaza Honrubia con Caudete de las Fuentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe, el actual Plan de Carreteras contempla como autovía hasta Valencia el trazado de la Nacional III hasta Honrubia y a continuación hacia el sur por La Roda y una bifurcación Alicante-Valencia. El tramo por el cual S. S. se interesa está siendo objeto en este momento de estudios previos para, a continuación, poner en marcha el proceso de elaboración de los correspondientes proyectos, primero de trazado y después de construcción, tratando de encontrar la trayectoria óptima que consiga la aproximación más rectilínea posible entre Madrid y Valencia, en Montalvo y Utiel.

No es posible en este momento avanzar la fecha en la cual pueden iniciarse los correspondientes trabajos, pero las previsiones más razonables señalan que la construcción podría empezar en 1993, tal como está establecido en el programa de inversiones públicas. Es, por tanto, posible que la licitación de la obra se produzca en el próximo año, pero la complejidad del trazado de ese terreno, que S. S. conoce bien, obliga a estudiar con mucho detenimiento cuál es la trayectoria óptima antes de empezar la construcción y, por tanto, no creo que la obra física pueda iniciarse hasta 1993, por muchas medidas que tome el Ministerio al respecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, la verdad es que tengo que decir que coincido con su apre-

ciación, me sorprendía mucho que en tan poco espacio de tiempo pudiera licitarse la obra.

De todas maneras, señor Ministro, aquí no se trata de que se apunte el tanto el PSOE o quien sea. De lo que se trata es de que se haga cuanto antes esta autovía, porque la carretera tiene un tráfico intensísimo, el peligro en ella es tremendo y por mucha solidaridad que aplique al resto del Estado español me resulta muy difícil comprender que, entre el primer núcleo y el tercero de población de España, que une aproximadamente de siete a ocho millones de ciudadanos y además el puerto más cercano, un centro comercial e industrial de consumo importantísimo que es Madrid, no figurara ya entre los 3.550 kilómetros de autovías del primer plan. No lo entiendo, no lo entiendo de mucha gente, no toda —que nadie diga que hablo en nombre de todos, lo hago en nombre de algunos que no lo entienden— y, por tanto, le pido por favor, señor Ministro, que se tome el máximo interés posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, tiene usted razón. Lo importante no es quien se apunte al tanto, sino que las carreteras se hagan rápido y bien, y para hacerlas bien tenemos, primero, que estudiar cuál es el trazado óptimo. La zona presenta muchas dificultades. La unión entre Montalvo y Utiel es muy accidentada. Seguramente hay que estudiar la posible bifurcación en Motilla del Palancar. Estoy seguro de que estará usted de acuerdo conmigo en que antes que empezar a construir hay que pensar con mucho detenimiento por dónde construir. Pero el interés que usted pide, señoría, tenga por seguro que el Ministerio se lo dará a esa obra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SOUTO PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INTEGRAR EN LA RED NACIONAL DE AUTOPISTAS EL TRAMO SANTIAGO DE COMPOSTELA-BURGOS, QUE PERMITA COMUNICAR POR AUTOPISTA EL NOROESTE DE ESPAÑA CON EL RESTO DE EUROPA? (Número de expediente 180/000644)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Souto Paz, que tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es bien conocido el tradicional aislamiento de la Comunidad Autónoma de Galicia, debido, fundamentalmente, a las dificultades orográficas y a las

deficientes comunicaciones que tradicionalmente ha padecido esta Comunidad Autónoma para acceder a los territorios fronterizos.

Siendo en la actualidad la autopista la vía de comunicación más acorde con la época actual, desearía saber si por su Departamento se ha realizado algún estudio que permita comunicar la Comunidad Autónoma de Galicia por autopista con otras comunidades y, fundamentalmente también, la anexión o la unión con los demás países europeos.

Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno integrar en la Red Nacional de Autopistas el tramo Santiago de Compostela-Burgos, que permita comunicar por autopista el Noroeste de España con el resto de Europa?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto Paz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señoría.

Como usted sabe, las únicas nuevas autopistas de peaje, cuya construcción está actualmente prevista, son las de Madrid-Valle del Ebro, Alicante-Cartagena y Málaga-Estepona. Por tanto, no está en estudio ni prevista una unión por autopista de peaje que enlace Galicia con Burgos.

Sin embargo, si S. S. se refiere no a autopistas de peaje en el sentido estricto del término, sino a vías de comunicación de alta capacidad, como lo constituyen las autovías del Plan de Autovías que se está llevando a cabo, en ese caso sí puedo decirle que se han iniciado ya los estudios necesarios para programar en el segundo plan una vía de alta capacidad que una Galicia con Burgos ya que, como usted sabe, tiene características parecidas y progresivamente asimilables a la de autopistas de peaje.

Luego, autopista de peaje, no; pero sí una vía de alta capacidad análoga a las autovías que están siendo objeto de construcción en el primer plan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Souto tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por la contestación que nos acaba de facilitar. Simplemente quiero decir que me da la impresión de que persiste su Departamento en las autovías en lugar de en las autopistas, lo cual parece que ya se ha rectificado en anteriores ocasiones, dado que las dos autopistas que menciona anteriormente habían tenido un trazado por autovía.

Por eso sólo quiero decir que, en esta situación, la Comunidad Autónoma de Galicia se ha encontrado con que hace años se ha iniciado una autopista llamada del Atlántico, que tenía como finalidad unir Portugal atravesando el norte de España con Europa, pero que simplemente se han hecho las autopistas dentro del territorio gallego y

no se ha continuado ni por Asturias ni hacia las provincias vascas. Por ello nos encontramos con que Galicia continúa siendo tratada de una manera inferior a otras comunidades, por ejemplo las que están encuadradas en el sector Nordeste de España, donde evidentemente el número de kilómetros por autopista es muy notable y superior al que tiene el Noroeste de la Península.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, supongo que es usted perfectamente consciente del compromiso que el Gobierno ha asumido para comunicar Galicia con la meseta, a través de vías de alta capacidad, como objetivo prioritario en el segundo Plan de Carreteras, una de cuyas manifestaciones es la comunicación con Burgos.

Sin embargo, una autopista de peaje, además de este programa de autovías, seguramente no tiene la rentabilidad suficiente, ni privada ni pública, para que ni desde el sector privado ni desde el sector público se pudiera acometer.

No quiero recordar a S. S. el coste que han tenido para el poder público las autopistas construidas antes del actual Plan de Autovías. Creo que la solución más adecuada es seguir adelante con el Plan de Autovías y con los compromisos que el Gobierno tiene y cumplirá con Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA LA REGENERACION DE LA PLAYA DE LEVANTE EN CABO DE PALOS (CARTAGENA)? (Número de expediente 180/000645)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Alonso Conesa, que tiene la palabra.

El señor **ALONSO CONESA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, este Diputado es consciente del esfuerzo que en los últimos años viene desarrollando su Ministerio en lo que se refiere a la regeneración de playas en todo el territorio nacional.

De esa dotación, en especial en lo que se refiere a paseos marítimos, podemos dar buena fe en la Costa Cálida, de la región de Murcia, debido a las importantes inversiones que se han realizado en los últimos años. Sin embargo, todavía quedan zonas donde el deterioro es especialmente avanzado, como, por ejemplo, el paraje de Cabo de Palos, en el municipio de Cartagena, donde los desprendimientos y la aparición de socavones en las zonas de tránsito de usuarios están creando un grave problema para toda la ciudadanía, especialmente agudizado

por el derrumbamiento del muro de defensa contra el mar, que se encuentra en este momento en estado ruinoso. Siendo, señor Ministro, esta zona una de las principales zonas de atracción turística, conjuntamente con La Manga del Mar Menor, y, por tanto, donde miles de ciudadanos acuden a lo largo de todo el año a deleitarse con la benignidad del clima y la calidad de sus aguas, precisa una actuación urgente para solucionar este problema.

Es por ello, señor Ministro, por lo que quisiera conocer este Diputado los planes de su Ministerio para la regeneración y adecuación de la playa de Cabo de Palos, la zona de la playa de Levante, en Cartagena.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señoría.

Los ciudadanos que, como usted dice, acuden a deleitarse en esos parajes se deleitarán mucho más en el futuro próximo, porque puedo anunciarle que el día 18 de abril se abrirán las ofertas para la regeneración de la playa de Levante, con un presupuesto de casi 300 millones de pesetas, gracias a cuyas obras esa playa será completamente recuperada, tendrá un frente al mar de 700 metros, una anchura mínima de 40, y más de 100.000 metros cúbicos de arena artificial vendrán a cubrir esta superficie de playa. Además, como usted indica, hay que reconstruir el dique de contención; está previsto en el proyecto. Ese dique, perpendicular a la costa, tendrá una longitud de 200 metros y servirá como protección futura para los envites que el mar continúe efectuando contra este paraje, que así quedará salvaguardando y recuperado para nuestros turistas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MARTINEZ NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO EL GOBIERNO EN MATERIA DE COSTAS EN LA PROVINCIA DE LUGO? (Número de expediente 180/000650)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Martínez Núñez, quien tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ NUÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esta pregunta está en consonancia con la anteriormente expuesta por mi compañero. La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en su exposición de motivos preveía, entre otros objetivos, poner coto al creciente proceso de privatización y depreciación del paisaje li-

toral. A lo largo de estos dos años, las actuaciones de recuperación y de regeneración del litoral español han sido constantes y continuadas. La costa lucense presenta algunos puntos de la zona de dominio público marítimo terrestre que precisan de esta actuación para evitar su deterioro. Es por ello que le pregunto qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en materia de costas en la provincia de Lugo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias.

Señoría, también en la provincia de Lugo el Ministerio está llevando a la práctica un ambicioso programa de acondicionamiento de la costa. En concreto las actuaciones que están en marcha, más las previstas que se van a efectuar durante el presente año, suponen una inversión de más de 570 millones de pesetas. En este momento, como usted sabe, en la costa de Lugo están en obras la playa de Burela, que tiene un presupuesto de 120 millones de pesetas de actuación y que va a ser completamente recuperada, la playa de la ría de Zouro, donde casi se van a invertir 100 millones de pesetas, la construcción del paseo marítimo de Covas, en Vivero, que tiene un presupuesto cercano a los 200 millones de pesetas y al cual el municipio aporta un tercio de la contratación y, finalmente, el paseo de la playa de Cubelas, en San Ciprián, donde el Ministerio va a invertir 24 millones de pesetas. Además de estas actuaciones concretas, durante el presente año se iniciarán actuaciones puntuales de tratamiento del borde marítimo de algunas playas y del litoral en las localidades de Xiloy, San Miguel de Reinante y Foz, que aumentarán las aportaciones del Ministerio a la protección del litoral de Lugo en otros 150 millones de pesetas adicionales, lo cual representa en su conjunto un esfuerzo notable para contribuir a la salvaguarda del medio natural en la provincia de Lugo.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MARTINEZ NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS PLANES DE RENFE RESPECTO A LAS COMUNICACIONES DE GALICIA CON LA MESETA Y ESPECIALMENTE LAS DE LUGO CON MADRID? (Número de expediente 180/000651)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Martínez Núñez, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ NUÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado mes de marzo, la prensa lo-

cal recogía la preocupación existente en las provincias de Lugo y Coruña por el anuncio de la suspensión del servicio diario de los trenes 551 y 552, que cubren la línea Madrid a Ferrol y Ferrol a Madrid, pasando por la estación de Lugo. Se anunciaba también que fuentes próximas a Renfe consideraban que esta suspensión podía ser el antecedente directo de su definitiva eliminación, lo que implicaría que sólo existiría un servicio diario, el «Atlántico Expres» por ferrocarril entre Ferrol y, consecuentemente, entre Lugo y Madrid. Como de producirse esta situación las comunicaciones por ferrocarril de Ferrol-Lugo con la capital de España quedarían reducidas de manera considerable, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los planes de Renfe respecto a las comunicaciones de Galicia con la Meseta y especialmente las de Lugo con Madrid?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señoría.

Las comunicaciones de Galicia con Madrid por ferrocarril tienen un papel muy importante para esta Comunidad Autónoma, puesto que cada día son 32 trenes los que enlazan Galicia con Madrid y casi un tercio de millón de viajeros los que los utilizan.

Los planes que tiene Renfe con respecto a...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, si no le importa, le ruego que se dirija a la Presidencia para que le puedan oír mejor los señores Diputados.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Puedo dirigirme a la Presidencia con mucho gusto, aunque no sé si eso me permitirá dirigirme simultáneamente al señor Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: A través de la Presidencia se dirige a todos los señores Diputados. (**Risas.**)

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): A través de la Presidencia, señor Diputado, permítame que le diga que 32 trenes diarios unen Galicia con Madrid y son utilizados por casi un tercio de millón de pasajeros, lo cual demuestra la importancia que tiene el ferrocarril en la unión de Galicia con el resto del país. ¿Qué planes tiene Renfe? Mantener los actuales trenes con ligeros ajustes de horario para adaptar la oferta a la demanda.

En cuanto a las infraestructuras, en cambio, hay una serie de proyectos en curso, especialmente importantes para Galicia, el mayor de los cuales es el proyecto de la variante hacia Valladolid a través del famoso túnel del Guadarrama, lo cual permitiría una conexión mucho más rápida con Galicia, reduciendo de manera notable el tiempo de recorrido. El segundo es adecuar el tramo entre Valladolid y Venta de Baños y León para alcanzar, si no alta

velocidad, por lo menos sí velocidad alta, es decir 200 kilómetros por hora. Y, finalmente, construir una doble vía y modificar el trazado entre León y Monforte para permitir circular entre 160 y 200 kilómetros por hora.

Por tanto, los mismos servicios, los mismos trenes, con importantes proyectos que habrá que definir en el contexto de una planificación global del transporte en nuestro país para aumentar la velocidad de alcance entre Galicia y el centro de la Península, modernizando y reformando sustancialmente las infraestructuras ferroviarias en el cuadrante noroccidental.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LOS GRAVES TRASTORNOS QUE SE PRODUCEN DURANTE LOS DIAS DE SEMANA SANTA A UN ELEVADO NUMERO DE PERSONAS POR LAS HUELGAS EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS? (Número de expediente 180/000660)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24. Para formularla tiene la palabra el señor Gómez Vázquez.

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, después de este tufo a incienso que invade la Cámara... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Señor Presidente, espero que me descuente el tiempo...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego se remita a la pregunta, aunque hay olores peores. (**Risas.**)

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Señor Presidente, espero que me descuente este tiempo de interrupción. (**Rumores.**)

Así como en el Ejército el valor se da por supuesto, también hay que dar por hecho que cada vez que llegamos a las fechas de la Semana Santa los trabajadores de Renfe y de otras empresas públicas del sector de transporte de viajeros se van a poner en huelga. En consecuencia, le formulo la siguiente pregunta, señor Ministro: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar los graves trastornos que se producen durante los días de Semana Santa a un elevado número de personas por las huelgas en los servicios públicos de transporte de viajeros?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señoría.

La forma más adecuada de evitar los trastornos que causan las huelgas sería evitar las huelgas, pero en la medida en que éstas son un derecho constitucional que utilizan los trabajadores, y que lo utilizan naturalmente en el momento en el que les confiere mayor poder reivindicativo, que suele coincidir con el momento en que el servicio tiene más usuarios, el Gobierno, el Ministerio en este caso concreto y los responsables de Renfe no solamente tendrán que tratar de evitar las huelgas a través de la negociación, de la forma más eficiente posible, sino de poner en marcha, como venimos haciendo, una serie de medidas que traten de compensar a los pasajeros que soportan estas molestias en aquellos casos en los que, siendo inevitable la huelga por falta de acuerdo, se producen incidencias que repercuten también inevitablemente en los usuarios del servicio. Por tanto, más negociación, más concertación, la mejor voluntad por nuestra parte para evitar los conflictos y la mayor capacidad logística posible para subsanar sus consecuencias, cuando estos conflictos son inevitables.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Señor Ministro, la huelga de la pasada Semana Santa en Renfe se produjo como mecanismo de presión para forzar un convenio colectivo que incluyera una subida salarial de dos puntos por encima de la inflación de 1991 y una reducción de jornada a 35 horas semanales, después que la empresa hubiera rechazado unas peticiones que consideraba desproporcionadas. Hoy, dos semanas después, aún no se sabe si se ha firmado o no el convenio y si se han aceptado las propuestas de los trabajadores. Es evidente que, como no hay en fecha próxima posibilidad de perturbar de manera ostensible al público, las negociaciones y sus tensiones no trascienden al exterior. A estos conflictos de Renfe se han unido en esas fechas los del transporte de viajeros por carretera, Enatcar, agravando la situación. El motivo aducido por los convocantes ha sido el de exigir la regularización de las tablas salariales de 1990, la negociación del convenio colectivo y denunciar el incumplimiento de los derechos adquiridos relacionados con Renfe.

Señor Ministro, efectivamente el derecho a la huelga está reconocido en la Constitución como medida de presión de los trabajadores, y todos lo entendemos, lo acatamos y lo asumimos. Por supuesto, el señor Ministro no fija los días de huelga, pero el Gobierno puede y debe intervenir para fijar los servicios mínimos que atiendan suficientemente la demanda añadida en estas fechas. Eso es lo que nos hubiera gustado oír, lo que deseábamos oír en su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y**

TRANSPORTES (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es obvio que ante una situación de huelga el Gobierno establece, como es su obligación y responsabilidad, servicios mínimos; que trata de asegurar la adecuada información a los pasajeros; que ofrece cambiar o anular los billetes sin cargo alguno para los viajeros que lo soliciten; que establece, en la medida de lo posible, servicios adicionales fuera de horario; que se extremen las atenciones a los viajeros, dando información personal y por megafonía; y que se establecen, en caso de urgencia o necesidad, medios alternativos de transporte. Eso es lo que podemos hacer; eso es lo que tratamos y seguiremos tratando de hacer, al mismo tiempo que negociando con los trabajadores para encontrar un punto de equilibrio entre sus reivindicaciones y la viabilidad financiera de las empresas públicas que prestan estos servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS MEDIDAS QUE A CORTO PLAZO PONDRÁ EN PRACTICA EL GOBIERNO PARA ALIVIAR LAS MOLESTIAS QUE EN DETERMINADAS EPOCAS DEL AÑO SE OCASIONAN A LOS VIAJEROS EN LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000661)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25. Para formularla tiene la palabra el señor Martínez Arévalo.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las medidas que a corto plazo pondrá en práctica el Gobierno para aliviar las molestias que en determinadas épocas del año se ocasionan a los viajeros en los principales aeropuertos españoles?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): El Gobierno, a través de sus órganos ejecutivos en esta materia, viene aplicando un conjunto de medidas para conseguir facilitar la situación de los pasajeros, en momentos críticos, en el tráfico aeroportuario. En concreto, el organismo autónomo Aeropuertos Nacionales viene aplicando y seguirá aplicando cuatro clases de medidas relativas a la coordinación con los operadores, a la información al público, a la habilitación de zonas especiales de descanso y a la contratación de personal eventual en aeropuertos. Por su parte, la Dirección General de Aviación Civil, durante los meses de alta densidad de tráfico establece y seguirá estableciendo siete clases de medidas distintas para coadyu-

var a la tarea de conseguir la mayor fluidez y comodidad en nuestros aeropuertos. Entre estas medidas se destacan la puesta en servicio de nuevas unidades de control de tráfico, que aunque hayan podido tener problemas en su fase de arranque operativo contribuyen y contribuirán decisivamente a la mejor ordenación de nuestro espacio aéreo y a la consecución de un tráfico más fluido, que es la condición «sine qua non» para conseguir unos aeropuertos más operativos y más cómodos para los viajeros que los utilizan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martínez Arévalo.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Gracias, señor Presidente.

El señor Ministro ha contestado a parte de las cuestiones que están sobre la mesa, porque mi pregunta tiene la intención de que usted nos clarificase, con la mayor prolijidad posible, estas medidas a corto plazo. No se trata de hablar de planes directores a medio o largo plazo.

Como usted ha indicado, las causas fundamentales de los trastornos a los viajeros son, por un lado, la congestión del tráfico aéreo y, por otra, la deficiente gestión en los complejos aeroportuarios y sus alrededores, los accesos, aparcamientos, etcétera, que también están incluidos en la responsabilidad de su Ministerio. La congestión en el tráfico y los problemas añadidos con los controladores causan en determinadas épocas del año, Navidad, Semana Santa, verano, y en aeropuertos como son los casos de Madrid, Palma de Mallorca, Barcelona, Gran Canaria, Tenerife Sur y Málaga, graves molestias a los viajeros y grandes pérdidas de tiempo a los mismos. Si a los anteriores aeropuertos añadimos los de Lanzarote, Alicante y Sevilla resulta que entre estos nueve, que representan el 23 por ciento del total de los existentes en España, se concentra el 90 por ciento del tráfico total español, y parece que de aquí se desprende un uso poco proporcionado de nuestra capacidad. A ello debe añadirse la mala coordinación que algunas veces se produce entre Telefónica y Aviación Civil, que en ocasiones se culpan mutuamente de los retrasos originados, así como también la desafortunada gestión de Aviación Civil en lo que usted ha indicado por el precipitado cambio del centro de control de Paracuellos a Torrejón.

En cuanto a la otra causa señalada como elemento a considerar por su Departamento, los difíciles accesos a algunos aeropuertos, el problemático aparcamiento, la deficiente gestión por falta de personal y medios básicos, la lentitud en la gestión de billetes, la escasa y poco fiable información, la lentitud en la entrega de equipajes, etcétera, hacen, como sin duda usted conocerá, insostenible al pasajero su paso por nuestros aeropuertos en determinadas épocas del año.

Por todo ello quisiera, si es posible, que usted me clarificara más y me ampliara un poco las medidas, insisto, a corto plazo por la línea de diversificación de aeropuertos existentes y por la mejora inmediata de algunos ser-

vicios de los que le he indicado y que usted mismo ha presentado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, un aeropuerto es una gran unidad empresarial. El primer objetivo que tenemos que conseguir es llevar a la práctica sistemas de gestión empresarial en nuestros aeropuertos. Para eso está en trance de ser recién puesta en práctica la conversión del organismo autónomo Aeropuertos Nacionales en un ente público dotado de todas las características empresariales para conducir por métodos y técnicas empresariales su gestión. Modernizar y ampliar nuestros sistemas de control aéreo. El sistema instalado recientemente en Torrejón, a pesar de las dificultades señaladas, ha marcado un hito histórico en la modernización de nuestro sistema de control de tráfico. Finalmente, extender al conjunto del sistema unos criterios de gestión basados en un permanente servicio al usuario y en una concepción de éste como un cliente que utiliza estos servicios. Pero, señoría, pongámonos como nos pongamos, cuando hay más de diez nudos en cola, Barajas opera en configuración sur, y eso le hace menos operativo por la interferencia con la zona reservada de Torrejón. Es una circunstancia climatológica que se produce treinta días al año indefectiblemente en Madrid y que solamente podremos superar cuando hayamos puesto en práctica el plan de expansión aeroportuaria, que desgraciadamente no es una medida a corto plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS INMEDIATAS ADOPTARA EL GOBIERNO PARA CORREGIR EL RETRASO QUE EXISTE EN EL PROGRAMA DE AUTOVIAS? (Número de expediente 180/000662)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 26, de la señora Martínez Saiz, que tiene la palabra para formularla.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas inmediatas adoptará el Gobierno para corregir el retraso que existe en el programa de autovías?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, el retraso

hay que medirlo respecto al objetivo. El objetivo establecido cuando se aprobó el plan consistía en licitar antes de 1991 el conjunto de obras que constituyen el plan de autovías. Este objetivo todavía puede ser cumplido a pesar de las dificultades de orden financiero y técnico que han aparecido desde entonces. El objetivo mucho más ambicioso, que se estableció posteriormente, de acabar la ejecución de las obras antes de 1991 ha quedado supeditado a un conjunto de circunstancias tales como los recortes presupuestarios, consecuencia de la aplicación de leyes que daban prioridad a medidas de carácter social, y al nuevo contexto económico establecido por las circunstancias de la guerra en el Golfo en el presupuesto de 1991. A pesar de ello, el grado de ejecución es bueno. A finales de este año entrarán en servicio dos mil kilómetros de autovía y conseguiremos cumplir el objetivo final de duplicar la red actualmente en servicio antes de 1993, es decir, antes de que transcurran dos años a partir de la fecha, pero ya con un margen muy pequeño porque estamos hablando únicamente de trescientos o cuatrocientos kilómetros especialmente difíciles de ejecutar por razones técnicas, que el anterior Ministro tomó la buena medida y la precaución de adaptar el ritmo de ejecución a las dificultades que iban surgiendo y a los recursos de los que iba disponiendo, en función de los recortes presupuestados que el Ministerio de Obras Públicas tuvo que soportar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

No voy a entrar en discusión con el Ministro sobre el objetivo del Gobierno socialista en el Plan General de Carreteras porque llevan tres años cambiándolo. La verdad, señor Ministro, es que ha costado al Gobierno socialista dos años reconocer los retrasos acumulados en la ejecución del vigente Plan General de Carreteras, de manera especial del programa de autovías, que es su programa estrella. Por fin, en el debate de Presupuestos, altos dirigentes de su Ministerio reconocen que efectivamente hay retrasos y los cifran en 400 kilómetros que van a quedar por licitar en 1991.

Señor Ministro, la realidad es muy tozuda y nos demuestra que a final de 1991 —que era el objetivo principal y por eso se aprobó un decreto en 1988— tenían que estar terminados esos 3.500 kilómetros de autovía. Eso no va a ser así, señor Ministro, y usted lo sabe. Señoría, si es grave el perjuicio socioeconómico que se está causando a la sociedad española, graves son también los riesgos innecesarios que se hacen correr diariamente a los usuarios al tener que circular por carreteras en condiciones de seguridad muy deficientes.

Le voy a poner a S. S. cuatro ejemplos de tramos de la red viaria que más retenciones han tenido en la última Semana Santa: autovía de Andalucía, tramo Carolina-Bailén, 28 kilómetros; autovía Madrid-Burgos, tramo La Cabrera; autovía Valencia-Utiel-Requena; autovía Levante, el tramo de Almansa. Qué casualidad, señor Ministro,

pues en la planificación socialista estaban incluidos estos tramos para haber sido ejecutados en la primera fase. Por tanto, hace más de dos años que tendrían que haber estado terminados; o sea, se podría haber circulado por ellos. Se trata, señor Ministro, no sólo de reconocer estos retrasos sino de arbitrar las medidas necesarias para corregirlos y que no nos encontremos con que no solamente no se van a cumplir los objetivos del Gobierno socialista, sino que va a ser imposible que en 1993 esté terminado el programa de autovías. El Plan General de Carreteras, que era su compromiso, nos va a salir más caro y ustedes siguen insistiendo en no reconocer el grave perjuicio que están causando a la sociedad española. Y no es eso lo más grave, señor Ministro. El Plan 1992-2000, ¿para cuándo, señor Ministro?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, las autovías se van a hacer, pero la misma peseta no se gasta dos veces para dos cosas diferentes. Si esta Cámara aprobó una norma por la cual se daba prioridad a otros objetivos de gasto, como la mejora de las retribuciones y las pensiones, esas pesetas no se pueden gastar, además, para otra cosa. El programa de autovías ha sufrido retrasos como consecuencia de recortes presupuestarios asumidos por esta Cámara. (El señor Fernández-Miranda y Lozana: ¡Resignación!)

En cuanto a la rapidez de las obras, señoría, no sacrificaremos la calidad al ritmo. Le aseguro que las dificultades geológicas que se han encontrado en algunos tramos de autovía aconsejan la necesaria prudencia en su ejecución y, desde luego, tanto el anterior Ministro como yo mismo no iremos más deprisa de lo que la técnica permita para ganar tres meses hoy y encontrarnos con que la obra realizada no dura el tiempo necesario para compensar el coste que ha significado. Mientras tanto, señoría, puede usted seguir sintiendo la preocupación...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE JUSTIFICACION DA EL GOBIERNO A QUE EL CONSEJO DE MINISTROS DEL PASADO DIA 27 DE MARZO FUERA PRESIDIDO POR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCONTRANDOSE EN TERRITORIO NACIONAL EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON FELIPE GONZALEZ MARQUEZ? (Número de expediente 180/000640)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, del señor Castellano Cardalliaguet. Tiene la palabra.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué justificación da el Gobierno a que el Consejo de Ministros del pasado día 27 de marzo fuera presidido por el señor Vicepresidente, encontrándose en territorio nacional el Presidente del Gobierno, don Felipe González Márquez?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, se trata del ejercicio por el Vicepresidente del Gobierno de las funciones que el ordenamiento jurídico le atribuyen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo esperaba que la contestación que se daría hoy no incurriera en el mismo tono de displicencia y en el desafortunado tono despectivo con que el Presidente del Gobierno se pronunció en el atrio de su palacio cuando se preguntaban los ciudadanos clarísimamente qué razones había para que, estando en territorio nacional, no concurriera a presidir el Consejo de Ministros. No se le ocultará al señor Ministro que ha contestado en nombre del Gobierno la importancia que tienen las formas en un Estado democrático. Las formas son la garantía de la legalidad y la garantía de la seguridad jurídica. Y esas formas dicen que la delegación de funciones por el Jefe del Gobierno en otra persona tiene que venir reglada y, tal como está reglada, con el correspondiente decreto en virtud del cual se hace delegación no de función ni de presidencia ocasional de un Consejo de Ministros, sino delegación de funciones como Jefe de Gobierno en otra persona. Esto no se ha producido. Y, lógicamente, nos hace pensar que se sigue contemplando el Estado con un carácter patrimonial en vez de con un carácter de Estado social y democrático de derecho. Esperamos que esa teoría de «el Estado soy yo» finalice por lo menos en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, podemos plantear la cuestión desde una perspectiva política o desde una vertiente jurídica. Políticamente, señor Diputado, creo que el tema no tiene una especial relevancia. Si el Vicepresidente del Gobierno existe es para colaborar con el Presidente del Gobierno, sustituyéndole incluso en aquellos supuestos contemplados en el marco jurídico, como fórmula de descargar de una parte de las tareas del propio Presidente del Gobierno. Si existe, por consiguiente, es para algo, y existe para colaborar con el Presidente del Gobierno en estas tareas.

Si usted me lo plantea desde una perspectiva jurídica, le diría que efectivamente las formas en una democracia son incluso esenciales, pero el debate sobre este tema creo que sería más sosegado si lo planteáramos en un ámbito académico, de reflexión. Todas las leyes necesitan ser interpretadas para ser correctamente aplicadas. Hay interpretaciones restrictivas y hay interpretaciones extensivas. La interpretación de las funciones del Vicepresidente del Gobierno que usted me propone es tan restrictiva que reduciríamos al Vicepresidente del Gobierno a una casi inactividad, puesto que solamente entraría en funcionamiento en supuestos como enfermedad, ausencia en el extranjero y fallecimiento del Presidente, que creo que son los tres supuestos contemplados. Si usted me hace la interpretación de que el Vicepresidente del Gobierno solamente puede sustituir al Presidente del Gobierno en estos tres supuestos, hemos conducido a la figura del Vicepresidente del Gobierno a una casi inactividad. Yo creo que no era ésa la voluntad del legislador cuando aprobó la Ley de Organos de la Administración Central del Estado, que no pudo ser ésa la interpretación de esta Cámara cuando aprobó este proyecto de ley. Por consiguiente, el sentido común y una interpretación teleológica de las funciones del Vicepresidente del Gobierno nos llevan a la conclusión de que el Consejo de Ministros en cuestión se celebró válidamente bajo la Presidencia del Vicepresidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE EL PERIODO VACACIONAL DE LA SEMANA SANTA ES RAZON SUFICIENTE PARA QUE PRESIDA EL CONSEJO DE MINISTROS EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000656)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, ¿considera el Presidente del Gobierno que el período vacacional de la Semana Santa es razón suficiente para que presida el Consejo de Ministros el Vicepresidente del Gobierno? (**Algunos señores Diputados: ¡Sí!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Pues no. No pudo, desde luego, ser ésa la

razón y no fue ésa la razón por la cual el Vicepresidente del Gobierno sustituyó al Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, nuestro Grupo Parlamentario cree que si todos los ciudadanos estamos obligados a cumplir las leyes y la Constitución, es una obligación especial del Presidente del Gobierno dar ejemplo en el ejercicio de ese cumplimiento.

En primer lugar, señor Ministro, las interpretaciones se dan cuando hay oscuridades, y desde luego las interpretaciones no pueden ser tan amplias que sitúen en la absoluta ilegalidad. Aquí no hay un problema de interpretación sino de cumplimiento de la ley. El señor Vicepresidente puede presidir un Consejo de Ministros, con la ley en la mano, cuando está enfermo el Presidente, cuando ha fallecido —cuestión que no deseamos en ningún caso— o cuando se encuentra en el extranjero. No hay problemas de interpretación.

En segundo lugar, señor Ministro, política y jurídicamente es impresentable que no se cuiden las formas en un Estado de derecho y en absoluto las formas son nunca un ejemplo de trivialidad.

En tercer lugar, señor Ministro, no se puede malinformar o negar la evidencia a la opinión pública. Todavía no conocen los españoles qué especialista médico prescribió descanso terapéutico al señor González. (**Rumores.**) Señor Ministro, todavía no sabemos si cuando el señor González descansa en el futuro será por razones terapéuticas o simplemente por deseo personal. Nosotros creemos que la mejor terapia para España y para los españoles es que el señor González hubiera cumplido con su obligación en un Consejo de Ministros que convocaba las elecciones. Por eso, sólo incumbe al Presidente del Gobierno la grave irresponsabilidad de no haberlo hecho y también los problemas jurídicos que pudieran sucederse de esa actitud.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Aplausos en los bancos de la derecha.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, obviamente me remito a la explicación que di a la pregunta del anterior Diputado para explicar cómo a juicio del Gobierno el Consejo de Ministros se celebró correctamente, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, presidido por el señor Vicepresidente del Gobierno, en cumplimiento de las funciones que le atribuye el ordenamiento jurídico vigente.

Usted me aconseja que no hagamos una interpretación extensiva de esas facultades; yo le digo, correcto, pero no debemos hacerla tampoco, como usted me propone, tan restrictiva que lleguemos a conclusiones absurdas como, por ejemplo, que el Vicepresidente del Gobierno en la práctica solamente tiene que actuar en calidad de vice-

presidente los 10, 12, 15 ó 20 días al año que son aquéllos en los que se dan los supuestos de ausencia en el extranjero o enfermedad. Por consiguiente se impone, señor Diputado, una interpretación más congruente con el sentido común y creo que a estos efectos está fuera del sentido común andar demandando en estos momentos, como usted hacía siguiendo creo que la opinión de algún ilustre catedrático, certificados médicos.

Creo, por consiguiente, que no hay que buscar otro tipo de razonamientos a esta explicación, que entiendo que es lógica y es la que se ha dado a sí mismo, para explicar el contenido de los actos, el propio Gobierno. Entiendo, señoría, que no hay ningún problema respecto a la validez de los actos de ese Consejo de Ministros, primero porque aunque aceptara, que no lo acepto, pero aunque aceptara a efectos dialécticos que no debió presidir el Consejo de Ministros el señor Vicepresidente, digo que aunque lo aceptara, que no lo acepto, hay un principio constitucionalmente reconocido que es el principio de conservación de actos, por lo cual los actos de ese Consejo de Ministros son plenamente válidos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SOUTO PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REMEDIAR LA GRAVE SITUACION DE CRISIS QUE AFECTA A LA FLOTA CONGELADORA ESPAÑOLA, COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE CALADEROS Y LA REDUCCION DE CUPOS DE CAPTURAS, CON UNA INCIDENCIA MUY NEGATIVA EN EL SECTOR PESQUERO GALLEGO? (Número de expediente 180/000643)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Souto Paz.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es bien conocida la crisis que está atravesando la flota congeladora española como consecuencia de la reducción de los cupos de capturas y, sobre todo, la pérdida progresiva de caladeros, situación que se ha visto especialmente agravada como consecuencia de la prohibición de faenar el año pasado en el caladero más importante, el de Namibia.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para remediar la grave situación de crisis que afecta a la flota congeladora española como consecuencia de la falta de caladeros y la reducción de cupos de capturas, con una incidencia muy negativa en el sector pesquero gallego?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

El problema que plantea S. S. es un problema bien conocido. La flota española de congeladores tiene una dificultad grave en el momento actual, como consecuencia de las restricciones en sus tres caladeros tradicionales. Por una parte en Namibia, por otra parte en el Atlántico Suboccidental y, por otra parte, en el Atlántico Norte. Es cierto que el problema se ha agravado a consecuencia de Namibia.

¿Qué está intentando hacer el Gobierno para resolver esta situación? Evidentemente presionar a quien tiene la competencia para negociar el acceso a estas aguas, para encontrar soluciones que nos permitan que ese acceso se produzca en buenas condiciones.

Respecto a Namibia creo que S. S. conoce perfectamente que hasta ahora las negociaciones han dado muy pocos resultados. La flota comunitaria ha perdido un acceso de 200.000 toneladas de pesca en aguas namibias. Las autoridades namibias han ofrecido un total de 9.000 toneladas para la flota comunitaria, de las cuales corresponderían a nuestro país del orden de 5.000. Esto ha hecho que la negociación sea especialmente difícil y que hoy esté suspendida.

Por supuesto, la intención de España y de la Comunidad es seguir en la negociación e intentar acceder al máximo a aguas namibias a través de un acuerdo que, necesariamente, precisa la aceptación de las dos partes. Todo ello sin contar con que algunos armadores españoles están presentes, mediante acuerdos privados con el gobierno namibio, en dichas aguas.

El segundo problema que se nos plantea es, evidentemente, el de las aguas del Atlántico suboccidental. Aquí nos estamos enfrentando, por una parte, con las dificultades de acceso a los caladeros de Malvinas, donde también se plantea la posibilidad de una negociación. Sin embargo, en el tema de Malvinas, aparte —digamos— de la deseabilidad técnica de llegar a un acuerdo, se plantean problemas específicos como consecuencia de las dificultades políticas que tienen las relaciones con Argentina.

Se están fomentando también acuerdos con Argentina y Chile para resolver el tema.

En lo que se refiere a las aguas del Atlántico norte, concretamente se están realizando una serie de experimentos que puedan aumentar la flota presente en dichas aguas.

Con independencia de estos temas, la flota congeladora se puede acoger a la panoplia de medidas que en el momento actual...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Souto tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quiero agradecer sinceramente la respuesta que me ha facilitado por la amplitud y por las medidas que nos ha manifestado que el Gobierno está lle-

vando a cabo. Yo confío en que, con su presencia al frente del Ministerio, por el conocimiento personal que tengo de usted, puedan prosperar y llegar a ser efectivas, porque, realmente, en el ámbito de la negociación con los diferentes países que ha mencionado, es la forma más importante de recuperación de caladeros para que nuestra flota pesquera pueda continuar realizando las labores de faena, de pesca, que anteriormente habían llevado a cabo.

Pero al mismo tiempo me gustaría saber si se va a seguir alguna política tendente a controlar las importaciones de pescado y, por tanto, a proteger nuestra propia industria pesquera, dada la invasión que en algunos casos se produce por parte de importaciones procedentes del extranjero, así como si se van a adoptar medidas en relación con la política pesquera comunitaria por la creciente demanda mundial de productos pesqueros congelados. En este terreno, nuestra incorporación a la Comunidad Europea ha planteado graves problemas al sector pesquero, y quisiera saber...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Ministro. Ha consumido todo su tiempo en la primera parte de la respuesta.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿PUEDE GARANTIZAR EL SEÑOR MINISTRO EL CORRECTO CONTENIDO DEL CENSO ELECTORAL DE CARA A LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS? (Número de expediente 180/000657)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Puede garantizar el señor Ministro el correcto contenido del censo electoral de cara a las próximas elecciones municipales y autonómicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.
El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Le diré, señor Arenas, que hemos cumplido absolutamente todas las previsiones legales, de acuerdo fundamentalmente en esta materia con los artículos 34 y 38 de la Ley de Régimen Electoral General, y que, habiéndose cumplido todas las previsiones y todos los trámites nece-

sarios, creo que, dentro de lo humanamente posible, le puedo garantizar esa corrección.

En todo caso, estoy convencido de que el nivel de errores que se puedan detectar (y nunca se puede descartar que esto ocurra) no será superior, sino que incluso será inferior al de los países de nuestro entorno donde también existen procesos electorales semejantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muchas gracias, señor Ministro, por el tono y el contenido de su respuesta.

Simplemente quiero trasladarle, en primer lugar, que creo que la pregunta es oportuna, dado el proceso electoral del próximo 26 de mayo. En segundo lugar, la preocupación del Grupo Parlamentario Popular, teniendo en cuenta precedentes gravísimos, como los sucedidos en 1989, en Galicia, en concreto, donde más de un millón de personas fueron trasladadas en el censo sin direcciones, lo que impidió la remisión de propaganda electoral de las distintas opciones políticas; suceso similar en Asturias o, por referirme al caso concreto de Ceuta, donde se produjo la inexactitud entre el censo remitido a los presidentes de mesa y el número de electores reales.

Tocando también el caso de Ceuta, señor Ministro, ya que se ha referido a algunos artículos de la Ley Orgánica Electoral, me gustaría que nos comentara la situación del artículo 32.1, que establece precisamente que en el plazo de cinco años los censos estarían dotados completamente, a efectos de identificación, con los números de DNI de todos los electores.

Finalmente, quiero decirle que esta pregunta no tiene otro motivo que ponernos de acuerdo y hacer un seguimiento de la pureza de todo el proceso electoral, que yo creo que es interés de todas las fuerzas políticas y que nuestro Grupo Parlamentario sigue sosteniendo, aunque lamenta no llegar a convencer al Grupo Parlamentario de la mayoría y al Gobierno de que la dependencia del censo debe ser, funcional y orgánicamente, de la Junta Electoral Central y no del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.
Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Coincidió con usted, señor Arenas, en que la pregunta es oportuna. Estamos próximos a unas elecciones y en estos días precisamente, entre el 7 y 15 de abril, se está haciendo la exhibición de todas las listas, de manera que, si hubiera una última reclamación, todavía habría tiempo por parte de los electores. En ese sentido, será bueno que esta pregunta —su pregunta y mi respuesta— tenga una cierta repercusión en la prensa, para que también sirva de recordatorio.

En realidad, no quiero ponerme ahora a discutir sobre

la experiencia de las últimas elecciones, donde ha habido confusiones entre lo que eran las listas de las que podían disponer los partidos a la hora de remitir su propaganda electoral y también sus papeletas de voto, con lo que era la corrección del censo. De cualquier manera, todos, ustedes, este Partido y el Gobierno el primero, siempre estamos interesados en asegurar la pureza de las elecciones y la exactitud de los datos de los ciudadanos, para que puedan ejercer sus derechos electorales.

Finalmente, por lo que se refiere al artículo 32.1, le diré que vamos avanzados sobre lo que era nuestro calendario; ya hemos incorporado muchos documentos nacionales de identidad —ahora no le puedo decir cuántos, pero le aseguro que vamos por delante de lo que era nuestro calendario de previsión— a los datos de los propios electores, y estoy convencido —y quiero aquí, formalmente, reiterar ese compromiso— de que en los cinco años que tenemos de plazo habremos cumplido con nuestro deber.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MORANO MASA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DEL GRAVE COLAPSO CIRCULATORIO PRODUCIDO EN PARTE DE NUESTRA RED VIARIA CON OCASION DE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA? (Número de expediente 180/000663)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27. Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno del grave colapso circulatorio producido en parte de nuestra red viaria con ocasión de las vacaciones de Semana Santa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. conoce, las vacaciones de Semana Santa suponen siempre desplazamientos masivos de personas y vehículos por todas las carreteras del país. Por tanto, en mi opinión, es normal que, a pesar de las medidas especiales de regulación adoptadas por la Dirección General de Tráfico, se produzcan siempre retenciones en algunos puntos. Es bien cierto que este año han sido superiores a las de otros años, pero, al mismo tiempo, es bien cierto también que este año ha habido un aumento del 10 por

ciento de los vehículos circulando durante estas fechas por las carreteras españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, aumento debido, en parte, a las huelgas en Renfe, a los problemas con Enatcar y a los problemas en los aeropuertos.

Nosotros, señor Ministro, nos felicitamos de que haya habido menos accidentes y menos muertos que en otras ocasiones. Pero, dicho todo eso, tenemos que decir que esas medidas a las que hacía referencia el señor Ministro no han dado el resultado esperado. Los atascos han sido todavía peores, todavía más largos, todavía más complicados que en ocasiones anteriores, y eso ha sido por falta de información, por falta de rutas alternativas e indudablemente, porque las medidas diseñadas no eran las adecuadas. Hasta doce puntos de nuestra red viaria sufrieron atascos y retenciones que, como ha dicho el señor Ministro, no se había conocido en otros momentos de peculiar intensidad de tráfico rodado. Así, por ejemplo, la N-III, a su paso por Requena; la N-VI, en Medina del Campo; la 301, a su paso por Mota del Cuervo; la 340, entre Santa Margarita y Los Monjos; la A-7, en El Vendrell; o, el caso, más espectacular, quizá, que ha sido la travesía de Bailén.

Ha habido, incluso, hasta notas folklóricas, de las cuales hemos tenido conocimiento a través de Radio Nacional de España. Parece ser que, al cabo de más de cuatro horas y hasta seis y siete horas de atasco, los conductores terminaron por salir a la carretera, pasear, cantar y bailar porque, por lo menos, el buen humor gracias a Dios no falta. Y es que, efectivamente, en Bailén es donde confluyen en su ruta hacia Madrid los vehículos procedentes de toda Andalucía. En ese punto neurálgico no hubo en momento alguno más de media docena de agentes atendiendo el tráfico, y tampoco había rutas alternativas de las que hubiera sido conveniente disponer.

Señor Ministro, el problema es que las medidas eran ineficaces. Ineficacia que también tiene que ver con la Renfe, en cuanto a la negociación del Gobierno y en cuanto a la gestión de la misma; ineficacia que tiene que ver con Iberia; ineficacia del PSOE a la hora de llevar a cabo el Plan de Carretera, que está sufriendo un gravísimo retraso, e ineficacia en unas medidas concretas para esta campaña.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, la verdad es que esta pregunta, señoría, me la hacía don Juan Morano Masa, como continuación de otra que me hizo hace un mes, en la que mostraba su enorme preocupación frente a los problemas de esta Semana Santa, habida cuenta de que el aumento en

el número de accidentes y de muertos el pasado año fue del 17 por ciento. Como ya dijo él que iba a permanecer vigilante, no podía hacerme la pregunta en la misma dirección, porque todos debemos reconocer, y además creo que felicitarnos, aunque sea levemente, de que este año respecto del año pasado, la disminución ha sido prácticamente del 22 por ciento. Entonces S. S. —que no es quien hacía la pregunta— me plantea un problema de atascos y liga todo: la Renfe, la mala planificación, todo, pero no dice S. S. que algo debe de andar bien en este país cuando cada vez hay un parque mayor y los ciudadanos cada vez toman más vacaciones. Algo positivo debe de estar ocurriendo en España. Cuando aproximadamente uno de cada cuatro ciudadanos se mueve en España, parece que alguna cosa va bien. Es cierto que cuando se mueven tantos, se corre el riesgo de que haya atascos, pero en París, en Londres, en Roma y en las autopistas, y usted, señor, no ha señalado que ha habido grandes atascos en autopistas, no sólo en Bailén, sino en autopistas de muchos carriles, en España.

Había medidas. No ha habido, probablemente nunca más agentes en la carretera que este año, y buena prueba de ello son las sanciones que se han impuesto a aquellos ...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, gracias.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA QUE ESTA SUFICIENTEMENTE GARANTIZADA LA INDEPENDENCIA DE LA POLICÍA JUDICIAL PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS? (Número de expediente 180/000664)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Baón Ramírez, que tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Presidente, gracias. ¿Considera el señor Ministro de Justicia que está suficientemente garantizada la independencia de la policía judicial para el correcto cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Cuadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los Diputados de esta Cámara en mi primera intervención ante ella.

Pasando ya a la pregunta concreta del señor Baón, debo decir que, de acuerdo con la Constitución, la policía judi-

cial no es independiente; la policía judicial es dependiente de los jueces, de los Tribunales y del Ministerio Fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Baón tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Ministro, en primer lugar, correspondo a su salutación: le saludo como nuevo Ministro.

Creo que ha sido un aldabonazo, una auténtica voz de alarma la dada por la Junta de Jueces de Sevilla la pasada semana, al denunciar ante la opinión pública su preocupación por las interferencias que sufre en su trabajo el grupo de policía judicial adscrito, precisamente, al Juez que instruye el caso Guerra; interferencias, señor Ministro, que no son únicas ni aisladas y que atentan, en cualquier caso, contra la independencia judicial.

Ahora el Jefe Superior de Policía en cuestión, el jefe de Sevilla, forzando la dependencia orgánica, pretende abrir expediente disciplinario al Inspector Jefe, don José Antonio Vidal, por motivos tan ridículos que suponen arrasar el artículo 446.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en noviembre último el Inspector Jabato Márquez también fue expedientado y cautelarmente suspendido de empleo, expediente que, por otra parte, todavía no se ha resuelto. A todo eso hay que sumar, además, pinchazos telefónico, regateo o privación de medios materiales para efectuar la investigación como procede y como dirige en este caso el juez instructor.

Las asociaciones de Jueces para la Democracia y la profesional de la Magistratura se han sumado con sendos comunicados a esa protesta pública, porque entienden que son mediatizaciones que constituyen una injerencia grave en el principio constitucional de independencia judicial, ya que privando de instrumentos, no dejando que puedan investigar, evidentemente se ataca la independencia judicial.

Señor Ministro, yo creo, que a usted le cabe la Constitución en la cabeza, le rogaría que envíe menos ejemplares de la Constitución al Presidente Reagan y que enseñe a algunos de sus colegas que los jueces no pueden ser inquietados en el ejercicio de su función jurisdiccional, y en ese sentido entiendo que, además, por aplicación de la solidaridad del artículo 108 de la Constitución, usted debe pedir en el Consejo de Ministros de destitución del Jefe Superior de Policía y del Director General de la Policía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baón, gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Cuadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Debo decir, señorías, que yo niego la mayor. La mayor es que usted supone que aquí ha habido interferencias, intromisiones, pero ni siquiera cita hechos concretos que sirvan para debatir. Mal podría decirlo porque el tema se nos escapa y tenemos pocas referencias oficiales, salvo las de la prensa. Creo que usted ha visto en procedimiento sumario, sumarísimo, rapidísimo, ya sentenciado, que aquí ha habido una intromi-

sión. Yo, sinceramente, por esa vía no le puedo seguir, porque no tengo conocimiento oficial de los hechos, los conocimientos que tengo son a través de la prensa, y en ese terreno va a ser muy difícil que entremos en juicios de valor o en prejuicios.

Creo, sin embargo, que hay un terreno en el que seguramente podemos estar de acuerdo usted y yo, y es que en un Estado de derecho la norma debe decidir quién tiene o no tiene razón, en este caso la norma es el artículo 17 del Real Decreto que regula la policía judicial, y ahí se atribuyen unas competencias, al igual que en el artículo 35 de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, al Ministerio del Interior, del que orgánicamente dependen los policías de estas unidades, y también se atribuye competencia al juez que está llevando la investigación, que es la de informar en ese expediente, no fuera de él. Esas son las normas y, por tanto, no se puede decir que una actuación hecha dentro de las normas interfiere. Es una actuación, en principio, ajustada a derecho. Si es oportuna o no, lo sabremos cuando termine, si es que termina, esa información o ese expediente. De momento, todo son presunciones y especulaciones.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO VILLAGRASA LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN ORDEN A LA CONSTRUCCION DE UNA CENTRAL DE LECHO FLUIDO EN ANDORRA (TERUEL)? (Número de expediente 180/000653)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Villagrasa López.

El señor **VILLAGRASA LOPEZ**: Gracias, señor Presidente. La nueva central térmica que previsiblemente se instalará en Andorra (Teruel), es una central en la que se realizará la denominada combustión limpia. Por ello, se podrá utilizar en ésta carbones de peor calidad que los que actualmente se usan en los tres grupos existentes en esta localidad, de 350 megavatios cada uno. Aunque la actual central térmica de Teruel cumple con la normativa de Industria en lo referente a inmisiones, como lo demuestra una extensa red de seguimiento con monitores situados estratégicamente y está preparada de cara al futuro con inversiones cuantiosas destinadas a instalar filtros cada vez más sofisticados en sus chimeneas y la puesta en marcha de lavaderos de carbón que eliminan gran cantidad de azufre, lo cierto es que la calidad ambiental —y yo diría afortunadamente— es cada día más un valor irrenunciable en nuestra sociedad. Es por ello muy importante avanzar cada día en soluciones a largo plazo, como puede ser la combustión en lecho fluido o combustión limpia.

Por tanto, en mi provincia interesa conocer cuáles son

las posibilidades de reconvertir a esta nueva tecnología las centrales térmicas hoy existentes, lo que traería como resultado que en éstas no se quemaría apenas carbón de importación, abaratando costos, y, lo que es más importante, se utilizaría más carbón de la zona, en la que se encuentra una de las mayores reservas del país. Esto garantizaría el futuro del sector de la minería energética de Teruel que constituye, en mi provincia, la actividad industrial más importante, ya que de ella dependen más de 3.000 empleos directos y el único medio de subsistencia de muchas comarcas.

Por otro lado, y como muy bien sabe el señor Ministro, se está llevando a cabo la reordenación del sector; una reordenación tal vez necesaria en la que se van a perder muchos empleos mineros que podrían paliarse, de alguna manera, si las obras se pusiesen en marcha rápidamente, mientras se trataban de generar alternativas sustitutorias. La preocupación por ir resolviendo todas estas incógnitas es lo que me ha llevado, señor Ministro de Industria, a la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en orden a la construcción de una central de lecho fluido en Andorra (Teruel)?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villagrasa. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, como S. S. sabe existe un doble proyecto de centrales con tecnología de lecho fluido: una que corresponde a la tecnología de lecho fluido presurizado, para una central de una potencia de 80 megavatios, que está en estos momentos en períodos de pruebas, y otro proyecto de la tecnología de lecho fluido circulante, de 150 megavatios, que está en estos momentos en período de estudio.

La tecnología que tiene más posibilidades de escalación es decir, de aumento a potencias convencionales en torno a 300 megavatios, es la tecnología de lecho fluido circulante que, además, como S. S. señalaba, tiene una serie de ventajas, tanto desde el punto de vista medioambiental, por poder quemar carbones de la zona, en concreto los lignitos, con un nivel de emisiones que respete los imperativos medioambientales comunitarios y, al mismo tiempo, poder quemar, igualmente, residuos de bajo poder calorífico y, por tanto, haciendo un mejor aprovechamiento de los recursos carboneros de la zona.

Este proyecto de tecnología de lecho fluido circulante de 150 megavatios se encuentra en estos momentos en estudio. La decisión final sobre su realización se tomará en el momento que se decida el conjunto del nuevo equipamiento eléctrico, es decir, cuando se presente el plan energético.

En todo caso, es voluntad del Gobierno apoyar, desde el punto de vista de la promoción tecnológica, estas dos líneas que, además, pueden tener una importante incidencia en la exportación de tecnología e ingeniería a otros países y que tendrá una incidencia muy importante en nuestro país, tanto desde el punto de vista medioambien-

tal, como desde el punto de vista de la utilización de recursos autóctonos, como son los lignitos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE HERNANDEZ MOLLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PROYECTA EL MINISTERIO DE SANIDAD CONTINUAR ELUDIENDO LOS DATOS SOBRE ENFERMOS EN LISTA DE ESPERA QUE SOLICITAN LOS DIPUTADOS, AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 185 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE ESTA CAMARA? (Número de expediente 180/000658)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del Señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Siento que el señor Ministro tenga que estrenarse en esta Cámara con esta pregunta; pero, lamentablemente, la lista de espera es un tema de mucha actualidad.

Señor Ministro, ¿proyecta el Ministerio de Sanidad continuar eludiendo los datos que, sobre enfermos en lista de espera, solicitan los Diputados, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento de esta Cámara?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Señorías, las listas de espera agregadas tengo que decirles que no tienen una gran utilidad para analizar el sistema sanitario; no sirven como instrumento de gestión, ni tampoco como instrumento de descripción exacta de la realidad.

Como no es un indicador fiable, como no se utiliza en el resto de los sistemas públicos de salud, especialmente en aquellos que son de acceso universal y gratuito, se han dejado de utilizar a partir de 1988. Por tanto, no existe una lista de espera agregada de ámbito nacional, ya que no se usa por parte del Insalud, ni por parte de los servicios de salud que han sido ya transferidos a las comunidades autónomas, como es el caso de Galicia, como es el caso de Cataluña y también del País Vasco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, veo que empezamos no entendiéndonos,

porque yo no le he preguntado sobre la utilidad o no de esas listas de espera, sino que le pregunto por qué no responde usted a los datos que pedimos nosotros sobre esa lista de espera, que es una cuestión totalmente distinta.

Señor Ministro, hasta 1987, las contadas preguntas que algunos parlamentarios le han hecho al Gobierno sobre los datos de la lista de espera siempre se han contestado, y desde 1988, cuando esos datos empiezan a ser alarmantes, es cuando el Gobierno se esconde y se sale por la tangente. ¿Qué es lo que hace? En las propias respuestas, y tengo algunas aquí, da las contestaciones que precisamente usted acaba de dar en esta Cámara.

Quiero recordarle, señor Ministro, que el artículo 66.2 de la Constitución dice, textualmente, que las Cortes «controlan la acción de Gobierno», y el Reglamento del Congreso, en sus artículos 7, 185 y 190, regula con nitidez la exigencia de poner el Gobierno a disposición de los parlamentarios los datos que se recaben.

No nos confundan ustedes, señor Ministro, a los parlamentarios con párvulos de escuela empeñándose en impartirnos lecciones sobre lo que son o no indicadores representativos. Vuelvo a repetirle que esta utilidad o no ya la diremos nosotros. Contesten directamente, y si no disponen del dato solicitado, contesten manifestando tal circunstancia. El pueblo español, señor Ministro, tiene derecho a saber cómo está nuestra Sanidad y a saber por qué esperan meses y meses para recibir la atención sanitaria.

Señor Ministro, yo, como parlamentario, tengo que decirle que me siento en algunas ocasiones bastante frustrado cuando algunos medios de comunicación e incluso sindicatos —y en eso les felicito— obtienen datos que nosotros los parlamentarios no podemos obtener de esta Cámara porque ustedes se empeñan en obstaculizar nuestra labor. El Gobierno está constitucionalmente obligado al control parlamentario, y esta es una exigencia del Estado democrático de Derecho que impone la Constitución.

Señor Ministro, tengo que decirle que, de persistir esta situación, que hace ya tres años estamos soportando...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como le acabo de manifestar, no es que esté en disposición o no de dársela, es que no existe una lista de espera agregada, y no existe por las razones que le he apuntado anteriormente.

Está claro que no es posible ofrecer un acceso inmediato a los servicios sanitarios, a menos que se disponga de costosos recursos, que estarían lógicamente infrautilizados en determinadas circunstancias. Lo que sí tenemos marcado como objetivo para cada centro asistencial es que los tiempos de espera se reduzcan al máximo, y esto es, señoría, lo que sí se está consiguiendo.

Naturalmente —y esta es otra cosa totalmente distinta— que cualquier necesidad o demanda asistencial que

sea intrínsecamente urgente o sea percibida como tal por el cliente, debe ser y es atendida de forma inmediata por los facultativos que realizan guardia de presencia física en los hospitales durante 24 horas los 365 días al año.

Los tiempos de espera existen, y existen en todos los sistemas públicos, con independencia del partido político que los gestione, pero también existen esos tiempos de espera en los sistemas de asistencia privados, y también existen esos tiempos de espera, señoría, en los centros privados, porque tanto en un sitio como en otro los recursos son escasos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS CONTRERAS VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INICIATIVAS HA DISEÑADO EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA ALCANZAR UN MARCO DE SEGURIDAD EN EL MEDITERRANEO QUE CONTEMPLE LA SOLUCION DEL PROBLEMA PALESTINO Y LA CONVIVENCIA EN PAZ CON EL ESTADO DE ISRAEL? (Número de expediente 180/000647)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, de la señora Contreras Villar. La señora Contreras tiene la palabra.

La señora **CONTRERAS VILLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la pasada crisis del Golfo Pérsico ha convulsionado la zona de Oriente Próximo; como S. S. bien sabe, se ha interrumpido el equilibrio político que existía en la zona, con el peligro de posibles enfrentamientos entre países de esa zona.

La preocupación que me lleva a formularle la pregunta es el restablecimiento de un marco de cooperación y un marco de seguridad que, en la medida de lo posible, restañe heridas de la pasada guerra y permita la convivencia en paz.

Es por esto por lo que he formulado la pregunta de la siguiente manera: ¿Qué iniciativas ha diseñado el Gobierno español para cooperar y ayudar a restablecer un marco de cooperación y de búsqueda para la paz que permita la convivencia en paz del Estado palestino con el Estado de Israel?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Contreras.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, el Gobierno español ha expuesto siempre dos puntos como base para un sistema de seguridad y de paz en la región: uno es la célebre CIOM, la Conferencia Internacional de Oriente Medio, que está en la declaración de Madrid, durante la Pre-

sidencia española, que estaba en términos parecidos a la declaración de Venecia durante la Presidencia italiana.

El segundo punto es el proyecto hispano-italiano de una conferencia para la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, que he explicado largamente en esta Cámara.

Creo que en este momento, quizá por aportar algún elemento nuevo a la pregunta que hace S. S., podía registrar cuál es la posición española teniendo en cuenta que anteayer hubo una reunión informal del Consejo Europeo, y España ha planteado como posición propia los siguientes puntos: Primero, apertura de un registro para las ventas de armas en las Naciones Unidas. El problema de la proliferación de armas nos parece preocupante. Segundo, el aumento del papel de la Comunidad en la región y la reivindicación de que se asocie al proceso de paz. Tercero, la indivisibilidad de la legalidad internacional. No puede haber dos pesas y dos medidas. Cuarto, la puesta en marcha de las resoluciones 242 y 338 con el llamado principio de paz por territorio. Quinto, la apertura de un diálogo o dos diálogos —por emplear la fórmula clásica— sin nada «a priori», sobre la base de, de una parte, el derecho de Israel a fronteras seguras y reconocidas y, de otra parte, el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación. Sexto, el respeto a los derechos del hombre y la mejora de sus condiciones de vida en los territorios ocupados. Séptimo, la importancia de las medidas de confianza recíprocas con una o varias conferencias. Esta es la idea de la CIOM. España sostiene que debe convocarse en el momento adecuado y no plantearlo cuando sea imposible. Y, finalmente, el apoyo a los recientes esfuerzos, que conocen SS. SS., de la administración norteamericana y del Secretario Baker, de los que hemos sido informados directamente por el propio Secretario Baker mediante una llamada telefónica a este Ministro, para comenzar ese diálogo.

Sobre estas líneas —y subrayo especialmente el problema de la venta de armas y de su registro— hemos adaptado o establecido cuál es nuestra posición desde el punto de vista de la seguridad, aparte de los dos puntos a los que me he referido al principio de la Conferencia del Mediterráneo y de la CIOM.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS CONTRERAS VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES URGENTES O PREFERENCIALES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA COOPERAR CON LOS PAISES DEL MAGREB? (Número de expediente 180/000648)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, de la señora Contreras Villar, que tiene la palabra.

La señora **CONTRERAS VILLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, siguiendo con este mismo tema de la

crisis del Golfo Pérsico, que también ha influido de manera notoria en nuestras relaciones con los países del Magreb, y preocupados como estamos por mantener vivos y fuertes los lazos de cooperación y de amistad con estos países, que además son vecinos nuestros, que, desde mi punto de vista, en una profundización de la cooperación nos llevarían a una búsqueda de estabilidad en el Mediterráneo, a una búsqueda de la paz y también a que un mayor conocimiento mutuo de estos países ribereños haga que desaparezcan o que se disipen posibles recelos que puedan existir, es por lo que le he formulado la pregunta para saber qué medidas preferenciales o que actuaciones urgentes tiene previstas el Gobierno español para cooperar con los países del Magreb.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Contreras. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): De acuerdo con lo que se informó a esta Cámara, después de mi viaje por el Magreb, y de la declaración del Gobierno de 1 de marzo de 1991, la situación de la acción política de España en el Magreb es la siguiente.

En primer lugar, la institucionalización del diálogo político. Tenemos previstas tres visitas de alto nivel: una del Presidente de Túnez a España; otra del Presidente del Gobierno español a Argelia y otra visita marroquí de alto nivel a Madrid, aparte de los calendarios normales de visitas de Ministros y de altos cargos de distintos Ministerios.

Segundo, relaciones de cooperación. Hemos hecho dos tipos de relaciones de cooperación: una economía y otra técnica. En el terreno económico hemos puesto en marcha una política de cooperación con una serie de acuerdos de carácter económico-financiero con Argelia y Marruecos. Está en marcha una nueva línea de crédito con Túnez y la concesión de facilidades financieras con Mauritania.

En cuanto a la cooperación técnica, es decir, la no reembolsable, podemos hablar de una cooperación anual de unos 900 millones de pesetas, sin incluir la ayuda alimentaria. Si todo esto no fuera suficiente, habría que renovar o activar toda esta ayuda.

El tercer punto es la cooperación multilateral en el marco de la Comunidad Europea, donde, gracias en parte a la acción española, los protocolos mediterráneos han aumentado por importe de unos 4.400 millones de ecus para el período 1992-1996. Además, el Presidente del Gobierno ha pedido anteayer en el Consejo Europeo un plan integral de la Comunidad con el Magreb; es decir, la configuración de un espacio común integrado, puesto que compartimos la misma región.

Finalmente, quiero hacer una referencia a algo que para España es muy importante, como es la iniciativa llamada 4 + 5. Estamos intentando organizar pronto una reunión de los Ministros de los cinco países del Magreb y los cuatro países de la Europa mediterránea, para tratar de toda una serie de problemas, como son los problemas po-

líticos, sociales, de migraciones, de deuda, financieros, comerciales, culturales, educativos, etcétera.

Esta es la situación en la que se encuentra este programa global que estamos llevando a cabo con el Magreb.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LAS CAUSAS POR LAS CUALES EL NSCCT NO HA DADO HASTA AHORA LOS RESULTADOS ESPERADOS Y SOBRE LAS REPERCUSIONES PREVISTAS DE LA DRASTICA RECONVERSION DEL CARBON, ASI COMO DE LOS PLANES RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA MINERIA, A LAS MEDIDAS SOCIALES Y A LA REINDUSTRIALIZACION DE LAS COMARCAS MINERAS (Número de expediente 172/000062)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre las causas por las cuales el NSCCT no ha dado hasta ahora los resultados esperados y sobre las repercusiones previstas de la drástica reconversión del carbón, así como de los planes relativos al desarrollo de la minería, a las medidas sociales y a la reindustrialización de las comarcas mineras.

En nombre del Grupo Interpelante, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para defender la interpelación de mi Grupo sobre cuáles son las causas por las cuales el nuevo sistema de contratación de carbón térmico no ha dado hasta ahora los resultados esperados —valoración que no es mía, sino de distintos altos cargos de la Administración— y sobre cuáles son las repercusiones previstas de la drástica reconversión del carbón contenida en la Orden ministerial del 31-10-90, así como los planes relativos al desarrollo de la minería, a las medidas sociales y a la reindustrialización de las comarcas mineras que tiene previsto el Ministerio de Industria y Energía.

Efectivamente, la reciente Orden ministerial del 31 de octubre del pasado año, que regula las compensaciones de los costes por adquisición de carbón de origen subterráneo, supone la concreción de las medidas previstas en el Plan de reordenación del sector del carbón presentado por el Gobierno español ante la Comisión Europea. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Según representantes cualificados del Gobierno español, estas medidas serían consecuencia de decisiones de

la Comunidad Europea relativas a la autorización de las ayudas al carbón y carecerían de efectos traumáticos —siempre según estas fuentes gubernamentales o de la Administración— para la estructura económica y el empleo en la cuencas mineras.

Desde luego, la valoración que hace el Gobierno sobre los resultados que ya han comenzado y los que se esperan todavía, mucho más graves, que provengan del desarrollo y aplicación de esta Orden ministerial, no ha sido ni mucho menos la que hacen las Federaciones mineras mayoritarias y prácticamente todas las del sector, tanto Unión General de Trabajadores como Comisiones Obreras, que interpretan esta Orden ministerial como un intento de ajuste duro a la pequeña minería, en particular, o a la minería española, en general.

Antes de entrar a abordar los contenidos del Decreto, a mi Grupo, a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, nos parece conveniente constatar que, hoy por hoy, las políticas energéticas, a falta de una comunitaria en este tema, son competencia de cada uno de los Estados miembros, al igual que las políticas comerciales en esta materia.

Es evidente la pretensión de la Comisión Europea de ir adquiriendo mayor protagonismo en una política energética hasta ahora competencia, digo, de cada uno de los Estados, pero es necesario aclarar que el marco político comunitario no se puede reducir en esta materia o en cualquier otra a las actuales posiciones de la Comisión. Con algunos de estos intereses comunitarios, y claramente pronucleares, en general, interaccionan y son también a tener en cuenta por esta Cámara, en el seno del Consejo de las Comunidades Europeas, las posiciones de los respectivos Gobiernos de cada uno de los Estados y, por lo tanto, las posiciones que mantenga también en ese organismo, en el Consejo de las Comunidades, el Gobierno español.

Asimismo, y aunque de forma aún insuficiente, el Parlamento Europeo, y en él, lógicamente, las fuerzas políticas representadas, juega un cierto papel en las políticas comunitarias y, por tanto, en la potencial política energética. Por tanto, en la situación actual, dadas las amplias competencias y la autonomía estatal en materia energética, será determinante el próximo Plan Energético Nacional en el diseño del futuro sector minero, y será determinante en el futuro, por lo tanto, de las cuencas y de las regiones mineras.

Junto a la elaboración del futuro PEN, del futuro Plan Energético Nacional, le compete también al Gobierno español la planificación concertada del sector, e íntimamente ligada a estas medidas de planificación y ordenación del sector, una política específica de reindustrialización y regeneración económica y medioambiental de las comarcas mineras.

El Plan Energético del 83, cuyo período temporal, digamos, ha terminado, se definió en su época por muchos representantes del Gobierno y del Partido que lo sustenta como un plan carbonero. Sin embargo, la práctica dista mucho de que se le pueda aplicar este calificativo. Porque, de hecho, el plan, cuya vigencia temporal ya termi-

nó, permitió un mayor incremento de la energía nuclear, que pasó de significar un porcentaje del 9 por ciento en la estructura de la producción eléctrica en 1983 a un 37 por ciento en 1988, con un incremento de la producción eléctrica en base a las centrales nucleares de un 373 por ciento en el período al que me estoy refiriendo.

Sin embargo, la producción del carbón, que, según las previsiones del Plan Energético Nacional —terminante, pudiéramos decir— deberían ser de 43 millones de toneladas en 1990, pasó a tener en 1988 una desviación negativa sobre lo previsto en el PEN todavía actual del 22,7 por ciento.

Este bajón, este incumplimiento de las previsiones sobre el carbón que se da entre la realidad y las previsiones del PEN, se hace especialmente sentir, pesa de forma más gravosa, mucho más directa, sobre el carbón nacional porque se ha incumplido también otra de las previsiones del PEN, la relativa al carbón de importación. En el mismo período han experimentado una desviación los carbones provenientes del exterior, de terceros países, de 5 millones de toneladas, aproximadamente, en relación a lo previsto por el PEN.

Podría dar otras estadísticas sobre los incumplimientos del PEN. Simplemente señalar, en cuanto a las importaciones, que me parece un tema de enorme gravedad y que quizás más directamente afecta al sector del carbón de nuestro país, que este incremento incesante, no solamente en su cuantía total, sino en el ritmo de crecimiento, ha sido del tenor siguiente: de hulla coquizable, la variación entre los años 80 y 88 ha sido del menos 12 por ciento y, sin embargo, de la hulla energética, que es a la que se refiere de manera mucho más directa la Orden ministerial a la que estamos aludiendo, de la que estamos debatiendo, ha sido el 238 por ciento, y el conjunto total del carbón importado, una variación, del 80 al 88, del 57,9 por ciento, del 58 por ciento, en números redondos. Y permítaseme señalar, señoras y señores Diputados, además, de dónde proviene precisamente este incremento incesante, año tras año, de las importaciones de nuestro carbón. En 1987, el 52 por ciento del carbón importado provenía precisamente de África del Sur, un país al cual la Comunidad Económica Europea había declarado el boicot, boicot que España en su día suscribió y así como los países en general de la Comunidad Económica Europea disminuyeron de forma importante las importaciones de carbón sudafricano, España no solamente no las disminuyó, sino que las multiplicó por doce, lo cual, al margen de las consideraciones específicas sobre el tema que nos ocupa del carbón, me parece que debería hacer reflexionar, en cuanto a otras consideraciones de tipo ético-político, a esta Cámara y a nuestro Gobierno.

Queda claro, pues, que aunque se trate de justificar la reducción de la actividad minera con directivas comunitarias, lo que subyace en el fondo es un modelo energético que prima los carbones de importación, por un lado, y la energía nuclear por otro frente a los carbones de producción nacional, cediendo de esta forma indudablemente los intereses generales en función de los intereses específicos de los grandes poderes financieros que están detrás de las empresas eléctricas en nuestro país.

Ante la reducción actual de la producción de la minería subterránea como final de todo este primer apartado que estoy exponiendo podemos establecer la conclusión siguiente. Con independencia del papel que vaya a jugar, o esté jugando, el carbón en el modelo energético ante una mayor demanda del mismo, ésta se va a cubrir con carbón de importación —se está cubriendo ya de esta forma—, en perjuicio de la producción nacional, y esto sucede en un país —conviene tenerlo siempre presente— cuyo único recurso energético realmente propio es precisamente el carbón, teniendo en cuenta además que una vez cerradas las minas, en cuyo camino parece que estamos, el proceso es irreversible.

¿Qué garantías tendríamos entonces, además, si se cierran las minas, de que no se disparen de nuevo los precios del carbón importado? Si esto sucede, ¿cuál sería la alternativa en un momento en que podemos estar ante una nueva crisis energética sobre la cual ya nos ha alarmado los últimos y terribles acontecimientos del Golfo Pérsico?

Cuando no es fácilmente defendible en estos momentos la energía nuclear, tanto por su peligrosidad, a pesar de que dentro y fuera del Gobierno encuentra ardorosos defensores, como por su elevado coste, se intenta justificar nuevas reducciones en la minería del carbón apelando al problema de los costes por tonelada y estableciendo el agravio comparativo con otros países, siempre sin tener en cuenta si los conceptos que se manejan son homogéneos o contemplando nada más que una parte de las estadísticas comparativas que nos interese en cada caso manejar y, desde luego, sin que se haga realmente para contraponer a ellos una política carbonífera activa que vaya a las raíces de los problemas de nuestra minería, que año tras año sigue produciendo peores resultados. Es decir, sin que se haya hecho esfuerzos mínimos para mejorar la gestión del sector minero, concretamente, tanto de las empresas públicas como de las privadas.

En este sentido, la decisión del Gobierno español de modificar la única fórmula que regula las ayudas a las empresas que se rigen por el nuevo sistema de contratación del carbón térmico, al entender de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya supone una reducción descarada de la actividad minera.

Las modificaciones del nuevo sistema de contratación del carbón térmico que se pretende introducir establecen restricciones gravísimas al carbón de producción nacional e incentiva el cierre de explotaciones mineras con medidas tan graves como las siguientes: Las empresas mineras que estén saneadas financieramente, es decir, las empresas que se consideran en los propios documentos de la Administración como competitivas, teniendo en cuenta que producen por debajo del precio de referencia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor García Fonseca, le ruego que concluya, por favor. Ha consumido su tiempo.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy brevemente... no podrán vender al precio de referencia regulado por el nuevo

sistema de contratación de carbón térmico una producción superior a la facturada en 1989, quedando el resto prácticamente al mercado libre. Si el Gobierno ha dicho varias veces que apuesta por el carbón nacional a un precio razonable, ¿por qué no se permite la posibilidad de implementar la producción a las empresas que estén por debajo de ese precio de referencia?

Una segunda medida —y no me voy a ceñir más que a ésta, atendiendo el ruego del señor Presidente— es que las empresas con dificultades económicas, en este caso las empresas consideradas como no competitivas, no percibirán ayudas al fomento minero, pero sí percibirán subvenciones específicas para reducir su actividad o proceder a su cierre, siendo obligatorio que reduzcan como mínimo en un 40 por ciento. Es decir, que cierren totalmente o, en todo caso, que su reducción sea igual o superior al 40 por ciento de su producción.

Hay una pregunta elemental que hacerse: ¿Por qué tratar de igual modo a las empresas hoy por hoy no competitivas? ¿Es que no puede haber empresas que pudieran mejorar su cuenta de resultados y llegar a alcanzar, como mínimo, el precio de referencia, reduciendo una capacidad menor? ¿Por qué se establece este tope concreto del 40 por ciento como mínimo?

En el fondo, creo que se está partiendo de un concepto de productividad que resulta como mínimo paradójico y en todo caso chocante, el de una productividad a la baja, sin tener en cuenta la producción para nada, si no es para reducirla, reduciendo también con ello el empleo.

Este es el panorama del sector minero en nuestro país —que en aras de la brevedad no he querido ilustrar con datos, que por otra parte son de sobra conocidos por todos ustedes—, al que hay que añadir, en brevísimas palabras y con el permiso del señor Presidente, que se trata de zonas a las cuales no se les ha ofrecido ningún otro tipo de alternativa.

El Gobierno viene hablando desde hace muchos años de una política reindustrializadora de las comarcas mineras. Pues bien, la diversificación del tejido industrial como alternativa futura para las comarcas mineras es ciertamente un proceso complejo, para el cual se necesita tiempo, pero más que tiempo y en primer lugar se necesita voluntad política para acometerlo. Y es esta voluntad política lo que echamos en falta de manera absoluta en el actual Gobierno. Ni en los Presupuestos Generales del Estado, ni en los del Ministerio de Industria ni en otras derivaciones o desviaciones a las que me ha querido llevar el señor Ministro cuando hemos debatido el tema de la reindustrialización y de la falta de una política industrializadora, hay realmente medidas que se puedan llevar adelante en estas comarcas, que están en absoluta inferioridad de condiciones en relación a los polos de desarrollo naturales —hay polos que ya tienen de por sí una dinámica industrializadora fuerte—, ya que estas comarcas lo tienen todo en contra. Como no haya una actuación decidida, directa, programada, coordinada de todos los organismos de la Administración y un motor, un impulsor fundamental a través de la iniciativa pública, del sector público, que evidentemente tendrá que intentar arrastrar

con él la iniciativa privada y llegar a cualquier tipo de proyectos públicos, privados o mixtos, sin esta política decidida, repito, respaldada por partidas económicas adecuadas, coordinada y encabezada por una actitud positiva del sector público hacia estas comarcas, hablar de reindustrialización de las comarcas mineras es realmente papel mojado y creo que a los habitantes de aquellas zonas no sólo les resulta increíble sino casi una burla.

Estas son algunas de las razones por las cuales nosotros pensamos que es necesario ir hacia otro tipo de política carbonífera, mejor dicho, hacia un tipo de política carbonífera, porque tenemos la valoración de que hoy no existe ninguna, simplemente se deja de hacer las cosas.

No se nos ha dado explicación alguna de por qué ha fallado el nuevo sistema de contratación de carbón térmico en la aplicación anterior; se reconoce que ha fallado, pero nadie se hace políticamente responsable de estos fallos, y creo que eso hay que discutirlo en esta Cámara. Creemos necesario que en esta Cámara el Gobierno responda a preguntas tales como qué se ha hecho para controlar la aplicación del nuevo sistema de contratación de carbón térmico. Muchas empresas no han cumplido un plan estratégico aprovechando las subvenciones para otros fines lucrativos y abandonando las explotaciones a su suerte. Qué se ha hecho por racionalizar las explotaciones mineras y acabar con el caos actual, los chamizos, las empresas fantasmas o piratas, qué se ha hecho por constituir cotos mineros con capacidad empresarial y con un mínimo horizonte de futuro; qué se ha hecho en la investigación de nuevos yacimientos y en investigación y desarrollo para la producción y diversificación del consumo del carbón y reducción de su impacto ambiental; qué se ha hecho para racionalizar y desburocratizar las empresas públicas y para mejorar la capacidad de gestión y técnica de las empresas en general y las privadas en particular; qué se ha hecho para mejorar las condiciones de seguridad minera y reducir los accidentes y sus causas, la precariedad en el empleo, la falta de vigilancia adecuada, de formación, etcétera.

Señor Ministro, nosotros creemos que se ha hecho muy poco, y con la política que se diseña y que se plasma en la Orden Ministerial que comentamos, por ahí la solución no nos vendrá dada.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García Fonseca.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, hoy con esta interpelación continuamos un debate abordado en repetidas ocasiones en la Comisión de Industria y con argumentos utilizados por el Diputado García Fonseca igualmente aportados en otras ocasiones.

Sin embargo, quisiera responderle a algunas de las sugerencias y de los planteamientos que ha realizado, que

me parecen incorrectos. Tiene razón el señor García Fonseca cuando dice que en estos momentos no existe una política energética comunitaria, que las políticas energéticas básicamente son competencia de los Estados miembros. Sin embargo, su señoría no tiene razón cuando dice que el plan de actuación que se ha presentado en el sector de producción de la minería del carbón sin contrato-programa responde a un imperativo de política energética comunitaria. Responde a algo completamente distinto; responde al criterio de autorización de las ayudas establecidas en el Tratado CECA que dice claramente que si se conceden ayudas al sector de la minería del carbón deben ser ayudas autorizadas por la Comisión de las Comunidades Europeas. Como su señoría sabe, este plan de actuación fue la condición que la Comisión de las Comunidades Europeas impuso, en uso de sus competencias, para autorizar las ayudas que podrían concederse en el sector minero de producción de carbón sin contrato-programa para las empresas españolas, no sólo para los años 1988 y 1989, sino para todo el período hasta 1993.

Por consiguiente, la presentación y aprobación de este plan era una condición para que pudiesen ser aprobadas a su vez estas ayudas y, por tanto, una condición de supervivencia de la minería del carbón en España en el ámbito de las minas sin contrato-programa y, en consecuencia, una garantía de supervivencia y de mantenimiento del empleo en las producciones mineras competitivas. Por tanto, señoría, nada que ver con la política energética comunitaria; corresponde a una condición impuesta para poder autorizar las ayudas y, por tanto, para poder autorizar y mantener la viabilidad de las empresas y del empleo en las actividades mineras competitivas.

Por otro lado, su señoría decía que el programa de actuación reduce la capacidad de producción minera de carbón nacional. Su señoría sabe que no estoy de acuerdo, ya que lo que hace este programa de actuación es modificar el «mix» de producción de carbón nacional, con un mayor peso de la producción de carbón a cielo abierto y con un conjunto de medidas —no se las voy a repetir porque su señoría las conoce, las tiene en el acta, ya las expliqué con detalle en la última comparecencia en la Comisión de Industria—, unas de ellas dirigidas a la minería competitiva y otras dirigidas a la minería no competitiva. En aquellas explotaciones claramente no competitivas, la orientación fundamental, como S. S. recuerda, iba dirigida al cierre de las explotaciones en las que se estima que el coste de producción no iba a poder estar por debajo del precio de referencia fijado en el nuevo sistema de contratación de carbón térmico. En estos casos, por tanto, habría que abordar, bien la reducción de la actividad no competitiva o, en algunos casos, sería necesario abordar el cierre de la correspondiente explotación.

Esto pretendía conducir, por un lado, a una exigencia de la Comisión de las Comunidades Europeas, es decir, a una reducción progresiva de las ayudas concedidas en el horizonte 1993, y conseguir también algo en lo que espero que S. S. esté de acuerdo conmigo, conseguir a través de esta modificación del «mix» y de esta mejora de la producción de carbón de la minería subterránea, una conten-

ción en la evolución de los costes de producción. Esto por una razón fundamental, no solamente porque lo pide la Comunidad Europea, sino porque es un imperativo fundamental de promoción de la eficiencia del sistema productivo español.

El exceso de costes en la producción de carbón, señoría, no desaparece en el aire; el exceso de costes de la producción de carbón se traslada a otros sectores productivos, como S. S. conoce. Por lo tanto, es necesario establecer un programa de actuación que no solamente cumpla con este requerimiento comunitario. Es decir, no es ésta la única razón, aunque ella sola sería suficiente para justificar un programa de actuación; también es necesario por razones de equidad, en la medida en la que se están utilizando fondos públicos, y por razones de eficiencia, es decir, de promover una mayor competitividad en el sector productivo español, tomar aquellas medidas necesarias para que el coste del carbón sea crecientemente competitivo. No olvide S. S. que las empresas eléctricas están pagando el carbón térmico al doble del precio internacional en los últimos años. Por lo tanto, es necesario hacer esfuerzos. Aunque pueda admitirse un sobrecoste en concepto de garantía de un determinado grado de autoabastecimiento en nuestro país en materia energética, este sobrecoste debe ser limitado, debe ser decreciente y debe estar dentro de un criterio de racionalidad, que es también lo que exige la Comunidad Económica Europea.

Por otro lado, respecto a las reservas sobre determinadas actuaciones en cuanto al funcionamiento del nuevo sistema de contratación del carbón térmico, el sistema no se ha modificado, señoría; se ha arbitrado un conjunto de medidas complementarias que suponen una aportación de fondos total, entre el periodo 1990-1993, de 89.800 millones de pesetas estimados, una parte muy importante de los cuales va dirigida a facilitar la instrumentación de un mecanismo de jubilaciones anticipadas a los 55 años, que, dada la existencia de un coeficiente reductor en el sector minero, como S. S. conoce, supone la jubilación a edad muy inferior, por lo cual se ha establecido un límite inferior de 47 años reales. Es decir, el mecanismo que estamos instrumentando, señoría, supone el establecimiento de una cobertura laboral para los trabajadores afectados que implica, en muchos casos, jubilaciones anticipadas a partir de los 47 años, además de la utilización de fondos para facilitar, en los casos de trabajadores excedentes no jubilables, la posible dotación de un incentivo para la baja voluntaria.

Por lo tanto, señoría, se ha instrumentado un mecanismo con un coste importante, aceptado por la Comunidad precisamente porque este coste es decreciente, pero orientado, en una medida importante, por un lado, a favorecer nuevas inversiones que mejoren la productividad en aquellas explotaciones competitivas y, por otro lado, una razonable cobertura, vía jubilaciones anticipadas o bajas incentivadas, en aquellas explotaciones manifiestamente no competitivas y, por lo tanto, incapaces de mantener a largo plazo un coste de producción razonable.

Con respecto a la limitación en algunas explotaciones del nivel de producción futuro a los niveles de 1989, se-

ñoría, no es un criterio general, ésta es una limitación que se impone a aquellas empresas que no cumplen una serie de condiciones, entre otras, por ejemplo, estar al corriente del pago de las deudas con el Estado y la Seguridad Social. Esta es una de las condiciones. Hay otras condiciones desde el punto de vista patrimonial, financiero, etcétera, que hacen que determinadas empresas vean limitada su producción futura al nivel de 1989. Aquellas empresas que cumplan con las condiciones establecidas inicialmente, no tienen ninguna limitación en lo que se refiere a la evolución de la producción establecida en los contratos inicialmente aprobados.

Respecto al establecimiento de una reducción del 40 por ciento, la Comunidad Económica Europea ha aceptado estas importantes aportaciones de fondos públicos precisamente porque iban dirigidas o bien al cierre total, que es lo que la Comunidad Económica Europea —por decirlo así— inicialmente tendía a preconizar, o bien, en todo caso, a reducciones de capacidad no competitiva suficientemente importante. Por tanto, ésta ha sido la cifra que finalmente ha aceptado la Comunidad Económica Europea, que permite precisamente evitar que en todos los casos las iniciativas de apoyo financiero tengan que ir dirigidas sólo al cierre de empresas.

Por último, S. S. ha hecho toda una serie de críticas a la política minera en el sector del carbón tal como ha venido desarrollándose. Algunas de las críticas, señoría, tenderá que dirigirlas a otras administraciones, ya que algunas de las cosas que ha mencionado no son competencia de la Administración central, como, por ejemplo, la seguridad minera.

En lo que se refiere a la aplicación de nuevas tecnologías que vayan en el sentido de potenciar una utilización limpia de carbones nacionales, precisamente esta tarde se ha formulado una pregunta por parte del Grupo parlamentario Socialista tratando de obtener información sobre alguna de estas iniciativas. Su señoría sabe que existen fondos importantes asignados para desarrollar tecnologías de combustión de un recurso carbonífero nacional muy importante, como son los lignitos, que se están desarrollando. Algunas están muy avanzadas, por ejemplo en el área de Teruel, como son las tecnologías de lecho fluido circulante y de lecho fluido presurizado, que van a permitir utilizar estos carbones con alto contenido en azufre con un impacto medioambiental por debajo de los requerimientos comunitarios, y van a permitir, además, utilizar carbones de bajo poder calorífico, lo cual va a favorecer una mejor utilización de los recursos carboníferos también de estas zonas, en las cuales se está desarrollando un proceso de racionalización de las explotaciones mineras.

Respecto a las medidas de reindustrialización, le repetiré lo que ya le dije entonces, señoría. Existe un paquete de actuaciones dirigido a combinar la política de incentivos regionales permitida por la Comunidad Económica Europea, la actuación de las entidades especializadas en promoción industrial, las SODI en aquellas zonas donde existen, y ENISA como entidad especializada del Ministerio de Industria en materia de producción industrial y

reindustrialización, e igualmente la canalización de fondos Rechar específicos para el sector minero y de fondos del Feder, con el fin de favorecer la política de reindustrialización en estas zonas afectadas.

Por tanto, señoría, no estoy de acuerdo con su intervención, ni con el diagnóstico sobre la situación establecida en el esquema del nuevo sistema de contratación de carbón térmico, ni con su diagnóstico sobre la política minera que ha venido desarrollando el Gobierno, ni con su diagnóstico sobre la instrumentación del plan de actuación aprobado por la Comunidad Económica Europea que, como le decía, es la condición de supervivencia de las explotaciones mineras competitivas y, por tanto, del empleo correspondiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a empezar por donde terminó el señor Ministro. Dice que no está de acuerdo con el diagnóstico que hace Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la política minera del Gobierno. Bueno, por los hechos los conoceréis, se decía... en algún libro (**Risas**), y los hechos, desde luego en este caso, señor Ministro, son clamorosos. Mire usted, se ha reducido la producción del carbón nacional en tres millones de toneladas; se ha incrementado la importación del carbón energético en un 85 por ciento y la hulla coquizable en un 15 por ciento. Se ha destruido ya 6.453 puestos de trabajo en la minería del carbón, lo que supone un 13 por ciento de las plantillas. Se ha incrementado la accidentabilidad laboral en las minas en un 21 por ciento. No se lave las manos la Administración central, que tiene responsabilidades también en inspección —hay una comisión— y tiene también otras responsabilidades en cuanto a los sistemas de empleo y demás. No se ha logrado incrementar los rendimientos en el interior de nuestras minas, aumentando aún más, si cabe, la distancia con nuestras homólogas europeas. Ha continuado proliferando el minifundismo minero, usted me lo ha reconocido casi siempre, pero ahí están los chamizos. Se han reducido las plantillas del personal dedicado a la investigación minera en la empresa pública en un 65 por ciento; se han desviado de todos y cada uno de los parámetros contemplados en el PEN, como antes le señalé. Y, por último, presentan ahora ustedes un nuevo decreto donde posiblemente entre las empresas no sujetas a contrato-programa y las que sí están sujetas a él, va a suponer la pérdida de unos 10.000 puestos de trabajo directos. Estos son los hechos, señor Ministro. Si estos hechos responden a una buena política, entonces ¡Dios nos libre!, y permítaseme hacer de nuevo una cita religiosa, de una mala política que ustedes pudieran hacer.

Dice usted que estas condiciones derivan del Tratado de la CECA. Señor Ministro, usted no nos puede hacer creer que según la posición que cada Estado miembro tenga en el Consejo Europeo, las decisiones del Consejo Eu-

ropeo y los criterios que ahí se establezcan, no van a pesar decisivamente en las decisiones que pueda adoptar posteriormente la Comisión. Y, señor Ministro, me alegraría equivocarme, pero creo que ustedes no están luchando en el Consejo Europeo como lo hacen otros países en situaciones económicas mucho mejores que las nuestras, pero en el tema del carbón en situaciones si no iguales a veces peores, como puede ser el caso de Alemania.

Usted me habla de la necesidad de reducir los costes no solamente porque lo digan desde fuera sino por el peso que los costes tienen luego en la producción de electricidad y, por lo tanto, en el conjunto de la economía nacional. ¡Claro que nosotros estamos a favor de reducir los costes, señor Ministro!, pero aplicando una misma política y un mismo criterio por igual a todos los sectores. A mí, señor Ministro, me escandaliza que ustedes levanten las manos y se las lleven a la cabeza, y aireen en cada oportunidad que tienen, en público y privado, las deudas del sector del carbón, y sin embargo a usted nunca le he oído más que de pasada criticar las deudas de las nucleares, que son infinitamente mayores: 4,2 billones de pesetas, que supone un tercio o una cuarta parte de toda nuestra deuda exterior.

Señor Ministro, seamos coherentes, reduzcan ustedes los costes. Sé que en gran parte esta política no viene de su Gobierno, pero usted es de los que siguen, erre que erre, con el tema de que la salida limpia, segura, y además económica, son las nucleares. O sea que si a su Gobierno no le compete toda la responsabilidad, a usted sí que le emplazo en relación al presente y al futuro sobre el tema particular. Además, manejan estadísticas, que son ciertas, pero dejan otras de lado que también lo son. Ustedes no dicen, por ejemplo, que efectivamente nuestros costes son elevados pero que resisten comparaciones con los costes de otros países europeos; que nuestras minas, a las que nos referimos en esta interpelación, andan por los 111 ecus, y por los 130 si considera todas las minas en su conjunto, pero las alemanas andan por 133, y otras andan por 120. Es decir, que tampoco estamos en una situación tan fuera de los parámetros de aquellos costes que son asumibles por una sociedad que se preocupa no solamente en términos económicos, sino también en términos sociales, territoriales, etcétera, por la problemática de las comarcas mineras.

Y más estadísticas comparativas, señor Ministro. Quiere reducir las subvenciones, y siempre hay el mensaje subliminal de que aquí, en España, las subvenciones de la minería en general (de algunas empresas, y se le llena la boca con HUNOSA en particular), son absolutamente desmesuradas y que no se pueden comparar con lo que sucede en nuestro entorno. Pues mire usted, resulta que en España las subvenciones totales, contando las ligadas directamente a la producción y las no ligadas, andan por las 7.393 pesetas, y la media de la Comunidad anda por las 7.700; las de Alemania, por ejemplo, andan por las 13.000, y las de Francia andan por las 19.000. Esto, señor Ministro, hay que decirlo; es bueno que esta Cámara lo sepa y el pueblo español también, porque, si no, da la impresión de que los mineros, además de la perra vida que llevan,

están viviendo a costa del erario público, de la beneficencia de los españoles y, señor Ministro, esto, aparte de que haya otra serie de consideraciones que hacer muy importantes, no es cierto. Sobre todo si usamos los términos comparativos, que son los que usted continuamente está utilizando, lo son menos todavía.

Y en cuanto a la política de reindustrialización, señor Ministro, ahí es ya dar contra un muro, porque yo en tres o cuatro ocasiones le he dado datos y usted no me ha dado ninguno. Y yo le pregunto, en los presupuestos del MINER ¿qué hay como política de reindustrialización activa, no de reconversión industrial? Lo repito una vez más, 2.300 millones de pesetas para las PYMES; 200 millones de pesetas para atracción de empresas y de tecnologías extranjeras, y 50 millones de pesetas (500 pensé yo que eran y ya me parecían muy pocos) para la reindustrialización de las comarcas mineras. Y usted me dice: que esos no son todos los fondos, que está el FEDER. Pero cuantifiquemos, porque no los conozco. Está esa empresa famosa, ENISA, pero yo me he tomado la molestia de leer toda la documentación adjunta que ustedes han presentado en la mesa de seguimiento, etcétera, y no se hacen nada más que declaraciones de principios y vaguedades; ni una sola cifra, ni un solo proyecto, ni nada de nada. Lo único concreto es que van a instalar ustedes tres o cuatro oficinas con tres o cuatro personas técnicas en algunas comarcas mineras para la configuración de proyectos que puedan atraer la inversión privada, que huye como alma que lleva el diablo de zonas como éstas si no se lleva una política global que abarque urbanismo, medio ambiente, comunicaciones y si no hay una iniciativa pública que tome realmente el motor de la promoción industrial de esas zonas. Si no hay esto, señor Ministro (y las propuestas concretas se las voy a hacer la próxima semana en las mociones consiguientes a esta interpelación), no habrá política de reindustrialización. Y quisiera equivocarme, pero desde luego usted ya no me hace comulgar con ruedas de molino, que eso hace mucho tiempo ya que deje de hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García Fonseca.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, señor García Fonseca, se equivoca con su análisis sobre el reparto de competencias entre la Comunidad Económica Europea y los Estados miembros. La autorización de las ayudas al amparo del tratado CEEA no son competencia del Consejo de Ministros comunitario, son competencia de la Comisión y, por consiguiente no se debaten en el Consejo de Ministros. Es como lo que se refiere a la autorización de otro tipo de ayudas en otros sectores, que es competencia exclusiva de la Comisión, de acuerdo con el Tratado de Roma.

Por tanto, no tienen nada que ver las decisiones que se adopten en el marco de los Consejos de Ministros, porque allí no se examinan. Sí se examinan en el Consejo de Mi-

nistros comunitario debates sobre aspectos energéticos. Precisamente uno de los aspectos que nosotros estamos impulsando en el ámbito de los Consejos de Ministros de Energía para racionalizar el proceso de creación del mercado interior es el establecimiento de criterios claros de política energética, donde se fije cuál es la responsabilidad en materia energética de las autoridades comunitarias y de las autorizaciones nacionales. Pero en el ámbito de la autorización de las ayudas, la competencia es, repito, de la Comisión y no del Consejo de Ministros. Y, por supuesto, una de las cosas que nosotros estamos planteando cuando se abordan los temas de política energética, es el establecimiento de unos criterios claros para juzgar la política de autoabastecimiento.

Señoría, sí estoy de acuerdo —y precisamente por eso se establece un porcentaje de utilización de carbón nacional en la producción de energía eléctrica, asumiendo un sobre coste— en que debe haber un porcentaje de la producción eléctrica nacional cubierta con carbón nacional, aun en el caso de que el coste de utilización de este carbón sea superior al del carbón importado, precisamente porque uno de los objetivos de la política energética, tanto en las recomendaciones comunitarias como en la política energética española, es que exista un cierto grado de autoabastecimiento, pero es necesario establecer unas mínimas garantías de que esto se hace con un límite de costes. Yo no he estado hablando de las deudas de las empresas, ni del sector carbón, ni del sector eléctrico; he estado hablando de costes de producción, y lo que está claro —vuelvo a decir— es que el precio pagado por el carbón térmico en España es el doble del precio internacional. Por lo tanto, es importante, con el fin de no difundir un sobre coste excesivo en el conjunto del sistema productivo, adoptar un programa de mejora de la competitividad del sector minero que contenga los costes de producción y, en consecuencia, los precios que se puedan aplicar.

Por supuesto, el planteamiento —y eso lo hemos discutido muchas veces en Comisión, señoría— comunitario a medio plazo, previsiblemente no será establecer como criterio diferenciador el precio internacional, sino el precio internacional con un cierto diferencial, con el fin de tener en cuenta, también en este caso, las ventajas de un determinado grado de autoabastecimiento a través del carbón europeo. Pero este nivel de precios de referencia, que todavía no se ha fijado en el ámbito comunitario, de alguna manera se fijará con criterios probablemente muy restrictivos, y en ningún caso con criterios que lleven a este precio de referencia por encima del precio de referencia que se está manejando en el nuevo sistema de contratación de carbón térmico.

Todo el planteamiento que se está realizando en el programa de actuación que estamos instrumentando, y que S. S. critica, es precisamente establecer una diferencia entre aquellas empresas que vayan a ser capaces de operar con costes de producción por debajo de este precio de referencia, y aquellas otras empresas que manifiestamente no van a ser capaces de realizarlo. Y esto, señorías —vuelvo a repetir—, es bueno, primero porque cumple las condiciones comunitarias, y segundo porque es absolutamen-

te racional desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de asignación de recursos.

Por consiguiente señorías, estamos haciendo una buena política no solamente porque estamos estableciendo un programa de actuación que potencie la minería competitiva y, por tanto, que salguarde el empleo de dicha minería competitiva, sino porque estamos haciendo una política orientada a mejorar los rendimientos, y éste es el objetivo fundamental de este programa de actuación en la minería subterránea; estamos haciendo una política que, además de mejorar los rendimientos de la minería subterránea, mejore todavía más los costes a través, al mismo tiempo, de una mejora del «mix» minería subterránea-cielo abierto.

No voy a volver a repetir, señoría, los fondos importantes empleados en el desarrollo de tecnologías limpias. No se empeñe usted en analizar exclusivamente el presupuesto del Ministerio de Industria, porque existen otros organismos, señorías, no solamente existe el Cedeti para otras iniciativas de política tecnológica, sino que existe también la financiación, en ámbito energético, a través de los fondos de las OCIS, una parte muy importante de los cuales, además, está siendo asignada a este tipo de proyectos, al proyecto de tecnologías limpias en la utilización de carbón.

En lo que se refiere a la reindustrialización, señoría, no existe tampoco un problema de fondos. Usted se ha olvidado —supongo que no intencionadamente— de citar los fondos que no están en el presupuesto del Ministerio de Industria, están en el presupuesto del Ministerio de Economía, que son los fondos previstos para incentivos regionales. No va a haber ningún programa de fondos para incentivos regionales; sí existen los proyectos en los que están trabajando en estos momentos las distintas instituciones de promoción industrial para poder captarlos. Y no se preocupe, señoría, que habrá los fondos necesarios para poder otorgar los incentivos correspondientes a la inversión para aquellos proyectos que puedan localizarse en las zonas afectadas por los programas de actuación en estas áreas mineras. De hecho, hay proyectos ya aprobados en el área de Teruel, y tanto ENISA, como las SODI, como las otras instituciones están trabajando para conseguir captar y continuar captando proyectos.

Le vuelvo a repetir, señoría, que no es un problema de fondos; no habrá problemas de fondos si existen los proyectos, y a este objetivo es al que se está dirigiendo toda la actividad de las entidades de promoción industrial.

Algo parecido ocurre con los presupuestos del Feder. La capacidad de obtener presupuestos del Feder depende también de los proyectos que sean susceptibles de ser financiados con estos fondos y, por tanto, del diseño de los mismos. En consecuencia, señoría, en este sentido, lo importante es diseñar un paquete amplio, como el que está diseñado, que permita promover la captación de proyectos de inversión en estas zonas y facilitar la utilización de fondos, algunos de ellos comunitarios, otros presupuestarios españoles y otros no presupuestarios, que permitan una serie de iniciativas de inversión orientadas a diversificar la actividad productiva en estas zonas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que deseen intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna con el ánimo de poner un poco de orden en todo este conjunto de ideas y de pronunciamientos que se han hecho a propósito de una parcela de la política energética, la del carbón. Y quiero comenzar muy breve y telegráficamente reafirmando cuál es la postura política de nuestro Grupo Parlamentario, de nuestro Partido, en cuanto al carbón.

Primera cuestión, el CDS defiende el carbón. Nosotros no somos pronucleares. No podemos depender tanto de otros países. Segunda cuestión, no es válido hacer tan sólo análisis economicistas respecto a las sociedades o a las empresas productoras del carbón. Esto, de cara al exterior, puede ser correcto, yo me atrevería a decir que es correcto; de cara nuestra interna no lo es, lo cual obliga, por la lógica de las premisas anteriores, a buscar unas compensaciones por otros caminos distintos de los que pueden ser los relativos directamente a la explotación de este recurso energético.

Creo que todo se resume en una postura: que no se pierda un puesto de trabajo por la reordenación —piadosamente llamada así; por la reconversión digo yo— del sector minero.

Hace un momento, el señor Ministro de Industria decía al señor García Fonseca: No se preocupe S. S. que habrá fondos para la reindustrialización de las cuencas mineras. Pues mire, yo me preocupo muchísimo, señor Ministro, porque esos fondos, que habrá, lógicamente habría que llevarlos a años anteriores ya transcurridos, y me estoy acordando de mi tierra, donde no se ve la reindustrialización por ningún lado, señor Ministro; no se ve. Y no me vuelva a hablar usted de la Dupont. (**Risas.**) Yo le digo, señor Ministro, que si hay fondos para la reindustrialización, aplíquense, y que se conviertan en puestos de trabajo alternativos. Y si tanta seguridad hay en esos fondos, que no se pierda un puesto de trabajo mientras que no se cree uno alternativo; así de sencillo.

Señor Ministro, estoy de acuerdo en la necesidad de introducir una serie de medidas a propósito del carbón, de desarrollar nuevas técnicas que permitan quemarlo de forma más eficiente y más limpia, de convertirlo en otros combustibles alternativos a través de la implantación de generadores eléctricos que transformen el carbón en gas natural o a través de la combustión en lecho fluido o a través de las fórmulas y posibilidades que ofrece la cogeneración de la energía. La energía de vapor que se produce en una caldera de central térmica sólo se aprovecha en una tercera parte en cuanto a su conversión en energía eléctrica; la energía de vapor restante debería utilizarse como fuente de calor y de energía para otros productos industriales.

Pero yo quiero concretar, a propósito de la interpelación que se ha hecho, una serie de ideas, de sugerencias

relativas de la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1990, y no me vale echar la culpa de todo a la Comunidad Europea, y en concreto a la Comisión, porque creo que hay cosas que se pueden arreglar. Me he tomado el trabajo, antes de subir a esta tribuna, de hablar con las centrales sindicales y con empresarios, y, por tanto, creo tener algún conocimiento de causa para decir lo que voy a exponer a continuación.

En la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1990, señor Ministro, se habla, para las empresas no competitivas, es decir, aquellas cuyo coste es inferior al precio del sistema de contratación del carbón térmico, de una reducción del 40 por ciento de los suministros. ¿Por qué el 40 por ciento para todas genéricamente, indiscriminadamente? Las centrales sindicales y los empresarios me decían que estaban en conversaciones con el Ministerio de Industria para tratar, en este sentido, de no ser tan drástico, tan generalizador, por suponer que todas las empresas no competitivas lo son igualmente, porque esto no me cabe en la cabeza, no le cabe a nadie; unas serán no competitivas, y por ello necesitarán reducir sus suministros o su producción en un 40 por ciento, y otras en un 30, en un 20, en un 15, en un 10 o en un cinco. Por consiguiente, creemos que hacer tabla rasa y establecer una normativa general se puede volver a pensar, constructivamente hablando. No se puede romper una concertación, y no me refiero ya sólo al sentido tradicional de la palabra, sino a su sentido más amplio, más social, al hecho de que todos nos sintamos embarcados en la misma aventura, no se puede romper ese clima, porque se desprecia algo que prácticamente dimana de una pura regla de sentido común. No tratemos a todas las empresas igual porque no todas las empresas no competitivas son iguales. Primera cuestión.

Segunda, ¿por qué la referencia al ejercicio de 1989, o en otros supuestos por qué la referencia al trienio 1987/1989? ¿No pueden darse empresas que todavía, estando en la situación de no competitivas, hayan realizado inversiones, cuyo período de maduración es lento y no se haya alcanzado el punto para poder decir con justicia que nos situamos exclusivamente en un ejercicio, en dos o en tres, o en la media de ellos? Tratemos de analizar, caso por caso, qué es lo que ocurre para esas empresas no competitivas.

Yo creo, señor Ministro, que también esto se puede negociar perfectamente, se puede profundizar en ello. No es más que una orden ministerial que pretende desarrollar unos criterios, con los cuales a lo mejor hay mucha gente que está de acuerdo, pero en el desarrollo y aplicación de los mismos, por favor, que se penetre un poco más en la realidad empresarial y social que hay detrás. Esto es importante, porque de afinar más o menos, según las propias cifras del Ministerio, dependen 4.600 puestos de trabajo, y esto es muy importante, repito, en un país que vive una situación que todavía no podemos, por desgracia, llamar boyante económicamente y a efectos de empleo.

En cuanto a las medidas sociales, yo creo que también es importante que se piense de nuevo por qué se abando-

na el criterio de los salarios normalizados a efectos de la determinación de las bases reguladoras para la jubilación anticipada o las bajas incentivadas, por qué se abandona el criterio de los salarios normalizados en la Orden de 31 de octubre de 1990, en la línea de la resolución de la Dirección General del régimen jurídico de la Seguridad Social de 21 de noviembre de 1990. Los salarios normalizados, que son el concepto básico del régimen especial de la Seguridad Social para la minería del carbón, son una forma de base reguladora solidaria al estar unificados todos los salarios de una misma categoría y zona, de jóvenes y mayores, de sanos y de enfermos, y ahí se puede hacer algo; hagámoslo. ¿Por qué no se articula alguna medida fiscal para exonerar de imposición por el Impuesto sobre la Renta a aquellas indemnizaciones que se contemplan en la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1990 que excedan aquellas que por despido o por cese se regulan en el Estatuto de los Trabajadores? Porque se trata de algo verdaderamente drástico en la vida de un productor, en la vida de un trabajador. Por tanto, conviene ajustar las medidas fiscales a eso que no es lo normal. Ahí se embarca un concepto que de ninguna manera, en términos materiales, se puede identificar con el concepto de renta. Declárese explícitamente exento.

¿Por qué en la propia Orden también se habla, sin dar mayores detalles, del fomento de la minería a cielo abierto, cuando habría que tener en cuenta un conjunto de medidas en relación con el medio ambiente y con la degradación del hábitat minero? Esto es importante también. Porque en nuestro país van las medidas sucesivamente, pero no complementándose, no estudiándose conjuntamente. Y da la casualidad de que muchas veces nos encontramos ya con ambientes degradados, con una vida que en esos aspectos es miserable, y no quiero exagerar, porque toda mi ascendencia, señor Ministro, es de un valle minero.

También se habla, y lo dijo S. S., de que se había establecido una edad tope de 47 años. Pero es que hay empresas donde esos números no cuadran, señor Ministro. Hay empresas en donde incluso habría que acudir a edades entre los 40 y 45 años para situarnos. Por ejemplo Hunosa, aunque ya sé que no se encuentra en este grupo de empresas, pero se encontrará mañana, y esto puede ocurrir también en empresas que estén dentro de las no competitivas y dentro del sistema de contratación del carbón térmico. Por tanto, habría que contemplar también los casos singulares o particulares en donde con los 47 años no baste. Entonces, ¿qué pasa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Vaya terminando, señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Habría que estudiar también con mayor preocupación esa especie de olvido de los trabajadores eventuales o, por lo menos, de su remisión a la normativa general, que no procede en estos casos.

Quiero terminar, señorías, hablando de otras cosas, como por ejemplo los silicóticos. Todo esto tiene una im-

portancia enorme. ¿Por qué los de primer grado no se pueden equiparar, en estas medidas traumáticas para todos ellos, a los de segundo grado? ¿Por qué, en definitiva, no se aplica la ley de reconversión de la minería y nos dejamos de semántica, ya que ahora se le llama reordenación, cuando se trata de una auténtica reconversión?

Las medidas genéricas de reindustrialización creo que salen de esos fondos a los que S. S. se refería, pero hay que pensar en que en una región, como por ejemplo Asturias, se necesita que haya buenas comunicaciones, suelo industrial prácticamente gratuito para que vengan otros empresarios, monten allí sus empresas y haya nuevos puestos de trabajo. Eso se arregla con una política conjunta que sale del ámbito de su Ministerio. Pero usted debe llevarlo a la Mesa del Consejo de Ministros y contemplarlo de una forma conjunta, y entonces se puede hablar de reindustrialización. Porque, si no, esos fondos, por mucho que usted los estire, señor Ministro, serán ridículos para poder solventar el problema de las cuencas mineras y de las regiones que prácticamente tienen un monocultivo, como le pasa a Asturias, y por supuesto —lo cito sólo a título de ejemplo— en otras regiones españolas.

Hagamos todos juntos ese esfuerzo que resumo en dos cosas. Primera, profundícese en la Orden Ministerial, que hay cosas que se pueden hacer y que deben salir del diálogo con los agentes sociales y con las empresas. Segunda, piénsese, en cuanto a la reindustrialización, en un conjunto de medidas que rebasan el ámbito de su Ministerio, pero, por favor, llévelo al Consejo de Ministros, hable de comunicaciones, hable de suelo industrial, haga posible esa reindustrialización y no se quede en el esquema ali-corto que no sirve para esto que estamos tratando, que es resucitar esas zonas que están recibiendo el golpazo de la reconversión minera en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rebollo.

En nombre del grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Arévalo.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a tratar de exponer el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular en este tema.

En primer lugar, queremos dejar constancia de que el Partido Popular considera al carbón nacional como uno de los escasos recursos energéticos y autóctonos, y por ello piensa —y así lo asume— que debe dársele el tratamiento correcto al sector dentro del marco comunitario, tratando de aprovechar lo mejor posible dicho recurso, y no puede, por el contrario, asumir actuaciones que intenten condicionar su participación en el menú energético, por falta, creo yo, de sensibilidad política a la hora de tomar decisiones objetivas y realizables que puedan conducir a reducciones de actividad, por encima, incluso, de las exigencias razonables dentro de este marco comunitario, en favor de otras alternativas que vendrán condicionadas por diferentes intereses.

En segundo lugar, nuestro Grupo considera imprescindible, para afrontar el cambio de actividad en aquellas cuencas mineras en que la estructura empresarial aconseje la reducción de esta actividad, que es preciso un efectivo y vigoroso plan de reindustrialización en paralelo con la citada reducción, y que debe ser un plan integral que pase por una reordenación del sector y considere aspectos como la infraestructura, las comunicaciones, el suelo industrial, etcétera, para lo cual no es sólo precisa la intervención de los agentes existentes en las propias cuencas (los agentes económicos, sociales y locales), sino también una clara intervención de la Administración Pública, bien sea por la vía pública comunitaria o del Estado español, para paliar con ello el deterioro a que se verán sometidas estas zonas que en su mayor parte viven actualmente del monocultivo de la actividad minera.

Con este planteamiento consideramos oportuna la interpelación urgente que hoy nos ocupa, pues pensamos que todavía es momento para establecer acciones adecuadas en defensa del carbón de producción nacional, y las de reindustrialización eficaz en las zonas que irremediablemente se verán afectadas y que, como ya hemos señalado, entendemos que las hay.

Dejando al margen los datos estadísticos y las desviaciones habidas en relación al PEN de 1983, todavía hoy no modificado, que pienso que han sido suficientemente debatidos y expuestos por el portavoz de Izquierda Unida, así como también las aclaraciones del señor Ministro en algunos términos legales en cuanto a nuestra vinculación con la política comunitaria, las cuales conozco y algunas de ellas comparto, pasaré a referirme a cuál es nuestro criterio sobre el contenido de la Orden Ministerial que va a regular el futuro del carbón en nuestro país.

Esta Orden Ministerial de 31 de octubre de 1990, que trata de regular las compensaciones de costos por adquisición de carbón de origen subterráneo que excedan de las que se deriven de los contemplados en los contratos a largo plazo con las centrales térmicas y que instrumenta el plan de reordenación del sector carbón aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno el 28 de junio pasado, entendemos que especifica, y en gran medida endurece, las condiciones anteriores pactadas entre la patronal eléctrica, UNESA, y la carbonera.

En este sentido, por citar algunas, establece que las producciones contratadas con precio de referencia no podrán ser superiores a las del año 1989, aunque ya sé que se refiere, como ha indicado el señor Ministro, a empresas con problemas actuales, lo cual de todos modos limita el posible incremento de producción subterránea, que es viable en algunos casos, al quedar sin ninguna subvención, por la vía de precio de venta, y solamente puede acceder en el mercado libre a colocar su producto.

También esta Orden Ministerial elimina la posibilidad futura, existente hasta entonces, de asociación de pequeñas empresas para acceder al nuevo sistema de contratación, con lo que claramente las condena al cierre en términos generales.

Por otra parte, y sin conocer cuál será el tratamiento que a partir del 31 de diciembre de 1993 dará el marco

comunitario a la producción de carbón doméstico, obliga a las empresas acogidas al plan de compensación de costes a renunciar al suplemento de precios a partir de 1993, con lo que desde entonces aparecerá otro grupo de empresas abocadas sin duda a su cierre.

Esta cuestión ya planea claramente en la actualidad con el condicionante establecido, y tan debatido, de la obligatoria reducción del 40 por ciento mínimo de producción, que coincide en que no tiene por qué ser rígido, en unos casos podrá ser menos y a lo mejor en alguno tendrá que ser más, pero desde luego va a coartar la posibilidad de que acciones que emprendan las empresas se traduzcan en mejora de la producción y, consiguientemente, de sus resultados por la vía de venta de carbón obtenido.

Todo ello pensamos que significa una clara intención de reestructuración del sector, anticipándose incluso a los criterios del marco comunitario y, además —y yo creo que es lo más grave—, sin una definición, por lo menos tan contundente, de la política de reindustrialización de las cuencas mineras afectadas, excepción hecha, por supuesto, de los mecanismos que el señor Ministro ha aceptado y fundamentalmente a través de las OCIS, de ámbito local o nacional, y de ENISA como herramienta motivadora de proyectos, que nuestro Grupo Parlamentario considera que es un enfoque tímido y escaso para el problema que se plantea.

En otro sentido, y en el caso de las denominadas empresas no competitivas, el régimen de compensación por costes laborales y las medidas sociales que de él derivan presentan problemas para el personal afectado en aspectos tales como las edades de prejubilación que aquí se han citado, la situación de cotización del personal en desempleo a efectos de su posterior jubilación, coeficiente reductor, lo de los silicóticos, etcétera, y yo pienso que, como ha dicho la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, deben ser tratadas al menos con mayor sensibilidad.

Por todo ello, consideramos que es preciso discutir y desarrollar un verdadero plan de reordenación del sector carbón de la minería española, con todas las consecuencias que ello implica; hacer unos planes integrales de reindustrialización de las cuencas mineras afectadas e igualmente establecer unos planes sociales para los efectivos humanos que resulten incluidos en esta reestructuración, y no pretender resolver el problema de manera, parece, poco coherente, o al menos poco objetiva, a través de órdenes ministeriales complementarias en un aspecto tan profundo como es el futuro de las cuencas mineras en nuestro país.

En este sentido van las ideas del Partido Popular, a los efectos del futuro de la minería del carbón en España, y con ellas, si ha lugar, estaremos dispuestos a trabajar sobre un problema que se está cargando, y aún lo va a hacer más, sobre el futuro de las zonas mineras, que han venido colaborando en el desarrollo de España en décadas anteriores y a las que ahora en justicia no se puede abandonar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Martínez Arévalo

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL EFICAZ EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN AL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON PARTICULAR REFERENCIA AL ACCIDENTE PRODUCIDO EN EL HOSPITAL CLÍNICO DE ZARAGOZA COMO CONSECUENCIA DE LA AVERÍA EN EL ACELERADOR LINEAL DE ELECTRONES (Número de expediente 172/000063)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el eficaz ejercicio de las funciones que corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, con particular referencia al accidente producido en el Hospital Clínico de Zaragoza como consecuencia de la avería en el acelerador lineal de electrones.

Para la presentación de la interpelación, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, hace ya más de cuatro meses se produjo una avería en un aparato de radioterapia del Hospital Clínico de Zaragoza, concretamente en el acelerador lineal de electrones, con fatales consecuencias para los pacientes allí tratados, como son las nueve personas que han fallecido y los más de 25 afectados que se encuentran en situación crítica.

Ante un accidente hospitalario como el que se acaba de indicar, esta Cámara, y por supuesto los ciudadanos en general, requieren información por parte del Gobierno de los hechos acaecidos en dicho hospital. A lo largo de estos meses el Grupo Popular ha presentado varias iniciativas en esta Cámara en forma de preguntas para su respuesta por escrito —que por cierto no han sido contestadas por el Gobierno— o en forma de pregunta oral en Pleno, donde el anterior Ministro de Sanidad se comprometió a que cargos de su Ministerio comparecieran en la Cámara, en la Comisión de Política Social y Empleo, para explicar este triste accidente.

Siguiendo una línea lógica de control del Ejecutivo, presentamos esta interpelación con el fin de que el Gobierno informe a los ciudadanos a través de sus representantes legítimos y, como dice el texto de la interpelación, manifieste las medidas de política general y política sanitaria que piensa tomar para que accidentes como el del Clínico de Zaragoza no se vuelvan a repetir.

Consideramos que la mayor dosis de información —hablando de dosis ya que estamos en temas sanitarios— la tiene el Gobierno. Aunque nosotros disponemos de cierta

información, lógicamente, creemos que es menor que la del Ejecutivo, por lo que nos parece indicado que es el momento, aquí y ahora, de informar sobre todo lo sucedido, ya que los ciudadanos de este país, en especial los de la ciudad de Zaragoza, no están tranquilos con la que exclusivamente se ha recibido a través de la prensa.

A través de la prensa se recibe información mediante declaraciones de responsables del Ministerio en algunas ocasiones. Así, el Director General del INSALUD, señor Gutiérrez Morlote, dice que es el accidente más importante del mundo en un hospital y, a continuación, el señor Larraz, Director territorial del Insalud en Aragón, dice que el Insalud no piensa buscar responsables. O también cuando se desmiente al principio que haya pacientes en estado crítico y, como sabemos, en la actualidad son ya nueve los fallecidos y, como decía al principio, más de 25 las personas convalecientes y con un futuro más que dudoso.

Hechas estas manifestaciones, se han ido incrementando los sentimientos de inseguridad entre los ciudadanos, y el resultado es el miedo y falta de confianza ante algunas instituciones sanitarias. Con el permiso del señor Presidente de la Cámara voy a hacer un breve relato de lo que ha sucedido en estos meses en el Hospital Clínico de Zaragoza.

El 5 de diciembre, dos de las personas que intervienen y manipulan en el acelerador observan que no funciona. En esos momentos avisan a un técnico de la empresa CGR que estaba en el hospital. Dicho técnico realiza una revisión y lo deja pendiente para el día 7 de diciembre, que es cuando aprecia una disparidad entre la indicación de energía, que marcaba 36 megaelectronvoltios, y las teclas de selección de esa energía, que unas veces indicaban siete, otras veces 10 y otras 13 megaelectronvoltios. En esta situación se mantiene trabajando el acelerador lineal de electrones durante 10-12 días, sin conocimiento de los servicios que deben velar por la seguridad de estos aparatos. Así, nos presentamos en el día 20 de diciembre, en el que todos los pacientes que pasan por ese aparato de radioterapia son hiperradiados, con unas dosis superiores a las que están indicadas médicamente.

Posteriormente, a indicación de una de las operadoras de la unidad sobre la incorrecta señalización de la dosis, es cuando se realiza un control dosimétrico y se comprueba esa hiperradiación a la que estaban siendo sometidos los pacientes. Es en este momento, a finales del mes de diciembre, cuando desde el hospital se avisa a la empresa CGR, con la que se tiene el contrato de mantenimiento, y se comunica al Consejo de Seguridad Nuclear, que como primera medida lo que indica es que se paralice el trabajo que está realizando este aparato.

Después de varias intervenciones de los técnicos, y de controles por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, es en el mes de febrero cuando parece ser que el aparato está arreglado y se pone en funcionamiento para posteriormente, volver otra vez a estropearse. Es en el mes de febrero cuando surge ante la opinión pública el conocimiento de los primeros fallecimientos por la avería de este aparato.

De todo esto, muy sistemático, se pueden sacar unas conclusiones, y me sigo remitiendo al informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Todos los tratamientos que se hacen durante esos días, están sobredimensionados; es decir, a todas las personas se les está sometiendo a unas dosis de 36 megaelectronvoltios, lo que significa que unas veces aumenta en siete la dosis indicada para los pacientes, otras veces en cinco, y otras en tres. Se incumplen las normas establecidas para solicitar la reparación de estos aparatos, al igual que se incumplieron las cláusulas del contrato de mantenimiento. No se hizo constar la avería de la instalación en el diario de operaciones, y no funcionó lo que se denomina línea de responsabilidad del hospital hasta tal punto que, al acudir al Hospital Clínico el inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, se desconocía tal avería en el servicio de protección radiológica y en la dirección médica del centro.

Por último, hay un incumplimiento manifiesto del reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, entre otras cosas porque no se realizaba la dosimetría diaria que es preceptiva en el reglamento de funcionamiento de esta instalación.

Después de todo esto —e insisto que me he remitido al informe del Consejo de Seguridad Nuclear— hay una gran conclusión que puede sacar cualquier persona que esté en conocimiento de estos hechos. Lo primero que se ha hecho ha sido infringir el artículo 51 de la Constitución, que textualmente dice lo siguiente: «Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos». Es manifiesto que ahí se ha infringido este mandato constitucional.

Así presentadas las cosas, señor Ministro, es evidente que nos enfrentamos a tres situaciones. Una primera que es la depuración de responsabilidades, que como decía antes parece ser que en su Ministerio nadie quiere buscar. Una segunda situación, la ayuda y compensación a los afectados y sus familiares, y una tercera donde todos nos debemos comprometer a adoptar la más firme y eficaz de las decisiones para que cosas semejantes no vuelvan a producirse en nuestro país.

Me voy a remitir al primer apartado; la depuración de responsabilidades. Parece lógico que lo primero que se debe hacer en un Estado de Derecho, en una sociedad libre, es pedir responsabilidades a aquellos que han infringido las normas. Me refiero a responsabilidades penales, pero lógicamente aquí no voy a entrar —no entra el Grupo Popular— porque para ello están los tribunales ordinarios de justicia.

Responsabilidades administrativas, entendiendo como tal a la administración sanitaria de este centro, que es el Insalud, y el comité de dirección del hospital. Consideramos un caso claro de negligencia lo que se cometió durante esos días.

¿Por qué consideramos que es un caso claro de negligencia? Por no haberse reflejado la avería en el diario de operaciones; por permitir que de las tres personas que manipulan el acelerador lineal, dos de ellas no dispongan

de licencia de operador, que concede el Consejo de Seguridad Nuclear, y no tienen esa licencia porque el hospital no se la exige.

Tercero, hemos dicho antes que no funcionó adecuadamente la línea de responsabilidad al no existir conexión entre el servicio de mantenimiento, el servicio de protección radiológica y el comité directivo del centro. En este apartado hay que indicar que la información que recibimos sobre el servicio de protección radiológica es mínima y nos queda la interrogante de si estaba constituido este servicio en este hospital.

Por otra parte, no se han ejecutado los acuerdos indicados en el contrato de mantenimiento con la empresa CGR, donde se establece claramente quién es la parte que debe intervenir tanto en el mantenimiento preventivo como en el mantenimiento correctivo. Así se especifica en dicho contrato un primer grado donde interviene el cliente —en el contrato el cliente, lógicamente, es el hospital y sus servicios de mantenimiento— y un segundo grado que corre a cargo de esta empresa CGR.

Este contrato, por las noticias que tenemos nosotros, está firmado en julio del año 1988 y renovado anualmente, años 1989 y 1990. En virtud de ese contrato el Insalud abona a la empresa CGR trece millones y medio anuales.

Por otra parte, ante el conocimiento de la primera fecha del contrato, año 1988, una de las preguntas que hacemos al Ministro es ¿qué pasaba antes del año 1988 en ese hospital, ya que el acelerador lineal de electrones está funcionando desde el año 1976?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Villalón, le ruego que vaya concluyendo porque ha sobrepasado ya su tiempo.

El señor **VILLALÓN RICO**: No se han cumplido los reglamentos de las instituciones radiactivas ni de funcionamiento de estas instalaciones y, por supuesto, se ha infringido la Directiva comunitaria 466/84, donde se indica explícitamente que todo el personal que colabore en la utilización de radiaciones deberá poseer conocimientos sobre las técnicas aplicables.

Un primer apartado es aquel en el que nosotros pedimos responsabilidades políticas, claras responsabilidades políticas, que en este debate el señor Ministro debe clarificar.

Hablamos de responsabilidades políticas del Gobierno, ya que se ha producido un daño a la vida y a la salud de las personas. Además, pedimos responsabilidades políticas porque a lo largo de estos meses en ningún momento hemos oído hablar de dimisiones ni destituciones, cuestión grave si tenemos en cuenta que en el año 1989 el sindicato de ATS presentó una denuncia ante el Gobierno Civil de Zaragoza por una avería del acelerador lineal de electrones y por la existencia de unas mínimas medidas de seguridad.

Estas averías de años anteriores, que también constan en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, no han trascendido a la prensa seguramente porque no se produjeron víctimas o por lo menos porque no ha habido cons-

tancia de ellas, pero lo que podemos ver en la actualidad es que, a pesar de las indicaciones del Consejo de Seguridad Nuclear, se seguían controlando las dosis radiactivas con una periodicidad mensual cuando como decíamos al principio, está establecido que sea con una periodicidad diaria.

Todo esto nos hace pedir responsabilidades políticas en el Ministerio de Sanidad, empezando por el Subsecretario y siguiendo por las personas de confianza del Ministerio y del propio Ministerio.

Habíamos hablado de un segundo apartado que nos parece importante a la hora de tener en consideración a las personas que estaban afectadas por este trágico accidente: las ayudas y compensaciones. ¿Cuáles son las ayudas y compensaciones que van a recibir los familiares de los fallecidos? ¿Cuáles son las ayudas, ya sean económicas, sanitarias o de otra índole, que van a recibir aquellos pacientes que están ingresados en centros hospitalarios y cuya situación es crítica?

Hablamos de otras medidas sanitarias porque el señor Larraz, director territorial del Insalud de Zaragoza, ha hecho varias declaraciones sobre las posibles intervenciones de expertos en temas de estas características. Parece ser que una famosa doctora canadiense o de otro país europeo —no sabría ahora asegurarlo— iba a venir a Zaragoza para intervenir en estos temas, pero nosotros no tenemos constancia de ello.

El tercer apartado se refiere a la adopción de medidas. Dentro de estos grandes apartados queremos saber cuáles van a ser las medidas de política general y de política sanitaria para que sucesos como el que estamos tratando no se vuelvan a repetir.

Señor Presidente, en estas Cámaras todos nos debemos comprometer para que salgan soluciones con la convicción de que esto no vuelva a repetirse en ningún otro hospital de nuestro país.

Para terminar, y a modo de conclusión general sobre este desgraciado accidente, debemos incidir en que esto no es más que un fallo del sistema sanitario que hoy padece nuestro país, donde priman los criterios partidistas o intereses particulares sobre los criterios de profesionalidad y eficacia.

En la pregunta en Pleno que este diputado hacía al anterior Ministro de Sanidad le decíamos a su compañero de Gabinete, al actual Ministro de Defensa, que era responsable indirecto de todo lo sucedido por la política de nombramientos al designar a personas poco capacitadas para dirigir las instituciones sanitarias.

Sólo me quedan ya dos líneas, señor Ministro, para decir que la vida a veces es curiosa, porque, fíjese usted, yo he tenido información del Consejo de Seguridad Nuclear por la que me transmitían que el Hospital Clínico de Zaragoza era uno de los que estaba mejor considerado, en cuanto a seguridad, con respecto a las medidas de vigilancia y protección sobre aparatos de radioterapia. Es curioso, porque si este es uno de los hospitales que estaba mejor considerado, entre otras cosas porque presentaba cinco personas con licencia para manipular aparatos de radioterapia, ¿qué será de otros hospitales?

Al final, nos queda la incertidumbre, y decir: ese ha sido el cambio, el cambio prometido hace años, el cambio que se ha originado en el Hospital Clínico de Zaragoza.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Villalón.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Señor Presidente, señorías, permítame, señor Presidente, que antes de entrar en el fondo de esta interpelación puntualice algunas cuestiones que me parecen del máximo interés.

En primer lugar, el asunto que hoy nos ocupa está, como saben SS. SS., sub júdice y, por tanto, sólo puedo informarles sobre los hechos y cuestiones que no supongan juicios de valor o un análisis subjetivo del caso del Hospital Clínico de Zaragoza. Ciertamente, hubiera deseado informar a SS. SS. sobre este lamentable accidente, aunque no se hubiera producido esta interpelación, y ello no ha sido posible. Hemos de esperar, forzosamente, a que el Juez que actualmente estudia el caso haya concluido sus investigaciones.

También creo necesario decir que el expediente informativo que fue abierto en su momento por el Hospital Clínico de Zaragoza y asumido por la dirección territorial —y yo mismo me interesé por él— tuvo que ser paralizado, a la espera de la sentencia judicial.

Por último, quisiera hacer notar a SS. SS. la necesidad de que todos tratemos esta cuestión con suma cautela para no causar una inquietud, innecesaria por injustificada, en los pacientes, en sus familiares y en la sociedad, en general; inquietud que puede llegar a repercutir negativamente en la utilización de una tecnología que ha demostrado ser útil, segura y, sobre todo, eficaz; eficaz para el tratamiento de las enfermedades cancerosas en todos los países que utilizan las más modernas técnicas. También en España estos equipos han sido utilizados y controlados por unos profesionales altamente cualificados.

A lo largo de esta intervención quisiera explicar brevemente a SS. SS. cuáles han sido las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en el campo de la tecnología radioterápica, y para ello empezaré hablándoles de las instalaciones que este Departamento ha puesto en marcha en los últimos años.

Como ustedes saben, los tumores son la segunda causa de muerte en nuestro país: el 22 por ciento. Por ello, el Ministerio de Sanidad y Consumo elaboró un plan nacional para la prevención y control del cáncer, en el marco del cual, además de otras actuaciones, el Insalud ha venido realizando un importante esfuerzo inversor en instalaciones de radioterapia.

En la actualidad, el Insalud cuenta con once aceleradores lineales, de los cuales cinco están en funcionamiento, y el resto se encuentra en diferentes etapas de montaje e instalación. El primero que se instaló fue precisamente el

del Hospital Clínico de Zaragoza, en 1976; a continuación, en 1980, se instaló el de la Clínica Puerta de Hierro, en Madrid; el tercero fue el del Hospital General de Asturias, en 1985; en 1989 se instaló el del Hospital Valdecilla, de Cantabria, y, finalmente, en 1990, el del Hospital 12 de Octubre, en Madrid.

Hay, por tanto, seis nuevos aceleradores lineales, que están en estos momentos siendo instalados y que entrarán en funcionamiento en los próximos meses. Estos son los de Son Dureta, en Palma; el Clínico, de Valladolid; Candelaria, en Tenerife; Infanta Cristina, en Badajoz; 12 de Octubre, en Madrid, y Hospital de la Princesa, en Madrid.

Todas estas inversiones en esta tecnología se han enmarcado en el Plan Especial de Radioterapia, del Insalud, que ha supuesto en los años 1989 y 1990 inversiones por valor de 1.400 millones de pesetas. Todas estas inversiones se han destinado a la creación de nuevas unidades y a la dotación de equipamiento, mejora y reparación de las unidades existentes.

Todavía, en 1991, están previstas inversiones en cinco hospitales, por valor de otros 540 millones de pesetas. ¿Qué pretenden estas inversiones? Simplemente, mantener nuestros hospitales al día en cuanto a dotaciones de tecnología médica.

Otro aspecto importante a destacar, respecto a la utilización de tecnología radiactiva, es el de la protección frente a posibles eventualidades. En este sentido son de destacar algunas medidas que han venido a reorganizar todas las actuaciones que se estaban llevando a cabo desde este Ministerio.

Se trata, de una parte, del Plan de Protección Radiológica del Insalud, en el que se encuadran las actividades de protección radiológica y, de otra, el plan de formación. Me referiré, en primer lugar, al Plan de Protección Radiológica en marcha actualmente.

Las unidades de protección radiológica han sido creadas en septiembre de 1990 con el objetivo de optimizar, no de aumentar, los recursos ya existentes para la protección radiológica aplicada al personal profesionalmente expuesto, al paciente y al público en general.

El Plan de Protección Radiológica del Insalud prevé la creación de, al menos, una unidad de protección radiológica en cada comunidad autónoma. En 1990 se puso en marcha la primera fase del plan, creando 16 unidades de protección radiológica en los hospitales que cuentan con instalaciones radiactivas calificadas de segundo nivel por la normativa vigente del Consejo de Seguridad Nuclear y que son las que tienen equipos de radioterapia y medicina nuclear; es decir, los acelerados lineales y los equipos de radiodiagnóstico que funcionan con tensión de pico inferior a 200 kilovoltios.

Las unidades están suficiente y convenientemente dotadas para cubrir un área geográfica que supere el hospital en el que se ubiquen, de forma que toda una zona del Insalud queda bajo tal unidad. Lógicamente, algunos espacios no quedan cubiertos por este tipo de unidades, como son las Comunidades Autónomas de La Rioja, Castilla-La Mancha y Extremadura, y ello porque estas co-

comunidades tienen instalaciones calificadas de tercer nivel, equipos de radiodiagnóstico, como antes decía, que funcionan con tensión de pico inferior a 200 kilovoltios para las que el Consejo de Seguridad Nuclear, en aplicación de la normativa vigente, no exige tener protección radiológica. No obstante, este Ministerio ha previsto que sea el Centro Nacional de Dosimetría, de Valencia, dependiente del Insalud, quien ejerza las funciones de unidad de protección radiológica para todos los hospitales y centros de estas tres comunidades autónomas que cuenten con instalaciones de radiodiagnóstico.

El Hospital Clínico Universitario de Zaragoza dispone de ese servicio de protección radiológica por autorización del Consejo de Seguridad Nuclear de 17 de marzo de 1988, sin perjuicio de haber venido cumpliendo la normativa en vigor desde su puesta en funcionamiento en 1976, siguiendo el reglamento que estableció las normas para todas las instalaciones radiactivas, y el propio Consejo de Seguridad Nuclear estima que el Hospital dispone de suficiente personal, responsable y con licencia.

En la actualidad, este Departamento está estudiando la creación de más unidades de protección radiológica, tanto en esas tres comunidades autónomas, a las que antes me refería, como en aquellas provincias donde se van a instalar equipos de radioterapia y medicina nuclear. No le podría concretar en este momento el número exacto de unidades, puesto que puede verse modificado precisamente por el ritmo de instalación de los equipos y por las disponibilidades presupuestarias del presente ejercicio, pero en principio, y con estas reservas, sería previsible la creación de unidades en Badajoz, en Burgos, en León y en el Hospital Miguel Servet, de Zaragoza, cubriendo también la Comunidad Autónoma de La Rioja y en Castilla-La Mancha, con ubicación en Toledo o en Albacete.

He de señalar que el Insalud realiza un detallado y pormenorizado seguimiento de la puesta en marcha de estas nuevas unidades de protección radiológica. Además, para que estas unidades funcionen de forma armónica y conjuntada en el ámbito del Insalud, los jefes de servicio de protección radiológica participan en jornadas de trabajo, donde se abordan y estudian los problemas con que se encuentran las unidades para su pleno desarrollo.

Pretendemos, además —y esta es otra de las cuestiones que quería señalar a S. S.—, diseñar un manual-marco de protección radiológica para todos los hospitales del Insalud; manual que posteriormente será desarrollado por cada unidad para adaptarlo a las instalaciones concretas de la misma. Este manual está actualmente en su fase inicial y en su elaboración se está colaborando estrechamente con la sociedad científica de físicos médicos. Se pretende que el manual recoja pormenorizadamente las actuaciones que de forma necesaria tienen que llevar a cabo estas unidades.

El otro aspecto importante, al que me refería anteriormente, es el de la actuación del Ministerio en el campo de la formación permanente, campo al que damos una importancia fundamental. En estos momentos está en marcha el plan de formación profesional permanente para los trabajadores de las unidades de protección radiológica.

En este sentido el pasado año se firmó un convenio con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, en virtud del cual se impartieron 14 cursos de operadores y supervisores de rayos X y operadores de instalaciones radiactivas. Para este año 1991, señorías, está en proceso la firma de un nuevo convenio con el CIEMAT, por el que se prevé impartir 18 cursos en total; cursos dirigidos 12 a operadores de rayos X, dos a supervisores de rayos X, dos a operadores de instalaciones radiactivas, uno a supervisores de instalaciones radiactivas y uno a personal de aceleradores lineales.

Para terminar mi intervención, señor Presidente, querría referirme a un último aspecto, que no deja de ser también importante. Se trata de la normativa que establece el marco de actuación para las instalaciones radiactivas y los profesionales que las manejan. Se ha aprobado ya, por Real Decreto 1132/1990, de 14 de septiembre, el Reglamento sobre protección radiológica de las personas sometidas a examen y tratamiento médicos. Este Derecho supone la trasposición a la legislación española de la directiva comunitaria correspondiente de EURATOM. Actualmente ya están en fase muy avanzada las normas que actualizarán y completarán la normativa española aplicable a esta cuestión.

En primer lugar, el reglamento sobre aprobación y homologación de las instalaciones y equipos; los centros y servicios que desarrolla la disposición final cuarta de la Ley General de Sanidad. Este reglamento se ha elaborado en colaboración —y era lógico hacerlo así— con las comunidades autónomas, y su texto será presentado en la próxima sesión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Los trabajos preliminares han sido laboriosos y lentos, porque se han desarrollado alrededor de dos instrumentos básicos. De una parte, una Comisión de trabajo en la que han participado expertos y técnicos diversos de 12 organismos nacionales e internacionales y, de otra, la experiencia propia derivada de los problemas que se vienen produciendo en el uso de las tecnologías médicas en el mundo. Esta norma a que me refiero pretende dotar a la sociedad de un instrumento que permita actuar sobre el uso de la tecnología médica: equipos, dispositivos, instalaciones, desde la perspectiva de la seguridad y de la eficacia. Permitirá sentar las bases para una evaluación futura de la eficiencia del sistema y la distribución adecuada de la misma, para alcanzar el objetivo del programa «Salud para todos en el año 2.000».

En segundo lugar, el reglamento sobre instalación y utilización de rayos X con fines de diagnóstico médico, que está ya informado favorablemente por los órganos comunitarios competentes, el Consejo de Seguridad Nuclear y el Consejo de Estado.

Por último, el reglamento sobre protección sanitaria frente a radiaciones ionizantes, que reformará la normativa actualmente en vigor, decretos 2519 de 1982 y 1753 de 1987, que está siendo actualmente analizando en sus últimos detalles y tendrá un texto definitivo en fecha muy próxima.

Como ustedes ven, señorías, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Insalud han venido tomando las medidas

necesarias de adecuación de las instalaciones y el personal conforme se han ido introduciendo las nuevas tecnologías necesarias para un mejor diagnóstico y tratamiento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Para réplica tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le tengo que decir que me resulta muy difícil replicarle porque su intervención en este hemicycle no ha servido para aclarar ninguno de los problemas que se plantea la sociedad española por este trágico accidente. Usted se esconde detrás de la judicatura, de las actuaciones judiciales. Ya decíamos nosotros que los tribunales ordinarios de justicia son los que van a depurar las responsabilidades penales, pero hay responsabilidades administrativas y políticas en las que usted no ha entrado.

He tomado a vuelapluma algunos de los datos que usted ha dado, que parecían más de una comparecencia de un subsecretario o de un director general que se refirieran a los aparatos que iban a instalar en diferentes hospitales de nuestro país. Me imagino que entre esos aparatos de radioterapia que usted ha indicado no habrá ninguno como el modelo Sagittaire, que es obsoleto, y que la ESTRO, la Sociedad Europea de Radioterapia y Oncología, considera que ya está caduco. De estos aparatos hay diez en Europa, que ya no se utilizan porque su fiabilidad es nula.

Usted habla de las unidades de protección radiología y dice que se crearon en septiembre. Está usted equivocando. Se crearon el 5 de noviembre de 1990 según la información que tengo en mi poder, y en ella se especifican aquellos hospitales a los que están dirigidas estas unidades. Si es en noviembre de 1990, habría que ver si ese servicio se había constituido en el Hospital Clínico de Zaragoza.

Usted no ha dicho nada de la protección o de las ayudas que van a recibir los familiares o los afectados que sobreviven a este accidente. Tengo aquí el seguro de responsabilidad civil de instalaciones radiactivas y el tomador del seguro es el Hospital Clínico Universitario. En él se especifica que el seguro tiene una validez de cinco millones por el acelerador de electores de la instalación radiactiva, seguro de responsabilidad civil de instalaciones radiactivas, responsabilidad subsidiaria. No sé si con este seguro ustedes pretenden indemnizar a las familias de los fallecidos. Por otra parte, también tengo que remitirme a declaraciones del señor Larraz que el otro día salieron publicadas por lo menos en los periódicos de Aragón, no sé si habrá salido publicado a nivel nacional, en las que decía que a los familiares de los afectados que están ingresados les pagaban la cantidad de 400 pesetas diarias para la manutención, ya que había algunos que vivían fuera de Zaragoza.

Por supuesto, nadie duda del valor terapéutico de estos aparatos en cuanto a si funcionan en condiciones. Usted

ha venido aquí a hacer un canto. Me parece bien. Este no es el lugar ni el momento para decir esas cosas.

Habla de los reglamentos. Los reglamentos están ahí y se pueden modificar, pero lo que pasa es que se han infringido los reglamentos. Ese es el problema. La cuestión no se centra en que estén o no estén, sino que el problema está en que se han infringido, y ustedes todavía no toman ninguna responsabilidad sobre aquellas personas que no hacen cumplir las normas establecidas.

Ya le he dicho al principio de mi intervención que me resulta muy difícil replicarle porque usted no ha aportado nada en este hemicycle, no ha dicho nada de nada sobre lo que se va a hacer, sobre las medidas que se tendrían que haber tomado y, por tanto, señor Ministro, siento decirle que usted me parece una persona que en su primera intervención en esta Cámara demuestra poca competencia en temas sanitarios.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Villalón.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Señorías, lo he dicho al principio, no era mi intención empezar a polemizar sobre cuestiones que, queramos o no, están pendientes de una decisión judicial. Me mantengo en lo que me parece que es lo más sensato y lo más prudente. Sí puedo decir que el servicio de radioterapia y la unidad de protección radiológica del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza cuentan con una dotación técnica y de personal especializado suficiente, hecho que ha sido puesto de manifiesto de forma clara —y a S. S. le consta porque espero que tenga el informe del Consejo de Seguridad Nuclear— por dicho informe realizado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Además, llegando más al detalle en cuanto a las medidas, ante la situación creada por la avería del acelerador se tomaron las siguientes medidas. Se inició una investigación —lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir— por la dirección del hospital y por la dirección territorial. Antes he dicho que personalmente me interesé, precisamente para estar seguro de que dicha investigación se había iniciado, y se me aseguró que no se había iniciado sino que, lógicamente, se había interrumpido hasta que la investigación judicial finalizase. Se realizó un control dosimétrico del cual se obtuvieron lecturas superiores a las deseadas, pero precisamente por eso se paralizó el tratamiento y se avisó urgentemente al servicio técnico de General Electric. Se comunicaron los hechos al Consejo de Seguridad Nuclear, se adelantó la fecha de la revisión semestral preventiva del acelerador lineal, se realizó una simulación de la avería en presencia de los jefes de los servicios de radioterapia física y protección radiológica del hospital, junto con el técnico de mantenimiento y el jefe de soporte de alta energía de los servicios técnicos de General Electric, CGR. Concluyeron y emitieron informes sobre los hechos el jefe de servicio de radioterapia y el in-

geniero jefe de mantenimiento. El 19 de febrero se recibió en el Hospital un escrito del Juzgado número 5 requiriendo el envío de la documentación pertinente, en vista de lo cual se suspendió la investigación que estaba siendo realizada por el Insalud y se suministró toda la información precisa y la documentación existente a la autoridad judicial que está llevando a cabo la investigación. Se dieron todas las facilidades —hecho que me ha sido confesado de forma franca por el propio Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear— para la actuación de los técnicos y auditores del Consejo de Seguridad Nuclear. Este es el criterio que me ha parecido más apropiado y éste es que le reitero actualmente.

También se solicitó de las Sociedades Españolas de Oncología Radioterápica y de Física Médica el asesoramiento científico para buscar posibles tratamientos y posibilidad de evolución de los enfermos afectados. **(Rumores.)** Eso es precisamente lo que más preocupaba en el Hospital Clínico de Barcelona: el estado de los enfermos y la búsqueda de tratamientos paliativos de su situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Un momento, señor Ministro.

¡Ruego a los señores Diputados que guarden silencio! **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Se mantuvo una reunión con los expertos de las sociedades científicas, que informaron de lo singular del caso y dijeron que los tratamientos que están recibiendo de los médicos del centro son los correctos.

Señoría, éstas son las medidas que se han tomado, que eran, por otra parte, el contenido de la interpelación que hacía S. S.

No me gustaría terminar sin aclararle algunas cuestiones que ha suscitado en su última intervención. En nuestra opinión, acelerador lineal del Clínico de Zaragoza no es un acelerador lineal obsoleto. Desde luego, no es ésa la opinión de los técnicos y creo que tampoco es la opinión de ninguna de las empresas que han sido propietarias de los aceleradores lineales suministraen los dos últimos tiempos en España, en concreto de las empresas CGR, Thompson y General Electric. La razón por la que no les coincidían a ustedes las fechas del contrato de mantenimiento es porque el contrato de mantenimiento ha tenido que ser sustituido sucesivamente por dichas empresas en la medida en que una ha sido comprada por la otra. En cuanto a las indemnizaciones, le puedo asegurar que estamos en la mejor de las disposiciones, pero parece también lo más sensato y lo más apropiado esperar al final de las investigaciones actualmente en marcha.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Sanidad, yo lamento que en una de sus primeras intervenciones ante esta Cámara sea usted el que tenga que responder de algo de lo que, evidentemente, usted no es responsable. Esta es una prueba más de la herencia que ha recibido usted en su Ministerio, una sanidad enferma, y ésta es una de sus consecuencias. Pero no desespere usted porque el responsable de toda esta cuestión no solamente no ha sido cesado sino que ha sido ascendido dentro del escalafón del Consejo de Ministros. O sea, que ya digo que no debe usted preocuparse por eso.

Realmente el tema que hoy estamos debatiendo es muy grave y, al mismo tiempo, muy sensible, en el que hará falta, como el señor Ministro ha dicho, una buena dosis de prudencia para lograr solucionar el gravísimo problema planteado, en la medida en que sea solucionable, porque aquellos enfermos que han fallecido no tienen solución, al mismo tiempo, no alarmar excesivamente a la opinión pública y hacer menos creíble todavía, si eso es posible, el sistema sanitario español y, por otra parte, preservar el buen nombre de tantos y tantos profesionales de la sanidad española que son, a su vez, víctimas del sistema y que no pueden dar de sí todo lo que quisieran y todo lo que puedan dar por culpa de un sistema que les asfixia, por un sistema que, de alguna manera, hace imposible tanta y tanta dedicación como los profesionales de la sanidad española vienen teniendo para conseguir el objetivo fundamental de los profesionales de la sanidad que es curar a los enfermos.

Le ha venido a usted bien la excusa de la situación judicial de este problema, aunque evidentemente se van a depurar una serie de responsabilidades que tendrán efectos administrativos, pero, en cualquier caso, hay responsabilidades políticas que les van a afectar a ustedes, al Gobierno y, evidentemente, al responsable último del Departamento. Quizás no sea éste el momento oportuno para hablar de esas responsabilidades. Tiempo habrá, tiene usted razón, hay que esperar a que los tribunales de justicia aclaren alguno de los extremos para no anticipar algo que en este momento creo que podría ser inexacto tanto por exceso como por defecto, y porque creo que en este momento hay tareas mucho más urgentes, la primera de las cuales sería la de garantizar a la opinión pública, sobre todo a la opinión pública usuaria de las instalaciones del Hospital Clínico de Zaragoza que es una instalación sanitaria idónea, que allí se puede ir con confianza y con garantía y que éste ha sido un episodio aislado, lamentable pero aislado, porque desgraciadamente hemos sido noticia excesivamente en los últimos tiempos y eso no es bueno para el Hospital Clínico de Zaragoza, para los profesionales que allí prestan sus servicios y para el sistema en general.

Por tanto, yo le pediría al señor Ministro que hiciera un esfuerzo —y no sé cómo se puede hacer ese esfuerzo— para que el buen nombre del Hospital Clínico de Zaragoza y de los profesionales que allí trabajan se vuelva otra vez a reponer, de modo y manera que los usuarios de ese servicio vayan con confianza. Y permítame la dosis de humor que a veces también es necesaria en este tipo de de-

bates. A los pocos días de conocerse el suceso había un chiste gráfico, en un medio de comunicación zaragozano, en el que se ve a un hombre atropellado violentamente por un camión y cuando van los enfermeros a recogerle dice: «¡No, no, que estoy muy bien. Al Clínico no, gracias!» Eso es lo que hay que evitar. Al Clínico hay que llevar a la gente cuando lamentablemente tenga que ir, pero tiene que ir con confianza porque allí hay un equipo de profesionales que de verdad se hace merecedor de esa confianza y allí, a pesar de todo, hay unas instalaciones que pueden dar un gran servicio.

Este es un ejemplo aislado, señor Ministro, pero que no debe generalizarse, de lo que puede ocurrir en otras muchas instalaciones que el sistema sanitario español tiene. Y sería bueno hacer una investigación para garantizar a los usuarios que todas aquellas instalaciones radiológicas o de un riesgo excesivo están puestas al día y están vigiladas, por encima de lo que dice la normativa y por encima de lo que dice el manual. Hay en este momento una falta de credibilidad en el sistema, quizás agudizada por lo que ha ocurrido en el Clínico de Zaragoza, y bueno sería que usted, desde su Ministerio, buscara algún tipo de medidas que no pueden ser más que las de ganar credibilidad día a día, con el fin de que los usuarios —que bastante tienen con acudir al sistema sanitario porque cuando uno va es porque se encuentra enfermo— por lo menos vayan con fe y con esperanza de que no van a salir peor que han entrado.

Creo que esas son las dos medidas que desde su Departamento, señor Ministro, se pueden llevar a cabo. Pero le sugeriría que revisaran cómo se contratan y cómo se compran tantos y tantos aparatos, algunos de ellos de tecnología avanzada, que su Departamento adquiere con cierta frecuencia, porque cabe también que los procedimientos de selección y de adjudicación de estos aparatos, que cuestan muchos millones, como usted ha dicho, no sean los idóneos. Igualmente le sugeriría que revisen los contratos de mantenimiento, porque a veces las empresas que llevan a cabo el mantenimiento caen en la rutina, pues al irse renovando periódicamente bajan de alguna manera la guardia y dan por hecho que van a ser siempre las mismas empresas las que van a realizar el mantenimiento, lo que a veces lleva a una desatención o quizá a una falta de celo, y puede dar lugar —no lo afirmo, pero en cualquier caso queda la duda— a que ocurran accidentes tan lamentables como éste.

Señor Ministro, le vuelvo a sugerir —y con esto termino— que en este momento difícil hay que aunar la prudencia y la exigencia del trabajo bien hecho. Evidentemente no es una cuestión fácil. Yo, como representante y Diputado por Zaragoza, estoy muy preocupado por todo el problema. Estoy muy preocupado por lo que les ha ocurrido a los afectados, a las familias de los afectados y sobre todo a los enfermos que tienen que utilizar el Hospital Clínico, y estoy muy preocupado porque el buen nombre del Hospital Clínico de Zaragoza ha quedado gravemente resentido. Creo que será tarea de todos, pero evidentemente de usted y de su Ministerio mucho más, reponer su buen nombre en el lugar que le corresponde. Este

sistema sanitario que tenemos en España y que nosotros hemos criticado globalmente se hace merecedor de un debate en profundidad, para ver si es el más adecuado o el más idóneo. Esperemos que este suceso aislado —¡ojalá! sea aislado— sirva como llamada de atención para ponernos a trabajar de verdad, a ver si hacemos el diagnóstico de un sistema que está enfermo y podemos encontrar el remedio terapéutico para mejorarlo en beneficio de todos los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Mur.

En nombre del Grupo del CDS tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Permítame, señor Presidente, que antes de entrar a fijar nuestra posición en este tema saludé, en nombre de mi Grupo y personalmente, al señor García Valverde en su primera intervención en esta Cámara como Ministro de Sanidad.

Hace pocos meses este Diputado hacía una pregunta al anterior Ministro de Sanidad en relación con las previsiones que el Gobierno tenía acerca de la adquisición de equipamiento de alta tecnología, destinado precisamente a la lucha contra el cáncer. Nos encontramos en un empeño europeo que intenta rebajar en un 15 por ciento la mortalidad por cáncer de aquí al final de la década. Yo decía entonces que si para lograr eso es importante, naturalmente, la prevención y el diagnóstico precoz de este tipo de enfermedades, no lo es menos poder curar cuando el cáncer está diagnosticado. Sabemos que hoy día, con los avances de que se dispone, que en la mayoría de los casos descansan en este tipo de tecnología, es posible alcanzar el 40 por ciento en la curación del cáncer, y es bueno que esto se sepa porque infunde confianza a los ciudadanos. De los 125.000 casos que se producen anualmente en nuestro país, es importante que el 40 por ciento se puedan curar.

Pero lo que yo no pensaba cuando estaba haciendo esa pregunta es que ya se había producido este grave accidente, no lo sabíamos todavía, o lo sabía un número reducido de personas, y quiero señalar en qué medidas nos preocupa este hecho, porque en la faceta de la curación, a la que habíamos dado tanta importancia, se introducía esta cuña que se ha dado en calificar como el accidente más grave de la radioterapia en el mundo y que podríamos llamar el Chernobil sanitario.

Naturalmente, no vamos a entrar en todo lo que significa prudencia exigida para esperar a que se aclaren cuáles son las responsabilidades, pero yo sí quiero hacer algunas consideraciones. La primera está exigida por el rigor con el cual acostumbramos en mi Grupo a tratar estos temas, y es que, por desgracia, efectivamente se han producido hasta ahora nueve fallecimientos, no sabemos si todos se deben realmente al tema, es muy difícil establecerlo, hay que homogeneizar las autopsias, etcétera, supongo que se habrá hecho. En cualquier caso, bastaría una muerte para que la preocupación fuera así. Para un

médico cada muerte es una derrota; aquí serían muchas derrotas ya. Sí quiero señalar, para ser objetivo, que en España, en los 20 ó 21 aceleradores lineales que existen, se tratan al año unas 500.000 personas. Ojalá que todas las demás actuaciones en la medicina tuvieran esta tasa, esta relación tan baja entre volumen terapéutico y muertes. Y no lo digo para reducir en absoluto la trascendencia e importancia de cada una de esas muertes, pero sí para evitar que el manejo de este tema de un modo no riguroso pueda llevar a una intranquilidad o a un pánico a los cientos y miles de personas que en estos momentos están siendo sometidos a tratamiento en estos aparatos. Usted ha dicho 11; yo quiero aclarar por qué yo digo 21. Usted se ha referido a la parte del Insalud que no está transferida; yo tengo que añadir que hay cuatro en Cataluña, tres en Andalucía, dos en Valencia y uno en el País Vasco y en Navarra. Pero, en fin, esto solamente me sirve para apoyar este volumen porque, si no, con los que usted ha dicho difícilmente podíamos alcanzar la cifra de 500.000 que yo he señalado.

Bien, ¿qué es lo que ha pasado? Yo me voy a referir solamente a lo que pasó el primer día, porque ya para mí eso es importante y suficiente. El primer día falló el regulador, que eso no debe suceder, pero puede suceder. Y falló también el sistema de protección; es decir, falló el sistema que debe saltar (por decirlo en términos coloquiales) cuando falla cualquier otro de los mecanismos del aparato. Y hay que tener en cuenta que éste es uno de los aparatos que no tiene, como los actuales, un chequeo automático interno que le permite decir todos los días, antes de comenzar a funcionar, cuál es su situación, por lo cual la necesidad de revisar el sistema de protección era absolutamente imprescindible. Que esto no se hiciera ese día, puede ser una distracción de ese día, pero naturalmente, señor Ministro, tendrá usted que aceptar que pensemos en este momento que, por lo que sea, no se hacía habitualmente los demás días. Y esto es grave, porque pone de manifiesto una actuación desflecada. No se practicaba la dosimetría diaria, y esto también es realmente grave.

Otra cuestión que se ha tratado es cuál es la formación y titulación de las personas que están en ese servicio. Quiero señalar que hay muchas contradicciones en todo este tema, y eso me lleva a mí a emitir una preocupación que desearía que el señor Ministro hiciera suya, y es: Si esto sucede con aparatos de alto riesgo, donde un error puede significar la muerte del paciente, ¿qué no estará sucediendo en la inmensa cantidad de aparatos que hoy día la medicina utiliza en los hospitales y, en general, en los centros sanitarios, para beneficiar a los enfermos? Muchos aparatos que no tienen un riesgo grande, algunos que casi es imposible que puedan ofrecer un riesgo, no son revisados, no son atendidos y están, naturalmente, funcionando muy por debajo de sus posibilidades. Esta es otra forma también de falta de eficiencia, de mala utilización de los recursos, aunque no se desprenda de ello una muerte, pero sí una mala calidad en la asistencia sanitaria.

Usted nos ha hablado de que se está preparando un manual de protección radiológica. ¡Ojalá este accidente sea

el punto de partida para que se repare en estas cosas! Hay muchos aparatos en los hospitales que producen radiaciones, sobre todo radiaciones ionizantes, donde es enormemente urgente y necesario disponer de ello, pero disponer para que después se cumplan las medidas, porque, como ha dicho antes el señor Villalón, hay ya reglamentos suficientes para que, si se cumpliesen, no estuviéramos ante este tipo de contingencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Revilla, le ruego que concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Termino, señor Presidente, haciendo una consideración final, que es la consideración que, en última instancia, cabe deducir de todo esto. Es muy difícil establecer una relación de causa-efecto entre una deficiente gestión sanitaria y el accidente que se ha producido. No voy yo a intentar, sobre todo porque no disponemos todavía de los datos definitivos, establecer una relación de ese tipo, cierta, definitiva; pero sí es cierto que, si no se adopta una nueva concepción de la gestión sanitaria, estamos abocados no a que se reproduzcan o se produzcan accidentes semejantes a éste —¡ojalá no!—, pero, en cualquier caso, a que se asiente, de un modo ya irreparable y definitivo, lo que en estos momentos ya tenemos suficientemente incrustado en toda la red sanitaria española, que es una gestión deficiente. Usted es un experto en gestión, señor Ministro, y estoy seguro que muchos pensamos que una de las aportaciones que usted indudablemente tiene que hacer es precisamente mejorar esa gestión. Yo podría darle en este momento muchos datos, pero no tengo tiempo; ocasión habrá. Lo haremos con nuestro mejor espíritu de colaboración, pero no dejaremos de ejercer la función de control que nos corresponde, en beneficio de la sanidad española.

Muchas gracias. Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Revilla.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, de entrada, quisiera hacerle una consideración. No estamos aquí, en absoluto, discutiendo la utilidad de la radioterapia en el tratamiento del cáncer o en el tratamiento general de las neoplasias. Esa es una verdad absolutamente contrastada y demostrada; no hace falta que usted nos intente convencer de la utilidad de esa técnica.

Lamento que su primer intervención en esta Cámara tenga que ser, como ya se ha dicho, para responder de un hecho que, aunque no le corresponde a usted físicamente, sí corresponde políticamente esa responsabilidad al Ministerio que usted actualmente ocupa. En el informe emitido por el Consejo de Seguridad Nuclear sobre el accidente ocurrido en el acelerador lineal de electrones, del Hospital Clínico de Zaragoza, son tan claros y tan abun-

dantes los errores que, independientemente de cuál sea la actuación judicial posterior, me parece como mínimo un error no reconocer, simple y llanamente, que es una lista concatenada de errores. No es uno sólo, son varios seguidos que han posibilitado que se produzca la desgracia que motiva, en principio, esta interpelación. Parece mucho más elemental reconocer algo que es tan obvio: que ha habido una asociación evidente de errores, como, por otra parte, queda meridianamente claro en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

La secuencia temporal de los hechos que se incluyen en este informe recoge —repito—, una sucesión, una concatenación de errores en cadena que ha permitido, como resultado, que se produzcan los accidentes que han creado el estado de alarma y que, en otro plano, han generado esta interpelación parlamentaria. Probalmente, uno sólo de los errores no hubiera sido suficiente para que se produjera el error final de la afectación de la vida de unos enfermos y poner en riesgo la de otros cuantos. Ha sido una concatenación de errores.

Obviamente, usted conoce el informe del Consejo de Seguridad Nuclear y no le estoy descubriendo nada. En la secuencia del suceso, después de una primera consideración que pienso que es un problema menor, se dice en el segundo apartado: El técnico, al tratar de subsanar la avería, provoca involuntariamente un fallo... En los transitorios de alimentación de la desviación, la corriente del circuito había pasado..., da una serie de razones y a continuación, lo que nos parece más grave: El día 10 de diciembre —esta situación se produce el día 7 de diciembre—, sin que el servicio de protección radiológica ni el grupo de físicos que tendría que realizar la dosimetría clínica diaria, que tampoco se produce, ni siquiera los médicos del servicio tuvieran conocimiento de la avería del acelerador, se inicia el tratamiento de los pacientes, quienes, después de las sesiones, comienzan a sentirse mal.

¿Cómo puede producirse esa situación? ¿Se produce una avería en ese aparato, va un señor a repararlo y, sin entrar en que involuntariamente, por supuesto, se produce el error, no se comunica para nada al servicio en el que se está en funcionamiento ese aparato? Es algo difícil de entender. Se irradia a una serie de pacientes y el día 20 se comprueba finalmente el error.

Del relato que hace el informe nos parece evidente que no se puede exculpar de responsabilidad, en absoluto, a la dirección del Hospital ni tampoco a la dirección del Insalud de Zaragoza. Desde luego, la dirección del Hospital creo que queda bastante implicada por el resultado de este informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

A mí me parece importante que sean ustedes generosos con las ayudas que se facilitan a los enfermos supervivientes, y coincido con usted en una cosa que me parece importante: creo que no debemos generar alarma y que debemos tratar esta cuestión pienso que en la parcela adecuada, para evitar que esta alarma genere un estado de desconfianza en los muchísimos enfermos que ahora mismo son beneficiarios de estos tratamientos de radioterapia que —repito—, como hemos dicho inicialmente, han demostrado su probada eficacia a lo largo de bastantes

años de historia de la Medicina española y de la Medicina mundial.

Para terminar, creo, señor Ministro, que no va a hacer demasiada falta que se preocupe por el prestigio del Hospital Clínico de Zaragoza, porque ese Hospital tiene un adecuado prestigio. Sería más conveniente que se preocupara de evitar que hechos como éstos, con esa concatenación de errores, se pudieran producir en ese o en cualquier otro hospital de este país.

Al final de toda esta historia, acabo por donde empecé. Me parece tan evidente la responsabilidad política de algunas personas y tan evidente la sucesión de errores que es una cosa inexplicable que no se reconozca desde esta tribuna su responsabilidad sea personal o política, en tanto que Ministro de Sanidad. Pienso que hubiera sido mucho más elegante por su parte haberlo reconocido así.

Nosotros vamos a estudiar atentamente la moción que presente el Grupo Popular como consecuencia de esta interpelación y, en función de su contenido, fijaremos en su día nuestra posición.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir desde el escaño sobre un tema que, por supuesto, al Grupo Socialista le preocupa; a mí, personalmente, de una forma especial, porque, al igual que otros intervinientes, soy Diputado por una circunscripción, la de Zaragoza, en la que han ocurrido estos hechos, donde no es la primera vez que ocurren hechos lamentables; han ocurrido en otras ocasiones.

También hemos discutido en esta Cámara en otras ocasiones sobre hechos como últimamente el incendio de la discoteca y mucho tiempo atrás otros hechos también cruentos como el incendio del Hotel Corona de Aragón. Yo quiero indicarle que, igual que en anteriores hechos, de la intervención de los portavoces deduzco que todos coincidimos en varias cosas, pero una de ellas es que se trata de un accidente. Ocurrió también en el incendio de la discoteca, en el que luego los tribunales no han delimitado la existencia de responsabilidades por parte de las administraciones y también se produjeron errores o situaciones específicas; pero lo que quería dejar bien claro es que me parecería preocupante que, como consecuencia de un accidente, se generara la idea o la posible imagen de dudas sobre un sistema que, en mi opinión, funciona correctamente, que es nuestro sistema sanitario. Esa es la primera cuestión en la que yo querría, en todo caso, discrepar de alguna de las intervenciones que se han producido.

Me da la sensación de que hay que evitar por todos los medios que, de hechos excepcionales y de accidentes que se producen no sólo en el sistema sanitario —a veces ocurren accidentes en medios de transporte, etcétera—, llegáramos a la conclusión o generáramos la imagen de

que el sistema funciona mejor o peor. Yo creo que no es ésa la situación; de intervenciones de los distintos grupos podemos desprender, en todo caso, que no se pretende generalizar esa imagen. Pero es indudable que se han producido unos hechos que todos lamentamos, que a todos nos preocupan, y en ese contexto la primera preocupación especial es lo que ha ocurrido a los pacientes que han utilizado este sistema, por supuesto, a los familiares de los pacientes que han fallecido y también respecto de los que no han fallecido.

En ese sentido, y la intervención del Ministro no ofrece motivos de preocupación, lo que quiere manifestar mi Grupo claramente es que en principio hay que facilitar todos los medios de que se disponga para mejorar la situación de los pacientes que se encuentran vivos y, en cualquier caso, para resarcir a las familias de una situación que ha sido lamentable, por supuesto, y que, en cualquier caso, es preocupante para todos.

Se ha dicho por algunos intervinientes, pero yo quiero puntualizarlo. No voy a decir hoy aquí lo que yo pienso de quién es responsable o no, porque, como se ha dicho, ya se delimitarán las responsabilidades que existen, que queremos que se delimiten. Existe la vía judicial para resolver en parte, pero yo en principio ya tengo una seguridad, la confianza total en los profesionales que prestan servicios en estas instalaciones, y con eso no estoy diciendo quién es el responsable, lo que estoy asegurando es mi confianza total en los profesionales que están prestando servicios en estas instalaciones y aquí lo quiero dejar bien claro.

Se delimitará las responsabilidades que existan por los tribunales, y en ese sentido se podrán adoptar decisiones con un criterio más objetivo, pero mi Grupo también está preocupado en el sentido de que en cualquier caso, aunque se trate de un accidente, parece lógico extremar todas las medidas que sean necesarias para que hechos de esta naturaleza no se produzcan. Quiero indicar que, de la intervención del señor Ministro, esta última parte de la cuestión y la primera, que hace referencia a los usuarios o a los afectados del sistema, me tranquilizan en cuanto que se están adoptando medidas para que no ocurran estos hechos, y en cualquier caso para facilitar dentro de lo posible, y es muy poco lo posible, que los afectados o sus familiares, por lo menos, tengan los medios necesarios para mejorar la situación en que se encuentran en estos momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Gimeno.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PROYECTA EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA URBANA Y BASES SOBRE LAS QUE SE**

VA A ESTABLECER LA POLÍTICA MUNICIPAL DEL ESTADO (Número de expediente 172/000064)

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo del CDS, sobre medidas de política general que proyecta el Gobierno para mejorar la calidad de vida urbana y bases sobre las que se va a establecer la política municipal del Estado.

Para desarrollar la interpelación tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, antes de comenzar querría saludar, en nombre de mi Grupo, CDS, al señor Eguigaray en su condición de nuevo Ministro para las Administraciones Públicas.

Comenzando ya con la interpelación, pensamos nosotros que hablar de política municipal general es importante, hoy especialmente importante por dos razones: están próximas unas elecciones municipales, y ha transcurrido el tiempo necesario para evaluar la capacidad y eficacia del marco legislativo general de la vida municipal.

El nuevo marco de funcionamiento de los ayuntamientos nace con el propósito de ser una contestación radical al viejo sistema municipal español, anclado en prácticas históricas a que lo condujo —más bien lo arrinconó— una praxis política basada en la desconfianza del poder central. Es un marco, el actual, potencialmente más rico y flexible, pero creemos que no ha funcionado ni se ha desarrollado suficientemente.

A consecuencia de ello tres factores concurren en la formación de una opinión ciudadana generaliza que estima que la opinión en la política municipal del Estado está presidida por el principio del abandono benigno: uno es la complejidad de los problemas urbanos que impide separar el interés estrictamente local del interés general: vivienda, tráfico, el ruido o la cultura, se perciben por cada persona en su ciudad, es decir, en su propio horizonte vital, como cuestiones que le han de llegar resueltas, al margen de las competencias de cada Administración; un segundo factor estrechamente vinculado al anterior es la escasa dedicación en el establecimiento y desarrollo de mecanismos de cooperación entre las administraciones públicas; y un tercer factor reside en no evaluar constantemente la capacidad de los municipios para hacer frente a los acontecimientos de un desarrollo urbano muy rápido, lo que incide directamente en la aplicación del principio de autonomía municipal y en la aplicación del principio de suficiencia económica municipal. Un desarrollo urbano donde el tiempo hoy es más importante que el espacio y donde fenómenos de carácter general, como la inmigración o la calidad de vida de algunos barrios, la droga o la seguridad edificatoria, sólo cabe abordarlos como cuestiones de carácter general.

La concentración urbana aumenta de forma progresiva, de tal manera que hoy 24 millones de españoles viven en 263 ciudades de más de 20.000 habitantes, y 5 millones lo hacen en 7.000 municipios. Ni los problemas de las

grandes ciudades, y no digamos ya de las metrópolis urbanas, ni los de los pequeños municipios, pueden considerarse ajenos al interés competencial de todas las administraciones públicas.

La estructura urbana ha dado una nueva dimensión de las cuestiones y de las restricciones, que no pueden ser abordadas ni removidas exclusivamente por las autoridades municipales. Un municipio pequeño, si lo examinamos a la luz de sus presupuestos, está invirtiendo hoy en España proporcionalmente más porcentaje por habitante que lo está haciendo una ciudad superior a 100.000 habitantes. Sin embargo, se mueve en cantidades globales tan escasas que su incidencia es poco satisfactoria. Por el contrario, las ciudades de tipo medio, entendiendo por tales las que tienen más de 50.000 habitantes, disponen de un volumen mayor de inversión, pero los gastos consuntivos les dejan un escaso margen de maniobra de inversión.

En uno de estos presupuestos observamos que en general, como término medio, el 65 por ciento del gasto público local se está destinando a funcionamiento; el 10,5 por ciento a pagar gastos financieros y sólo el 24 por ciento a inversiones, si bien es cierto que se ha mejorado desde 1980, aproximadamente, en las inversiones que destinan los ayuntamientos.

Si desglosamos lo que destina a inversiones un ayuntamiento, podemos decir que a educación se destina el 4,8 por ciento, a sanidad el 2,01 por ciento, a vivienda el 34 por ciento y a otros servicios sociales el 13 por ciento. El Estado, en este capítulo, aporta a los ayuntamientos una participación en los tributos equivalente a 479.000 millones de pesetas, de los tres billones que se suman los presupuestos de las corporaciones locales. El Congreso de los Diputados ha establecido que el índice de participación en el quinquenio 1989-1993 será del 3,4922065. Estos 479.000 millones de pesetas, que suponen 23.000 millones de pesetas más que los previstos en el año 1990, habría que reducirlos a 572 millones de pesetas, porque en otros programas de los Presupuestos Generales del Estado, concretamente en los destinados a otras aportaciones a las corporaciones locales y en el programa destinado a disminuir la deuda municipal, desminuyendo en 13.000 millones y 10.000 millones respectivamente, con lo cual el aumento de 23.000 millones quedó absorbido.

De esta forma, los ayuntamientos españoles destinaban en 1986 el 11,7 por ciento de su presupuesto a pagar sus deudas, pero hoy tienen comprometido más del 15 por ciento. En consecuencia, los ayuntamientos se han visto obligados a aumentar las tasas que cobran a los vecinos por la prestación de servicios, de un 8,2 por ciento, en el año 1986, a un 20,8 por ciento, en el año 1990; mientras que sus ingresos patrimoniales han disminuido del 13,5 por ciento a sólo el 2,14 por ciento. Este último fenómeno nosotros lo hemos denominado como la segunda desamortización, porque los ayuntamientos se están desprendiendo continuamente de su patrimonio, bien heredado o bien producto de la ejecución de los planes urbanísticos, con el fin de poder atender a las múltiples obligaciones que le planteaban sus propios vecinos.

Sobre estos presupuestos, y con un margen de manio-

bra, que hemos dicho, entorno al 24 por ciento, los ayuntamientos deben atender a competencias tales como seguridad en lugares públicos, ordenación del tráfico, protección civil, ordenación urbanística, patrimonio histórico-artístico, protección del medio ambiente, etcétera, etc.

Alguien comentará que las políticas sectoriales del Estado comprenden también inversiones en los municipios, y la pregunta siguiente sería a cuánto se elevan. En política general de promoción del empleo del Estado destina el 4 por ciento en los ayuntamientos; en infraestructura destina solamente el 1,1 por ciento, disminuyendo 19,2 puntos sobre 1990. En vivienda destina la política general del Estado, el 0,1 por ciento disminuyendo el 22,2 por ciento sobre el año 1990, y en investigación no cabe establecer un porcentaje por lo ínfimo que es, destinando sólo 80 millones, lo que supone el 15 por ciento menos que el pasado año.

Por tanto, llegando a este punto de contraposición entre las necesidades vitales urbanas (vivienda, equipamientos públicos, zonas verdes, bibliotecas o zonas deportivas, alivio del tráfico y políticas para la infancia y la familia) y la capacidad que tienen los recursos municipales, hay que recordar los términos en que se expresa el propio preámbulo de la Ley de Bases de Régimen Local. Dice así: La autonomía local no puede definirse desde un puro objetivismo localista, sino que requiere ser situada en el marco del ordenamiento integral del Estado. Huelga decir —continúa el preámbulo— que la autonomía local precisa de instituciones capaces de actuarla. Pero el régimen local, para cumplir su función de garantía, precisa extravasar lo puramente organizativo y de funcionamiento para penetrar en el campo de las competencias, las reglas de la actividad y el régimen de los medios personales y materiales. Termina diciendo el preámbulo: Salvo algunas excepciones, son raras las materias de exclusivo interés de las corporaciones locales y son raras en las que no exista interés local en juego.

En orden a estos buenos propósitos, la Ley dedica un capítulo entero a las llamadas relaciones interadministrativas; relaciones administrativas que las conciben como un intento para construir un esquema institucional de cooperación entre Administración local y Administración del Estado. Después de que la Constitución había arrumbado definitivamente la tutela que ejercía un Estado centralista y autoritario sobre los Ayuntamientos, se pretendía sustituir por el principio constitucional de la autonomía y el administrativo de la descentralización. Ambos principios exigen, y exigían al Estado que señalara competencias y que transfiriera medios materiales suficientes para llevarlas a cabo. Por ello, estimando que los mayores problemas urbanos afectan a competencias concurrentes del Estado y de los Ayuntamientos, las relaciones interadministrativas han establecido de forma incipiente unas reglas para articular esta cooperación. Estas reglas, ¿qué es lo que exigen? Exigen el acceso mutuo de ayuntamientos y Administración del Estado a los planes, programas y gestión de obras y servicios que lleven a cabo. También supone la cooperación económica, técnica y administrativa en forma de consorcio o convenio voluntario

y, finalmente, supone la facultad legal del Estado de coordinar la actividad administrativa local mediante planes sectoriales, correctamente identificados y enmarcados. Los organismos de cooperación serían la Comisión Nacional de Administración Local, el Instituto de Estudios de Administración Local, alguna Dirección General en el seno del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Ministerio para las Administraciones Públicas y, por supuesto, los recursos que transfieren los Presupuestos Generales del Estado.

Este importante panorama, que, de haberse desarrollado, hubiera supuesto, al menos, a nuestro juicio, el reconocimiento y el diagnóstico de problemas que se dan en la ciudad, pero que no son de exclusiva competencia de los ayuntamientos, no se ha puesto en marcha adecuadamente, como decíamos, y por eso, y como ejemplo, nos encontramos con que la falta de medios materiales y personales de muchos ayuntamientos pequeños les impide cumplir con sus obligaciones, de manera tal que más de 2.500 ayuntamientos en España no elaboran su presupuesto a lo largo del año, que sólo 45 ayuntamientos habían aprobado definitivamente su presupuesto para 1989 en el plazo legal y que la mayoría de los ayuntamientos españoles aprueban su presupuesto a lo largo del año de ejecución. Sabríamos, si se hubieran puesto en marcha estos mecanismos, en qué medida son eficaces los coeficientes correctores de la Ley de Financiación de Haciendas Locales en relación con esos más de 7.000 ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes que están abocados a mancomunar muchos de sus servicios como fórmula inteligente para equilibrar el respeto a la personalidad jurídica de cada uno y el cumplimiento de sus obligaciones, pero esta mancomunidad no es premiada, sino castigada, al hacer depender sus recursos de contribuciones o recargos en los que no influye para nada la suma de las poblaciones afectadas.

Pasando de un plano institucional al de políticas sectoriales, podríamos comprobar que el déficit del parque de viviendas protegidas de nuestras ciudades sólo puede ser atacado si se pone en estrecha relación el marco legal y financiero de la vivienda, cuya competencia corresponde al Estado; la gestión de la política de vivienda, cuya competencia corresponde a las comunidades autónomas, y la preparación del suelo y ejecución material y control de la calidad de las edificaciones, que, junto con la ordenación urbanística, corresponde especialmente a los ayuntamientos. Nadie puede sostener que la Administración del Estado no ejerza las posibilidades legales y materiales que dan las leyes, cuando las viviendas protegidas pasan de 120.000 unidades en 1984 a 56.000 en 1989, o cuando las viviendas de promoción pública pasan de 17.000 a 7.000 en el mismo período. Tampoco se puede mantener indiferencia ante la evolución del precio del suelo, que está alcanzando precios de mercado medio en torno a las 265.000 pesetas por metro cuadrado en el centro de las ciudades, y tampoco se puede un cruzar de brazos ante el problema de la inmediata regulación de los alquileres. Todas estas cuestiones inciden en la competencia de las tres Administraciones, y lo que están provocando es la de-

gradación de los barrios de las ciudades y rebajando la calidad media de vida de los ciudadanos.

Lo mismo ocurre si nos acercamos al problema de medio ambiente urbano, en la medida en que dentro de poco todos los ayuntamientos españoles, de acuerdo con las recientes directivas comunitarias, deberán tener resuelto su problema de tratamiento de aguas residuales para no contaminar las aguas superficiales o subterráneas; no podemos esperar que la implantación de suficientes depuradoras vayan a poder resolverlas exclusivamente los ayuntamientos ni tampoco podemos esperar que la implantación y adecuación de suficientes zonas verdes podrá resolverse por recursos exclusivamente municipales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Concluyo, señor Presidente.

En esta tribuna, el Presidente del Gobierno, durante el debate sobre el estado de la Nación, apeló a la necesidad de consensuar el régimen de cooperación entre las Administraciones del Estado. Continuar con el abandono benigno de los municipios puede conducir a alto grado de crispación de ciudadanos que normalmente no están habituados a utilizar la protesta, salvo que se vean empobrecidos en los índices de calidad urbana. La autonomía municipal para el cumplimiento de sus funciones no puede ser un «ahí te las apañes», y nada de esto es achacable de un modo generalizado a un vacío, o a una indefinición, o a una toma de postura perversa de la legislación vigente; es una cuestión que implica a la acción general del Estado, y tampoco es exclusivamente de la Administración central. La solución de la que hemos de partir no está en compensar a los ciudadanos con anuncios demagógicos sobre la disminución del papel del Estado, sino más bien, a nuestro juicio, tiene que ser un regreso coordinado de la acción del Estado al enfrentarse a las grandes cuestiones y problemas urbanos. En suma, municipalizar la política.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, señorías, quiero en esta mi primera intervención en el Congreso de los Diputados, en primer lugar, tener la deferencia con ustedes de saludarles muy amablemente y agradecerles, sobre todo, que hayan tenido la paciencia de esperar que pudiera llegar, teniendo en cuenta las circunstancias ajenas a mi voluntad que han concurrido en esta cuestión.

Señor interpelante, quiero empezar mi contestación a su interpelación, en primer lugar, haciendo una afirma-

ción sobre la coincidencia fundamental en el diagnóstico que usted ha hecho alrededor de todo un conjunto de problemas. Por ejemplo, la coincidencia con la necesidad de mecanismos de cooperación; la coincidencia con el problema de un crecimiento enorme en el conjunto de necesidades municipales y, por otro lado, la natural eficiencia correspondiente en el conjunto de recursos que en este proceso de crecimiento de necesidades se ha producido en el último período, especialmente de nuestra vida política y local.

Quiero señalarle también que es absolutamente fundamental que convirtamos la política local —como a continuación tendré ocasión de señalarle— en un marco que sea fundamentalmente el marco de la colaboración, de la cooperación entre las diferentes administraciones, aceptando que no existe una diferenciación explícita o neta entre lo que pueden ser estrictos intereses de carácter local y muchas veces lo que son intereses de carácter general.

Está en el terreno de las evidencias que las áreas urbanas han acusado durante los últimos años toda una serie de problemas que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, pero a esos factores, creo, se les debe dar un diagnóstico correcto para acertar en las soluciones.

Es verdad que durante los años de fuerte reactivación económica, especialmente en la segunda mitad de los años ochenta, se ha acentuado el papel de las áreas metropolitanas como agentes espaciales del crecimiento económico, tanto en España como a nivel mundial. En el ámbito de los efectos territoriales y urbanos se constata, desde luego, la existencia de una crisis de crecimiento producida por el desajuste entre la demanda de espacio e infraestructura urbana y la oferta de estos elementos y tal vez la principal expresión de estos desajustes es el que, mientras mejoraba el nivel de vida individual del conjunto de los ciudadanos de las áreas urbanas, las consecuencias de estas crisis se han hecho sentir en términos de calidad de vida colectiva, en la vivienda, en la congestión de los espacios centrales de las grandes ciudades, en el desbordamiento de las infraestructuras metropolitanas viarias, de los sistemas de transporte o en el deterioro medioambiental.

Así pues, un proceso de intenso crecimiento económico cuyo epicentro se sitúa, sin duda, en las áreas urbanas y cuyos beneficios se han extendido a lo largo de todo el país, han tenido como subproducto costes derivados de factores demográficos y costes de aglomeración. Los aspectos de calidad de vida urbana son en este contexto no sólo un importante problema a mejorar, sino un elemento de ventaja comparativa que coadyuva a una prioridad gubernamental, le quiero asegurar, de máximo nivel: consolidar el crecimiento que se genera en las grandes ciudades y cuyos efectos se difunden precisamente a través de la red espacial en que se organiza el territorio.

En definitiva —y creo que esto está también en el centro de su preocupación—, el área metropolitana y, por extensión, las grandes áreas urbanas han adquirido pujanza como espacio integrado de relaciones sociales, econó-

micas y culturales, superando los límites administrativos de la división municipal.

Por consiguiente, de ahí surge una conclusión, que es fundamental: las Administraciones Públicas han de ofrecer respuestas integradas a las demandas tradicionales o nuevas de los ciudadanos.

Quiero decirle, señor Rebollo, que el Gobierno es sensible desde hace tiempo a estos problemas. Me parece que un buen ejemplo para ello lo constituye el plan para el transporte en las grandes ciudades, una expresión de colaboración interadministrativa para tratar de solventar algunos de los principales estrangulamientos de la movilidad en las grandes áreas urbanas; un plan, como sabe usted, que contempla actuaciones en el transporte urbano para el período 1990-93 por un coste total de 1,6 billones de pesetas, de los cuales la aportación de la Administración central es de 1,2 billones. Sin embargo, es verdad que se debe atender al acompañamiento social del proceso de mejora de infraestructuras. No es sólo una cuestión de infraestructuras físicas, sino que es una cuestión más amplia, de educación y formación, de servicios sociales a nivel municipal, de reforzamiento del tejido social, de mejora en las posibilidades de acceso a una vivienda digna en condiciones adecuadas y de otros elementos que constituyen parte esencial de lo que llamamos, en general, la calidad de vida.

Es fácil observar —y usted también lo señalaba anteriormente— que muchas de estas materias son o no son competencias del Gobierno de la Nación en su totalidad; son sólo parcialmente competencias del Gobierno de la Nación, pero sería absurdo por mi parte, como miembro del Gobierno, el que expresara el carácter ajeno a la voluntad del Gobierno en la solución de algunos de estos problemas.

Es verdad que los poderes locales por sí solos no van a disponer ni podrán disponer nunca de todos los instrumentos necesarios para dar respuesta a todos los problemas que se plantean, especialmente en el ámbito de las grandes ciudades, de las áreas metropolitanas. Por tanto, va a ser absolutamente necesaria una tarea de reforzamiento en la coordinación y en la colaboración entre las Administraciones, como por otro lado, también creo que era su punto de vista. Sin embargo, esto requiere de nuevos esfuerzos en actuaciones comunes, algunas de las cuales se han venido produciendo y otras están por desarrollar.

Yo creo que estaremos de acuerdo, señor Rebollo, en que la coordinación a tres, la coordinación entre la Administración central y comunidades autónomas o administraciones locales, o la colaboración a dos, entre la Administración central y los municipios, o la colaboración también a dos entre las comunidades autónomas y los municipios, es absolutamente fundamental, lo que exige, por tanto, una nueva concepción de las relaciones entre poderes y una nueva concepción sobre la que no quiero dejar pasar la ocasión de decir que me parece que forma una parte absolutamente sustancial, esencial de las nuevas ideas alrededor del Estado de las Autonomías y el futuro posible acuerdo o pacto en esa misma materia.

Se hace preciso, entre otras cosas, en este mismo contexto, considerar la racionalidad de un proceso de descentralización competencial de las propias comunidades autónomas hacia los municipios o de, al menos, delegación de funciones de las comunidades autónomas hacia los municipios, en aquellas materias en las cuales puede ser que el ejercicio de esas competencias o la funcionalidad en el desarrollo de esos poderes pueda realizarse de una manera más eficaz en colaboración o a través precisamente de los municipios.

Usted señalaba, y yo quiero reiterarlo, que es una verdad también básica que la mayoría de los más de ocho mil ayuntamientos españoles no tienen una razonable capacidad de gestión, pero también lo es que los ayuntamientos de medianos y grandes municipios pueden realizar toda una serie de políticas mucho más en contacto con el ciudadano.

Me parece que algunas de estas materias pueden ser objeto de un proceso, como le decía, de descentralización, de delegación competencial, cuyos destinatarios institucionales tendrán que ser los grandes y medianos ayuntamientos. Por tanto, de ahí mi insistencia en algo que seguramente tendremos ocasión de discutir más prolijamente, como es la necesidad de incorporar la descentralización hacia los entes locales, como una parte también fundamental de la idea del pacto autonómico.

Quiero referirme muy brevemente a algunos de los procesos que se han venido produciendo en los últimos años, especialmente en materia de financiación.

En materia de financiación, la evolución de la financiación y en sus perspectivas, quiero señalarle que los gastos de los municipios han pasado de 1,3 billones de pesetas en el 87 a 2,3 billones en 1990; es decir que en tan sólo tres años, del 88 al 90, han crecido en un 78 por ciento, en pesetas corrientes. Hechos los correspondientes ajustes, obtendríamos un crecimiento en términos reales, descontada la inflación, de un 48 por ciento, lo que significa que las corporaciones municipales han podido prestar servicios en 1990 por 1,5 veces los que prestaron en 1987.

Estoy seguro de que usted puede coincidir conmigo en que el proceso no ha terminado y que todavía hay que ir más adelante. Es una tesis en la que estamos de acuerdo, pero creo que no debíamos tampoco desconocer lo que significa el enorme proceso hecho por la vía de la mejora en la financiación municipal para hacer posible en tan sólo tres años un crecimiento con un múltiplo de un 1,5 veces, en cuanto a los gastos municipales y, en consecuencia, en cuanto a los servicios también prestados.

El gasto de los municipios, visto de otra forma, en términos de porcentaje sobre el producto interior bruto, desde el año 87 hasta el año 90 —y estamos hablando de cifras modestas en relación con lo que seguramente es el horizonte, que se puede compartir por los distintos Grupos de esta Cámara—, ha pasado del 3,6 por ciento del producto interior bruto a un 4,6 por ciento, lo que significa que los gastos municipales han aumentado casi en un 50 por ciento durante el período de Gobierno, socialista en este caso, o, dicho de otra forma, que tal indicador ha crecido en un 28 por ciento durante el mandato de los res-

pensables locales que en este momento está a punto de concluir.

En lo que más afecta a lo que ha sido la política del Gobierno, le quiero señalar que las transferencias a las Corporaciones locales, especialmente en aquellas que se configuran a través del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, se ha pasado de 303.000 millones de pesetas en el año 87 a casi 490.000 millones en 1990, es decir, un crecimiento del 61 por ciento, y en términos reales, en el período de mandato de las últimas corporaciones, cuyo mandato termina ahora, ese crecimiento ha sido de un 33 por ciento.

Esto es especialmente significativo en lo que hace referencia a aquellos núcleos de población de carácter esencialmente urbano, en los que el crecimiento de la financiación y el crecimiento de su participación, vía ingresos estatales, etcétera, a través del Fondo de Cooperación, ha tenido un crecimiento ulterior.

Por lo tanto, no es pequeño el avance que en este período hemos tenido y del que creo nos podemos congratular.

Como me parece que estoy a punto de terminar el tiempo...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Ministro. Le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Eguigaray Ucelay): Señor Presidente, muchas gracias.

Quisiera, no obstante, con independencia de si tenemos ocasión de explicar alguna cuestión adicional, señalarle dos o tres líneas de las que pueden ser, en los términos de su interpelación, lo que puede constituir la política municipal del Gobierno.

La política municipal tiene que seguir significando un compromiso del Gobierno, en este caso, me parece, avalado por los hechos, para seguir prestando un apoyo financiero que haga posible la solución de los más grandes o de los más graves problemas de infraestructuras y equipamiento, especialmente en las grandes áreas urbanas.

En segundo lugar, creo que hay que reafirmar la idea del impulso en la coordinación interadministrativa, a la que usted ha hecho referencia, para afrontar aquellos problemas ciudadanos cuyas soluciones escapan a las posibilidades municipales. Y ahí tenemos, efectivamente, un amplio campo para la cooperación, coordinación, etcétera, interadministrativa, que tendrá que tener también su reflejo, especialmente en las áreas metropolitanas, en los correspondientes mecanismos de solidaridad y de financiación, teniendo en cuenta cuáles han sido los efectos negativos, en términos de calidad de vida, que se han producido en las grandes aglomeraciones urbanas de nuestro país.

En tercer lugar, es absolutamente fundamental seguir avanzando en la política de prestación de infraestructuras o de posibilitar la prestación de infraestructuras mínimas a aquellos municipios o a aquellas áreas menos densamente pobladas de país, en los cuales, sin embargo,

los fondos que se canalizan a través de la cooperación económica local tienen una significación absolutamente fundamental, desde el punto de vista de prestación de servicios mínimos.

El avance que se ha experimentado, que yo espero podamos seguir experimentando en la instrumentación de los programas operativos locales con cofinanciación de la Comunidad Europea, me parece que tiene que ser uno de los elementos también fundamentales.

Terminaría con una última consideración en la línea de lo que anteriormente le he señalado al señor interpelante, como es la necesidad de que llevemos a cabo también, desde esta perspectiva de cooperación y colaboración interadministrativa, una reflexión que permita el que el proceso de desarrollo autonómico tenga también su reflejo en una mayor y más intensa descentralización, delegación, en todo caso colaboración entre las comunidades autónomas y los municipios que haga posible el que algunas de las competencias que eran gestionadas anteriormente desde un Estado centralizado y que han pasado a comunidades autónomas, pasen también al siguiente escalón a través de los correspondientes mecanismos de cooperación, de los correspondientes mecanismos legales oportunos.

Señor interpelante, estas son las líneas básicas, con independencia, naturalmente, de que podríamos hacer una referencia a muchísimas otras cuestiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Ya irá aprendiendo los nombres de los señores Diputados.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo para contestar.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Este turno simplemente voy a agotarlo para señalar que las cuestiones están planteadas claramente; que hay una coincidencia en el diagnóstico de la situación; que, al mismo tiempo, ambos hemos destacado la importancia del mecanismo de cooperación administrativa, en la medida en que los problemas municipales no pueden desglosarse ni compartimentarse y que ello implicará asumir la potestad de dirección de cualquier Administración pública, incluso de la potestad de la administración municipal respecto de las acciones que deba seguir la Administración del Estado, o la Administración autonómica, especialmente cuando se trata de cuestiones que derivan de la ordenación del territorio, por ejemplo, y, en tercer lugar, que por primera vez, por lo menos que yo y mi Grupo conozcamos, se ha hecho un debate sobre la situación de la política municipal del Estado en el Congreso y ahora ya lo que compete es hablar del mundo de las soluciones y que en ello pondremos especial empeño en la presentación de la moción consecuencia de esta interpelación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Señor Martínez-Campillo, quiero pedirle, en primer lugar, disculpas por mi despiste. Supongo que tendré alguno más todavía. En todo caso, muchas gracias por la cordialidad tanto de su interpelación como de este debate, en el que hemos podido poner de manifiesto algunas preocupaciones que, en mi opinión, son compartidas. Creo que todos ganaremos, no solamente de para que usted pueda presentar las correspondientes iniciativas, sino para que podamos proseguir en este camino, que es el de la mejora no solamente en la financiación, sino, sobre todo, en ese esquema al que usted se refería, que desde luego forma parte absolutamente fundamental de las intenciones del Ministerio del que soy titular, que es el seguir potenciando la cooperación y la coordinación interadministrativa como forma de hacer frente precisamente a problemas que no son particulares, sino que desbordan, naturalmente, el interés local para convertirse en problemas absolutamente generales.

En este sentido me congratula el que tengamos una visión coincidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición?

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, si siempre procuro ser breve hoy lo voy a ser más, no por las circunstancias extrañas a este Congreso, sino porque coincido plenamente con el análisis que ha hecho el señor Martínez-Campillo y también porque me parece una magnífica declaración de intenciones la que el señor Ministro acaba de hacer. Naturalmente, habrá que darle ese margen de confianza que siempre se debe dar a quien empieza una tarea, y, desde luego, comparto los dos principios en que —según sus palabras— va a centrar su actuación. Por un lado, la descentralización, la coordinación correcta, en el sentido de que a los municipios hay que dotarles de la responsabilidad y de la capacidad para que puedan desarrollar de una forma más directa con el ciudadano todas aquellas competencias que les corresponden.

En el análisis que se ha hecho por parte del señor Martínez-Campillo, así como en la exposición del señor Ministro, quizá ha faltado la difícil —siempre difícil donde hay unas autonomías en pleno desarrollo— definición de la posición de las diputaciones provinciales, que establecen un cuarto escalón entre el Estado, la Comunidad Autónoma y el Municipio. Es difícil de definir, pero creo que habrá que abordarlo porque, en caso contrario, puede suceder, a nivel de autonomía, diputación o municipio, bien por el lado del municipio, bien por el lado de la Comunidad autónoma, que a veces —no siempre— se duplican las funciones.

Por tanto, señorías, quedamos a la espera, por un lado, de la moción que presente el señor Martínez-Campillo o

su Grupo, el CDS, y, por otro lado, de las distintas actuaciones que vaya teniendo el Ministerio, para fijar posiciones en cada momento sobre un tema tan apasionante como es el de la política municipal, a nivel estatal y a nivel propiamente municipal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en primer lugar, quiero saludarle cordialmente, aunque estoy un poco dolido porque no me ha permitido una pregunta que tenía presentada para hacerle debutar con una iniciativa de nuestro Grupo. De todas formas, ya nos hemos conocido en andaduras anteriores, en el Parlamento Vasco; allí hemos colaborado y espero que aquí podamos hacerlo. En cualquier caso, vayan por delante mis mejores deseos —como los de mi Grupo, naturalmente— para que tenga éxito en este nuevo trabajo, por el que queremos felicitarle. Me agrada y congratula el talante que ha expuesto. La verdad es que me agrada y me congratula, pero no me sorprende, porque ya nos conocemos y espero que podamos colaborar con el talante que, repito, ha señalado aquí, que es el que había manifestado anteriormente.

Como usted sabe, nosotros somos un grupo municipalista. Ya conoce nuestra forma de actuar en este campo, así como nuestros sentimientos y el carácter que les imprimimos ... Igualmente conoce que en nuestra financiación en los municipios —como la Comunidad Autónoma es un poco especial— coincidimos plenamente con el análisis que ha hecho; estamos de acuerdo y lo venimos haciendo dentro de las transferencias que tenemos asumidas. También quiero hacer constar que en lo que ha señalado de las transferencias y del desarrollo autonómico también coincidimos plenamente. Creo que, si antes hemos colaborado y hemos coincidido, en este momento tampoco hay señal alguna que pueda indicar que aquí no lo hagamos.

Muchas gracias, señor Ministro. Suerte y enhorabuena.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hemos asistido a esta interpelación y hemos participado —como otros Diputados— en la satisfacción de coincidir en el análisis que interpelante y Ministro han realizado sobre la situación municipal, pero sinceramente creemos —y estamos a la espera de la moción— que después de ya largos años de actuación administrativa y política en el terreno de las autonomías y de la política municipal, hay que fijarse claramente objetivos, hay que poner medios para alcanzar estos objetivos y hay que diseñar políticas.

Objetivos. Uno fundamental, que creo que todos com-

partimos, pero que habría que plasmar ya, es el reparto del gasto público, de las administraciones públicas españolas, alrededor de 50, 25, 25. Sabe usted muy bien que en estos momentos el gasto público municipal no llega más allá del 13 por ciento, siendo el 21 el de las comunidades autónomas y aproximadamente el 66 por ciento la Administración central. Eso si no se le añade el gasto en Seguridad Social y clases pasivas, que descompensa aún más esta proporción.

¿Medios para llegar a esta fórmula, en que parece que todos coincidimos, 50, 25, 25? Transferencia de nuevas competencias a los ayuntamientos. No se trata sólo de darles más dinero, sino más recursos financieros y más competencias municipales. Por ejemplo, en nuestra opinión, los servicios sociales personales deberían ser una competencia claramente municipal; la gestión y la soberanía plena sobre el impuesto sobre bienes inmuebles debería ser otra competencia totalmente municipal; el fracaso parcial de la operación catastro en buena parte ha sido por una ausencia de cooperación interadministrativa y por no radicar, quizá, la gestión total de este impuesto donde debería ser, en los ayuntamientos y no en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Paso a hacer referencia al Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Señor Ministro, usted también nos ha dicho, y es cierto, que dicho Fondo ha crecido, pero usted también ha seguido la tónica de los últimos años donde ya ha desaparecido aquella relación porcentual entre el crecimiento del Fondo Nacional de Cooperación Municipal y el aumento de los gastos totales del Estado. Sabe usted que esta relación respecto a la que se habían comprometido a llegar a un determinado nivel de gasto, de relación porcentual, ya no se menciona. ¿Por qué? Porque está bajando, porque se está produciendo, no diré una desinversión, pero sí una desaceleración de la proporción de recursos dedicados a los ayuntamientos, vía Fondo Nacional de Cooperación Municipal, y de gasto público total del Estado. Lo sabe usted perfectamente. Por eso nos recordaba los incrementos de gasto público municipal respecto del PIB, del 3,6 al 4,6. Es cierto, supone un punto, pero el PIB ha crecido mucho más en estos mismos años a los que usted se refería. Por tanto, menor peso del gasto municipal respecto del PIB y del crecimiento total de la riqueza española. No niego estos crecimientos. Le digo simplemente que la proporción y la relación respecto al gasto de otras administraciones no mantiene la curva ascendente que debería mantener para poder hacer realidad lo que estoy seguro de que usted y yo compartimos, cual es, más o menos, esta propuesta o fórmula de llegar al 50, 25, 25, es decir, que las administraciones municipales aumenten sensiblemente su capacidad de gasto, lo cual querrá decir también su capacidad de actuación política.

¿Políticas para llegar a esto? Cooperación interadministrativa, estoy de acuerdo con sus palabras; simplificación de las administraciones, añadiría yo. Creo que nosotros tenemos propuestas en este sentido y consideramos que en muchos casos debería irse a una simplificación de administraciones, señalando sólo tres niveles: estricta-

mente local, autonómico y central o general; y, sobre todo, sería bueno superar la desconfianza en los ayuntamientos como centros de gasto no controlables para mantener los planes de la política económica del Gobierno, que desgraciadamente suele ser siempre demasiado restrictiva en lo que atañe al gasto público.

No sé cómo será la moción. Yo he querido señalar estos puntos que estimo vienen a concretar lo que ha sido un discurso, que puedo compartir como han hecho otros Diputados, entre el interpelante y el señor Ministro, pero creo que debemos pasar a los objetivos, a los medios y a las políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, nosotros también queremos darle la bienvenida en esta primera intervención en el Pleno del Congreso y desearle la mejor suerte en su gestión, porque eso será bueno para todos los ciudadanos españoles.

Puede resultar extraño, sorprendente incluso que, después de doce años de promulgada la vigente Constitución española y tras nueve larguísimos años de Gobierno socialista, se solicite hoy en una interpelación urgente y muy oportuna, por cierto, que el Gobierno fije las bases sobre las que se pueda establecer la política municipal del Estado. Es tan conceptualmente confuso el asunto que nos recuerda mucho cuando la Ponencia Constitucional, en su deseo de salvar la falta de articulación que se apreciaba en el anteproyecto de la Constitución entre la Administración local y las comunidades autónomas, incluyó en el Título VIII un primer capítulo estableciendo los principios generales, es decir, las bases que aquí se solicitan, los cuales, aunque de enunciado ambiguo en alguno de sus puntos, deberán ser tenidos muy en cuenta por el legislador estatal y autonómico, puesto que además de proclamar la autonomía administrativa de los municipios, las provincias y las comunidades autónomas, constituyen un desarrollo de los principios de igualdad entre los españoles y de solidaridad entre las nacionalidades y regiones que integran la Nación española, a los que la Constitución atribuye un valor prevalente.

Es en esta clave, señor Ministro, donde puede encontrarse la solución de la cuestión. Las bases que la interpelación solicita no pueden separarse ni olvidar el Capítulo Primero del Título VII de la Constitución. Lo raro, lo sorprendente, lo extraño es que, a estas alturas de vigencia constitucional, sea urgente y necesario establecer una política municipal de Estado. Yo estoy de acuerdo con el diagnóstico que se ha hecho aquí, incluso con el proyecto; lo que pasa es que ya estamos un poco cansados. Evidentemente, usted no es el titular que nos lo ha contado, pero siempre falta tiempo para que pasen de las musas al teatro los proyectos que aquí se nos prometen.

¿Por qué será que parece extraño entender que se pidan unas bases de política municipal? Esto podría preguntárselo cualquier estudioso de nuestro ordenamiento jurídico que viviese ajeno a la realidad social española.

¿Es que los municipios, después de doce años, no tienen autonomía para la gestión de sus respectivos intereses? Pues no, no la tienen. ¿Es que después de promulgada la Constitución, la Ley de Régimen Local, la de Haciendas Locales, etcétera, no tienen los municipios suficiencia financiera? Pues no, no la tienen. ¿Es que el Estado, con una política municipal adecuada, no ha suplido, suple ni suplirá estas carencias? Pues no, no las ha suplido, por lo menos en su totalidad.

Algo grave, por lo tanto, está sucediendo en el desarrollo, en el redondeamiento de la organización territorial del Estado. Los síntomas de disfuncionamiento los han puesto de relieve espectaculares datos y cifras que estos días ha publicado la prensa y determinados votos habidos en el seno del Tribunal de Cuentas. Pero estos síntomas, que afectan a los tres planos, estatal, autonómico y local, de la organización territorial, no surgen de la noche a la mañana, sino porque no existe, no se ha articulado, una fluida y leal relación entre ellos. La coordinación a tres la solicitaba, la prometía, la pedía —no sé exactamente el término ni la ansiedad ni la necesidad con que lo hacía— el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la nación.

Aquí en España, a diferencia de otros países europeos, el hermetismo de la Administración del Estado, que alcanza límites importantes con respecto a las comunidades autónomas, resulta aún mayor en relación con las administraciones locales y básicamente con los municipios. Paradójicamente, con este hermetismo y a pesar de lo que se dispone en la citada Ley de Bases de 1985, seguimos arrastrando y padeciendo los conceptos, las ideas y los comportamientos propios de la tutela, todo lo cual, al final, a quien perjudica es a los ciudadanos, a todos, vivan en municipios grandes, medianos o pequeños, pues todos ellos, al margen del tamaño, al margen de la calidad y cantidad del adjetivo urbano que pueda aplicárseles, son lugares donde las personas en comunidad desarrollan sus actividades sociales y económicas y, por tanto, donde los poderes públicos debieran atender con el mayor rigor y eficacia posibles el gobierno de lo inmediato.

Estoy huyendo de cifras, señor Ministro; como ve, no quiero hablar de datos y cifras. Quiero ir sencillamente a exponer las ideas y la posición política de nuestro Grupo, porque ya tendremos ocasión en la comparecencia de cruzarnos esos datos y cifras y fijar sobre ellos un proyecto concreto. Esto vale, repito, no sólo para las grandes ciudades, las grandes aglomeraciones, sino también para los municipios rurales, que padecen, desde otra vertiente, desde otras vitales necesidades, el mismo o mayor abandono de los poderes públicos. Por eso, mi Grupo no los olvida a la hora de solicitar la política municipal que la interpelación reclama.

El Grupo parlamentario Popular ha dejado constancia de esta preocupación en múltiples ocasiones. Ultimamente, con motivo del debate del estado de la nación, a través de mociones que fueron olímpicamente despreciadas por el Grupo parlamentario Socialista y también figuran reseñadas entre los motivos que justifican la petición de comparecencia del nuevo Ministro para las Administra-

ciones Públicas en la correspondiente Comisión de esta Cámara.

Volviendo a la interpelación, el Grupo Popular desea manifestar que sintoniza con ella y espera apoyar la moción que se derive que nos ha prometido el señor Martínez-Campillo, a la que por supuesto trataremos de colaborar con nuestras aportaciones.

Para el Grupo Popular, cualquier referencia a una política municipal del Estado —y voy a terminar rápidamente, señor Presidente— ha de partir de estas premisas.

Primero, autonomía de los municipios, garantizada por la Constitución Española en los artículos 137 y 140, referida a la gestión de sus respectivos intereses. Ninguna política municipal, ni del Estado ni de la comunidad autónoma correspondiente, puede conculcar la sustantividad y la plena personalidad jurídica que los entes locales tienen para el cumplimiento de sus fines. Y esta advertencia no sólo es básica para el Estado sino también para las comunidades autónomas. No podemos olvidar que la competencia sobre la Administración local no se atribuye en la Constitución Española ni al Estado ni a las regiones, por lo que por la aplicación —y hacia usted referencia a ese tema fundamentalmente— del propio texto constitucional, podrían asumirla las regiones plenamente, pero ¡jojo! sin violentar este principio básico.

Segundo, suficiencia de medios para el desempeño de las funciones que a los municipios atribuye la ley. El índice de participación del 3,49 para el próximo quinquenio es elocuente si lo comparamos con el 8 por ciento que tenía de este índice en el año 1983. Lo aumentaron ustedes un punto quizá porque era año electoral. No vamos a hablar de ese tema.

Asimismo, efectividad de los principios de solidaridad e igualdad de derechos y obligaciones (artículos 138 y 139); desarrollo normativo de la Ley de Bases de Régimen Local para modernizar trabas; capacidad de gestión de los ayuntamientos, etcétera: la participación recíproca, es decir, el Estado y los municipios, en decisiones que afectan a intereses compartidos, y aquí...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ PEREZ**: Voy a terminar, señor Presidente. La autonomía como libertad de actuación puede conjugarse en participación sin que pierda nada de su naturaleza jurídica, tal y como recogen las experiencias más avanzadas y progresistas del régimen local en los países vecinos. Podíamos hablar, por supuesto, también del impulso de la coordinación entre las administraciones públicas, a la que se refirió el Presidente y que también figura en una de nuestras mociones —que, repito, ustedes despreciaron olímpicamente; quizás a usted no le dio tiempo a leerlas porque si no seguro que se hubiera aprovechado de ellas, pero ya le daremos ocasión de hacerlo en la próxima comparecencia—, y algunas otras cosas más.

Voy a terminar porque creo que, a la hora de fijar una posición, estas ideas ya son suficientes para que conozca usted la posición del Grupo Popular en un tema que es

efectivamente de capital importancia y que nosotros esperamos poder desarrollar, debatir y sacar de él consecuencias y proyectos claros y concretos que —repito— pasen de las musas al teatro cuanto antes y no se queden en grandes y magníficos proyectos sobre modernización del Estado que no conducen a nada. En esa idea, en esa línea y en ese propósito siempre tendrá el Grupo Popular a su disposición.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Ministro para las Administraciones Públicas, Eguíagaray Ucelay, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

Señor Ministro, sabe que el debate se cierra después de las intervenciones de los grupos y su intervención reabre debate.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Eguíagaray Ucelay): Sin ninguna intención de reabrir el debate, aunque naturalmente tendrán que ser los grupos quienes lo decidan, quiero agradecer las intervenciones y las posiciones mantenidas por los grupos parlamentarios y hacer alguna precisión, porque tal vez no han sido bien entendidas mis palabras, especialmente las referidas a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, señor Espasa.

Se ha referido el señor Espasa —y tal vez no haya entendido lo que yo he dicho porque si no no creo que hubiera dicho lo que ha dicho— a que la contribución de la financiación del Estado a los gastos municipales ha ido decreciendo y que incluso la participación en el PIB de los gastos municipales ha sido decreciente. Y es exactamente lo contrario. Ha crecido no solamente en términos monetarios, sino también en términos reales, y como ha crecido la participación en el PIB, no significa que el PIB haya crecido más y, por tanto, más que los gastos municipales; no, es que la participación de los gastos municipales en el PIB es la que simplemente ha crecido alrededor de un punto en este período. Por tanto, eso significa un aumento del crecimiento real en esta cuestión.

En consecuencia, creo que estamos dentro de un marco de acuerdos relativamente general sobre los principios básicos, no ya en el trámite del paso de las musas al teatro, sino exactamente en el proceso de realización de unos principios que son principios de la política del Gobierno socialista desde hace tiempo y que se han venido poniendo en práctica. Mi contribución en esta cuestión —quiero aclarárselo a SS. SS.— va a ser continuar precisamente en ese proceso, que es el de garantizar no solamente la autonomía municipal sino, al mismo tiempo, la suficiencia financiera que permita que esa autonomía municipal pueda ejercerse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961